

territorios Comunes

03



**LA MINERÍA
EN LA GRAN
CRISIS
VENEZOLANA:**

**EXTRACCIONES,
TERRITORIOS
Y SUBJETIVIDADES**

Enero 2020 - No. 3

Territorios Comunes

LA MINERÍA EN LA GRAN CRISIS VENEZOLANA: EXTRACCIONES, TERRITORIOS Y SUBJETIVIDADES

Hecho el depósito de ley,

ISSN: MI2018000684

Territorios Comunes

Publicación de análisis y opinión del Observatorio de Ecología Política de Venezuela

Edición digital

URL: ecopoliticavenezuela.org

CONTACTO: ecopoliticavenezuela@gmail.com

TWITTER: [@ecopoliticave](https://twitter.com/ecopoliticave)

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/ecopoliticave/>

CONTACTO: ecopoliticavenezuela@gmail.com

Concepto Gráfico de la revista:

Juan Carlos La Rosa Velazco

Valentina Curcó

Patricia Franco

Portada:

ILUSTRACIÓN: Valentina Curcó / CONCEPTO: Patricia Franco

El Observatorio de Ecología Política de Venezuela es una plataforma socio-política de investigación sobre temas de ecología, bienes comunes y luchas socio-ambientales, formada en Venezuela en 2017.

Fotografías:

Paula Isabel Mercado (8)

[wikimedia.org](https://www.wikimedia.org) (16, 29)

Juan Barreto (30, 102, 120)

[Bram Ebus](#) (45)

[Gustavo Montes](#) (41)

Google (44, 77, 91, 93)

[Valentina Curcó](#) (46)

[Crisis Group](#) (61, 81)

Viktor Pesenti (70)

Observatorio de Ecología Política (72)

Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco (75)

El Nacional (83)

Barlovento Mágico (84)

Agencia Carabobeña de Noticias (94)

Luis Ovalles (97)

Watanibasocioambiental.org (105, 106)

Frabizio Morroia (114)

Guayoyoweb.info (116)

ÍNDICE

04

Introducción

08

Un fantasma depredador recorre Venezuela

Francisco Javier Velasco Páez

16

LA DISPUTA SIMBÓLICA EN TORNO A LA MINERÍA EN VENEZUELA

Cinco falacias sobre el Arco Minero del Orinoco

Emiliano Teran Mantovani

30

Minería aurífera: la fiebre como síntoma de la enfermedad

María A. Oliveira Miranda

38

Los lodos rojos de Guayana: una bomba de tiempo socioambiental

ENTREVISTA REALIZADA A GUSTAVO MONTES
Por Francisco Javier Velasco

46

Oro, cocaína y control: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en la minería ilegal del estado Amazonas

Alicia Moncada

54

Minería, territorio y opciones societales alternas: una mirada desde una perspectiva indígena.

ENTREVISTA REALIZADA A JUAN CARLOS LA ROSA VELAZCO
Por Francisco Javier Velasco

72

La Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco: una experiencia alternativa de resistencia antiextractivista en Venezuela

Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco

84

El extractivismo minero al sur del río Orinoco: desafíos y resistencias de los afrovenezolanos

Karina Estraño

102

Minería en la Amazonía Venezolana. Organizaciones Indígenas y Aspectos legales

Luis Jesús Bello

118

Sobre los autores

119

Sobre los entrevistados

INTRODUCCIÓN

El furor por los minerales y, en particular por el oro, hace estragos en Venezuela. Amparada y alentada por un discurso oficial que pregona el “desarrollo minero” como una panacea para salir de la descomunal crisis que estremece a nuestra nación, y aunque mayormente centrada en el sur del país, **la frontera minera se extiende voraz y velozmente a otros ámbitos del territorio.**

La actividad minera no es reciente en Venezuela, pero en el último lustro ha tenido una notable aceleración. En un contexto más amplio, este proceso forma parte de un saqueo acumulado de norte a sur en el continente en el que, a la búsqueda mercantil de minerales, se agregan nuevas estrategias de apropiación del suelo y los recursos presentes en los ecosistemas. Esta siniestra dinámica es causa de desastre ecológicos y constituye una forma de atentar directamente contra derechos fundamentales inherentes a la sociedad y la naturaleza. La minería a cielo abierto o subterránea, legal o ilegal, avanza impunemente, en un marco de convergencia entre intereses de una *nomenklatura* civil-militar que persigue perpetuarse a toda costa en el poder, grupos mafiosos e intereses de poderosas corporaciones transnacionales. La ambición de este verdadero flagelo no tiene límites y su lógica se impone *a troche y moche* propagando la injusticia social y ambiental. A pesar de pretensiones oficiales, empresariales y “expertas” de sustentabilidad, diversificación económica y beneficio social, la minería constituye hoy por hoy un grave y creciente problema que nos confronta como sociedad. La evidencia

reciente y numerosas experiencias históricas muy bien documentadas, demuestran hasta la saciedad que **los países y regiones que se especializan en la minería o hacen de ella un componente fundamental de sus políticas de “desarrollo,” no logran superar sus grandes males.** Sucede todo lo contrario, quedando atrapados en una “lógica de la abundancia” que deja tras de sí desempleo, subempleo, pobreza, aculturación, devastación ambiental, violencia, enfermedades, fragmentación territorial y pérdida de soberanía.

Frente al pillaje minero, en medio de sistemáticas censuras, hostigamiento y criminalización, **han surgido importantes iniciativas y procesos de resistencia y defensa de los derechos humanos y ambientales.** No obstante, se necesita ampliar grandemente esta acción con una reflexión participativa más profunda y una incidencia política y colectiva más articulada y contundente, que sean capaces, con el concurso de las grandes mayorías del país, de detener y trascender el avance de esta catastrófica situación.

Reconociendo que las sociedades humanas, en su amplio espectro de diversidad y maneras de existir en el mundo, necesitan una determinada cantidad de minerales para poder satisfacer ciertas necesidades, apostamos por un orden de cosas en el que ciertas actividades mineras puedan realizarse con gran **moderación y control estricto** en todas sus fases, lo que a veces supone la moratoria o incluso la prohibición. Esto implica enfrentar con eficacia la vorágine extractiva minera, basados en criterios de **soberanía** expresada como modo

y sentido del aprovechamiento sostenible de lo que nos ofrece la naturaleza, de autoafirmación, autodeterminación y justicia social.

Conscientes de que nos encontramos en una encrucijada histórica, en un marco de crisis nacional y global, que no admite postergaciones ni indiferencias ante la lucha por la preservación de la vida, desde **Territorios Comunes** hemos decidido dedicar este número 3 de nuestra publicación al fenómeno de la minería que se extiende peligrosamente en la Venezuela de nuestros días

La secuencia de los contenidos seleccionados comienza con el abordaje que hace **Francisco Javier Velasco Páez** de la temática minera en términos de un marco de referencia general que incluye: aspectos relativos a la significación de la actividad minera en la historia de Venezuela; la conceptualización de la minería, su tipos, riesgos e impactos en el medio social y natural; y una problematización de la crecientemente compleja y aguda realidad de la minería en la Venezuela de hoy. Concluye el autor esta sección con una breve reflexión sobre la necesidad de superar la situación presente en nuestro país, configurada en torno al vórtice de la minería.

Continúa en la sucesión de contenidos **Emiliano Terán Mantovani**, quien desarrolla una argumentación con el fin de desmontar lo que él mismo denomina “*Cinco falacias sobre el Arco Minero del Orinoco*”, las cuales, en su opinión forman parte de un conjunto más amplio de operaciones de manipulación, deformación y engaño, con gran resonancia simbólica, que tienen por objeto legitimar los planes y proyectos megamineros en el sur del país. De esta manera, Terán se propone tributar al debate suscitado por el conjunto de persona-

lidades, movimientos y agrupaciones que han expresado su firme rechazo al megaproyecto “Zona de Desarrollo Especial Arco Minero del Orinoco” impulsado por el gobierno nacional.

Sigue en la cadena de artículos el texto elaborado por **Tina Oliveira**, en el cual, partiendo de una caracterización del contexto nacional del presente, acomete el análisis de la situación planteada con la expansión de la minería del oro y, en menor medida de otros minerales, en la Amazonía venezolana. En este sentido, destaca Oliveira la conexión de esta dinámica con la caótica realidad que se ha conformado en otras regiones de la región amazónica continental y pone de relieve sus dramáticas consecuencias ambientales y sociales, resaltando en este último caso sus impactos en los pueblos y comunidades indígenas.

Después, se presenta la entrevista realizada por Francisco Javier Velasco a **Gustavo Montes** en torno a la situación creada por los llamados “lodos rojos” en Guayana, resultantes del procesamiento de la bauxita para obtener a aluminio. Abunda el entrevistado en detalles relativos al proceso de generación de estos residuos tóxicos, sus características físico-químicas, su elevado potencial destructivo, los volúmenes y modo de almacenamiento en Venezuela y otros países, los riesgos y consecuencias de su derrame y dispersión, así como en referencias a grandes desastres socioambientales ocasionados por ellos en varias localidades y regiones del mundo. Cierra la entrevista con el llamado hecho por Gustavo Montes a emprender con urgencia una investigación científico-tecnológica interdisciplinaria que sirva de base a una acción ingenieril tendiente a conjurar la amenaza de los lodos rojos en nuestro país.

A continuación, **Alicia Moncada** diserta sobre la presencia de actores del conflicto armado colombiano, en combinación con organizaciones criminales, en el negocio de la minería ilegal del oro en estado Amazonas y sus vínculos con el narcotráfico. Aborda la autora dos casos de devastación minera que involucran a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), subrayando la fuerte incidencia de esta organización guerrillera en cambios socio-culturales que han afectado a pueblos indígenas asentados ancestralmente en territorios actualmente en disputa por diversos grupos armados. Este escrito concluye con un llamado a la creación de políticas y estrategias, centradas en el respeto a los derechos humanos y ambientales, para hacer frente a la acción de grupos irregulares. Igualmente, plantea la necesidad de lograr el apoyo a los procesos de resistencia indígena y campesina por parte de la sociedad civil.

En sexto lugar este número de la revista contiene una entrevista, también hecha por Francisco Javier Velasco, a **Juan Carlos La Rosa**, quien expone desde una perspectiva militante indígena, sus puntos de vista sobre la problemática de la minería, su relación con los fenómenos que ocurren en los territorios y las posibilidades de creación de opciones societarias alternas. Se extiende este activista en la crítica al modelo de Estado y sociedad rentistas que han dominado la escena nacional por más de un siglo, la consideración de la crisis estructural que hace eclosión en la Venezuela “bolivariana”, las incidencias en los pueblos indígenas de las políticas públicas impulsadas por el chavismo y la acti-

vidad minera de los últimos años. Finalmente, La Rosa plantea la importancia de construir alternativas de sociedad no estandarizadas, conformadas desde abajo con criterio de diversidad y soberanía plural, y enraizadas en el conocimiento que deriva de la experiencia.

Le sigue a esta entrevista un artículo en el que se narra de manera sucinta la experiencia de la **Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco (A.M.O)**, en tanto que fórmula alterna de resistencia anti-extractivista en Venezuela. En clave histórica, el equipo de esta organización, examina pluralmente los antecedentes y el surgimiento de la plataforma al calor del rechazo generado por el anuncio de la creación de este megaproyecto minero, analiza el contexto indígena en el que se impone el Arco Minero del Orinoco, presenta un panorama de las limitaciones que afronta la resistencia anti-extractivista y culmina con una reflexión sobre los desafíos que plantea en el futuro inmediato la lucha contra el A.M.O, enmarcada en una estrategia orientada hacia la consolidación de un escenario social post-extractivista.

Se agrega al corpus de la revista un artículo de **Karina Estraña** acerca de los retos y resistencias que plantea la minería presente en el sur del Orinoco a los pueblos afrodescendientes de la región de Guayana, en particular a las comunidades que hacen vida en la cuenca del río Caura. Esta autora señala una serie de factores que, a su parecer, se oponen a los planes y estrategias que buscan prestar atención a las poblaciones afrovenezolanas de Guayana. Cierra el artículo con una recomendación hecha a investigadores y activistas involucrados en la preocupación por los temas ambientales, para que tomen más en cuenta

a las poblaciones afrodescendientes y, muy especialmente, a aquellas que hasta la fecha han permanecido fuera del imaginario predominante referido a la afrovenezolanidad.

Llega a su fin la sucesión de artículos con el trabajo de **Luis Bello** que pone de relieve la intensa y creciente penetración de la minería en territorios indígenas de la porción amazónica que se sitúa al sur del Orinoco. Aunque el autor reconoce que la minería es un fenómeno de vieja data en el estado Amazonas, destaca el surgimiento de nuevas realidades vinculadas a la expansión experimentada por la minería en la región en los últimos años. Bello hace referencia a las consecuencias, abordadas desde la visión indígena, de esta actividad minera en los planos ecológico y sociocultural. Por último, incorpora la consideración de ciertos aspectos legales vinculados a la extracción de minerales.

Con la mejor intención y en solidario espíritu de compromiso, esperamos que este material sea de utilidad para la reflexión y el debate sobre los temas planteados, así como para apuntalar las acciones de resistencia y búsqueda de alternativas que pudieran derivarse de dichas actividades.

UN FANTASMA DE PREDADOR RECORRE VENEZUELA

Francisco Javier Velasco Páez



I.- El delirio de una élite corrompida atiza el fuego infernal de la minería

La historia de la minería en Venezuela puede rastreadarse a tiempos del violento proceso de conquista y colonización iniciado por la avanzada del capitalismo mercantil europeo, ávida de metales y piedras preciosas, que en el siglo XV comenzó a posesionarse del territorio que hoy constituye el asiento de nuestra nación. En particular, debemos destacar primeramente la destrucción de los placeres de perlas¹ y el exterminio del pueblo guayquerí al que aquella estuvo asociada, ecocidio y etnocidio llevados a cabo en menos de 50 años en las islas de Coche, Cubagua y Margarita. En segundo lugar, es necesario referirnos a la enfermiza y frustrante búsqueda de “El Dorado” que tuvo en tierras venezolanas unos de sus principales escenarios de aventura, codicia, locura y muerte.

Sin embargo, y aunque posteriormente se llevaron a cabo ciertos emprendimientos como el de la explotación de cobre en Aroa, no fue precisamente la actividad minera, sino la agroexportadora la que marcó el rumbo de nuestra nación una vez que se implantaron la economía y el modo de vida extractivista subordinados al esquema colonial, modelo que se mantuvo durante varias centurias hasta el surgimiento de la explotación petrolera. Es en el siglo XX, sobre todo en su segunda mitad, cuando la actividad minera adquiere cierta relevancia (aunque muy por debajo de la de los hidrocarburos) con la explotación del hierro, la bauxita y, más abajo en la escala, del carbón, el níquel y otros minerales. Es también en la

segunda mitad del siglo XX cuando comienza a expandirse la minería del oro en el sur del país, sobre todo a comienzos de los años 90 cuando llegaron mineros ilegales desde Brasil. Hoy en día, sin temor a equivocarnos, vivimos una exacerbación de la actividad extractiva minera en

la que confluyen vectores globales, políticas estatales y dinámicas sociales en un contexto de crisis profunda y prolongada que sacude los cimientos de nuestra existencia societal.

Como ya sabemos, Nicolás Maduro, continuando con lo anunciado en 2011 por su antecesor Hugo Chávez Frías, abrió las puertas del mega-desastre socioambiental cuando dispuso poner en marcha la Zona Especial de Desarrollo Económico Arco Minero del Orinoco en 2016, que comprende 12,4% del territorio nacional y atraviesa un conjunto de ecosistemas tropicales particularmente vulnerables situados al sur del río Orinoco, habitados por varios pueblos indígenas. En este sentido, bajo un esquema de asociaciones estratégicas, el gobierno venezolano ofreció concesiones mineras a un conjunto de empresas canadienses, chinas, rusas, australianas, surafricanas entre otras. También incluyó entre las concesionarias a la llamada Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (CAMIMPEG), creada para favorecer a la casta militar que sostiene al

“La Zona Especial de Desarrollo Económico Arco Minero del Orinoco (...) comprende 12,4% del territorio nacional y atraviesa un conjunto de ecosistemas tropicales particularmente vulnerables situados al sur del río Orinoco, habitados por varios pueblos indígenas”

¹ Un placer de perlas es un sitio de pesquería de perlas en América. (Cfr. DRAE).

gobierno. A pesar de los acuerdos de intención suscritos con transnacionales, hasta la fecha el grueso de estas compañías no ha concretado su participación en la explotación del Arco Minero del Orinoco; esto se explica por la situación de inestabilidad socio-política y de inseguridad jurídica reinantes en el país. No obstante, diversas voces han denunciado que el gobierno ha pactado con grupos de mineros controlados por grupos armados y otros actores sociales que operan localmente como verdaderas mafias para asegurar la extracción de oro. Cierta cantidad de minas está bajo el control del ejército y una parte de la producción aurífera va a parar al Banco Central de Venezuela. Algunas fuentes indican que más del 90% de la producción de oro tiene un origen ilegal y que la mayor parte de ella es contrabandeada a través de Colombia y varias islas del Caribe contando con la complicidad de efectivos militares venezolanos.

En junio del presente año Nicolás Maduro presentó al país el denominado “Plan de Minería Sectorial” 2019-2025, con el propósito declarado de generar ingresos por el orden de los 33.000 millones de euros en alianzas con diferentes sectores que incluyen desde la minería artesanal hasta la gran minería. El Jefe de Estado venezolano también dio a conocer en cadena nacional la certificación legal internacional de 2 mil 236 toneladas de oro, rumbo a la certificación de “la mayor reserva de oro del mundo”. Igualmente anunció la intención de producir 80 toneladas de oro anuales y la explotación de yacimientos y minas de bauxita, hierro, níquel, diamantes, feldespato y carbón en varios estados de la república que incluyen Bolívar, Zulia, Táchira, Aragua y Lara, entre otros.

Desde entonces se ha desatado una frenética expansión de las actividades extractivas mineras autorizadas e ilegales que llegan

mucho más allá del Arco Minero del Orinoco, dejando un creciente estela de arbitrariedades, crímenes, destrucción ecológica, desarraigo, lumpenización, prostitución, enfermedades, masacres y acoso contra pueblos originarios y campesinos en diversas zonas del país. Todo esto en el marco de una aguda precarización del Estado de derecho, el sistema judicial y la protección de los derechos humanos.

Dado que las corporaciones mineras y sobre todo el gobierno están haciendo grandes esfuerzos para convencer a la opinión pública de nuestro país de que tales planes son “ecológicos”, “sostenibles” y económicamente beneficiosos, resulta imprescindible develar lo que significa para nuestro futuro la diversificación extractivista minera ya en curso.

II.- Consideraciones generales sobre la minería y su relación con lo que se juega Venezuela en el presente

Para evaluar los alcances del impulso a la minería en el que está empeñado el gobierno nacional comenzaremos por señalar que la minería es una actividad cortoplacista pero con impactos y consecuencias a largo plazo, muchas de ellas irreversibles. Más que una opción de “desarrollo” la minería constituye un problema y como tal debe ser abordada.

La minería puede ser definida como el conjunto de actividades referidas al descubrimiento y la extracción de minerales que se encuentran debajo de la superficie de la tierra. Los minerales pueden ser metálicos (como oro

“Algunas fuentes indican que más del 90% de la producción de oro tiene un origen ilegal y que la mayor parte de ella es contrabandeada a través de Colombia y varias islas del Caribe contando con la complicidad de efectivos militares venezolanos”

y cobre) y no metálicos (como carbón, amianto, grava). Los metales suelen estar mezclados con una gran cantidad de otros elementos, pero ocasionalmente se encuentran grandes volúmenes de ciertos metales concentrados en un área relativamente reducida --el yacimiento-- de donde se puede extraer uno o más metales de manera rentable. Durante miles de años numerosos pueblos han extraído minerales de la tierra. Es sin embargo desde la revolución industrial que los minerales se han extraído y utilizado en cantidades exponencialmente mayores. En décadas recientes, esta tendencia se ha acelerado significativamente en todo el mundo. Es cierto que las sociedades humanas requieren de una determinada cantidad de minerales para satisfacer ciertas necesidades. Pero también es verdad que el consumo exageradamente desproporcionado está destruyendo las formas de sustento y la trama ecológica de la que depende una gran parte de la humanidad.

Los impactos de la minería tienen que ver con la mina en sí, con los procesos de eliminación de residuos, con el transporte del mineral y con el procesamiento que, con frecuencia, involucra o genera materiales peligrosos. Las minas pueden involucrar diversas dimensiones, desde operaciones pequeñas que producen menos de 100 toneladas diarias, hasta grandes minas que mueven centenares de miles de toneladas. El método de explotación empleado para extraer determinado mineral varía con la modalidad, tamaño y profundidad del yacimiento mineral y los aspectos económico financieros de ese.

Hasta mediados del siglo XX, la minería subterránea era el método más común de extraer yacimientos masivos. Posteriormente las innovaciones en la tecnología y la fabricación de razadoras, niveladoras, palas y camiones de mayor tamaño y más potentes,

hicieron posible el movimiento de enormes cantidades de materiales y promovieron la explotación en minas a cielo abierto. Sin embargo, en la actualidad siguen existiendo minas subterráneas, algunas de ellas muy grandes y profundas. A la mina subterránea se accede por un pozo o una rampa que desemboca en las galerías y niveles de producción, los cuales están conectados entre sí por pozos inclinados que sirven para acarreo de mineral y movimiento del personal. Se utilizan perforadoras y explosivos para romper la mezcla de minerales de la que se puede extraer uno o más metales -- bajo tierra.

Por lo general esta clase de minería tiene menores impactos en el ambiente que las minas a cielo abierto. La alteración que ocurre en la superficie de la tierra es de menor grado, pero puede igualmente tener efectos nocivos sobre el agua al contaminarla con ácidos y metales e interceptar acuíferos. Los mineros subterráneos están expuestos a situaciones aún más peligrosas que las que enfrentan los trabajadores de minas a cielo abierto, por el riesgo de derrumbes, mala calidad del aire y explosiones subterráneas. Las compañías mineras han abandonado gradualmente este método por un asunto de rentabilidad, aunque ciertos minerales como el carbón, el níquel, el zinc o el plomo siguen siendo principalmente extraídos con métodos de minería subterránea. Hoy en día, la mayor parte de los materiales se extrae mediante la modalidad de minería de superficie, lo que causa la devastación del ecosistema en el cual

“Hoy en día, la mayor parte de los materiales se extrae mediante la modalidad de minería de superficie, lo que causa la devastación del ecosistema en el cual se instala generando deforestación, alteración y contaminación del agua, eliminación de la capa vegetal del suelo y destrucción de hábitats”

se instala generando deforestación, alteración y contaminación del agua, eliminación de la capa vegetal del suelo y destrucción de hábitats. Este tipo de minería incluye, entre otras, las minas a cielo abierto (por lo general para metales de roca dura), las canteras (para materiales de construcción e industriales, como arena, granito, pizarra, mármol, grava, arcilla, etc.), y la minería por lixiviación (aplicación de productos químicos para filtrar y separar el metal del resto de los minerales).

Aunque los impactos ambientales de la minería varían según el tipo de mineral y de mina, se trata de una actividad en sí misma depredadora e insustentable, puesto que supone la explotación de un material no renovable con métodos destructivos o contaminantes, como la voladura con explosivos, la trituración, la molienda, el lavado y clasificación de los minerales, la refinación y la fundición. En la actualidad resulta doblemente destructiva por su gran escala y por la tecnología que ha incrementado su potencial de producción.

En la etapa de exploración, actividades como la construcción de caminos de acceso, los mapeos topográficos y geológicos, la instalación de campamentos, los trabajos geofísicos, las investigaciones hidrogeológicas, la apertura de zanjas, la excavación de pozos de reconocimiento y la toma de muestras generan ciertos impactos ambientales nocivos.

Los impactos ambientales de la fase de explotación dependen del método empleado y de las características del lugar. Así, por ejemplo, en las áreas boscosas, la mera deforestación (de mayor alcance en los casos de minas de cielo abierto) genera impactos a corto, mediano y largo plazo. La deforestación conlleva la destrucción de los suelos, altera radicalmente el hábitat de centenares de especies endémicas (causando la extinción de muchas) y perturba gravemente la preservación de un flujo

constante de agua desde los bosques hacia los demás ecosistemas y centros poblados. En los bosques primarios la deforestación conduce a una veloz y fluida escorrentía de las aguas que provienen de las lluvias; esto se traduce a su vez en un incremento de las crecidas en los periodos lluviosos, debido a que el suelo ya no está en capacidad de contener el agua como lo hace cuando está cubierto por masas de bosque. Las voladuras y el ruido de las maquinarias afectan fuertemente a la fauna y a las poblaciones humanas de las cercanías. En las áreas intervenidas por la socavación, la erosión y la colmatación (sedimentación de lechos de cursos de agua) producen un gran desgaste en la superficie, al que se suman grandes acumulaciones de residuos de roca sin valor económico (material considerado estéril), que en ocasiones superan en tamaño a la superficie sacrificada para el proceso de socavación.

La minería requiere de un enorme consumo de agua que causa una reducción de la napa freática del lugar, afectando y eventualmente secando acuíferos, pozos de agua y manantiales; el agua que queda se contamina por el drenaje ácido que implica el vertido de material tóxico que puede durar siglos o incluso milenios. Por si esto no bastara, las partículas de metales pesados que gradualmente se van separando de los residuos, se esparcen con el viento depositándose en el suelo y los lechos de los cursos de agua e incorporándose progresivamente a los tejidos de muchos organismos.

En la etapa de procesamiento de los metales se utilizan productos químicos peligrosos tales como cianuro, ácidos concentrados y compuestos alcalinos, que van a parar al sistema de drenaje. La perturbación y contaminación del ciclo hidrológico tiene efectos colaterales muy perniciosos para los ecosistemas del entorno y las personas. En lo que respecta al aire, el polvo que genera



la actividad minera lo contamina, causando trastornos respiratorios y enfermedades en las personas, así como la asfixia de una buena parte de la vegetación. Con frecuencia se generan también emanaciones de gases y vapores tóxicos, sustancias generadoras de lluvia ácida y gases de efecto invernadero. Esta actividad minera exige el consumo de inmensas cantidades de madera para ser utilizada como combustible y en la construcción de infraestructura.

En la actualidad disponemos de los resultados de múltiples investigaciones, evaluaciones y testimonios que demuestran sólidamente que la minería inhibe seriamente la capacidad de una nación para dar basamento al crecimiento económico (esto considerado incluso dentro de las limitadas y sesgadas definiciones a las que suelen adherir los estados

nacionales). Además, una parte importante de la pesada deuda externa que agobia a los países “más pobres” del planeta (entre ellos los latinoamericanos), se adeuda por capital que jamás fue invertido en el “desarrollo” independiente, sino en la construcción de infraestructura e instalaciones para transformar capital “natural” (oro, bauxita, hierro, cobre, coltán, agua, tierra, etc.) en valor de exportación.

Las comunidades locales, los pueblos indígenas y campesinos de los países y regiones que poseen mayor riqueza natural son los más afectados por los efectos negativos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y de salud derivados de las actividades mineras. Comunidades que anteriormente dependían de los recursos naturales, experimentan daños inmediatos resultantes de las actividades de la gran minería. Sus formas

de sustento se debilitan, sus organizaciones sociales se fragmentan y desestabilizan, sus culturas se empobrecen. Las compensaciones monetarias, cuando se pagan, no pueden reparar esas pérdidas y el legado de destrucción de las minas permanece incluso después de que son abandonadas. La mayor parte de los pobladores locales apenas si alcanzan a beneficiarse de trabajos con remuneraciones precarias y disponibles a corto plazo.

Presionados por las políticas macroeconómicas impulsadas por organismos multilaterales y centros de poder comercial y financiero global, los gobiernos y las élites de muchas naciones empobrecidas optan por la minería como actividad fundamental para generar divisas extranjeras. La imposición de procesos de desregulación y liberalización del mercado ha conducido al otorgamiento de concesiones, privatización y exenciones tributarias en beneficio de corporaciones multinacionales mineras. En todo el mundo, niveles más elevados de dependencia de la economía minera se correlacionan de manera estrecha con altos niveles de pobreza, analfabetismo, desnutrición y morbi-mortalidad. Igualmente se vinculan con grandes desigualdades en los ingresos, una vulnerabilidad más marcada ante las crisis económicas, tasas muy elevadas de corrupción, autoritarismo, ineficiencia gubernamental, incremento en los gastos militares, presencia de fuerzas mercenarias y grupos irregulares en las zonas de explotación, conflictos armados, fragmentación territorial y pérdida de soberanía. Todos estos son ingredientes que concurren en la conformación de una trama de alianzas entre actores estatales y para-estatales, de nuevos dispositivos de control del territorio que acrecientan la depredación, el despojo y la violencia. Alguna semejanza con las tendencias presentes en nuestra realidad no es mera coincidencia.

III.- La tarea de trascender el extractivismo

Como hemos podido ver, con la promoción gubernamental de la minería la nación venezolana se expone a una vorágine extractivista (aún mayor de la que ya padecemos) que puede llevarnos a un punto de no retorno haciendo inviable la perpetuación de nuestra sociedad en un marco de corrupción sistémica y un modelo de capitalismo cada vez más mafioso y entrópico.

Actualmente los conflictos generados por la minería en territorio venezolano tienden a extenderse y agudizarse en términos de deterioro socio-ambiental. No obstante, el cuadro queda incompleto si no recordamos que algunas comunidades han comenzado a organizarse para proteger sus territorios y ciertos movimientos y organizaciones han recorrido un arduo camino de resistencia. Aunque de manera muy incipiente todavía, sectores campesinos, afrodescendientes, indígenas, académicos, grupos urbanos y rurales diversos han asumido el reto de enfrentarse a la alianza estatal-corporativa que está detrás de la política minera. Queda por delante el reto urgente de conformar un amplio movimiento ciudadano, capaz de ganar importancia al nivel social y de la política real, que de forma autónoma articule múltiples sujetos y diferentes luchas en el propósito común de derrotar los planes del perverso lobby que empuja la diversificación extractivista y que proponga escenarios alternos de convivencia social y ecológica digna y armoniosa. Para

“Niveles más elevados de dependencia de la economía minera se correlacionan de manera estrecha con altos niveles de pobreza, analfabetismo, desnutrición y morbi-mortalidad”

ello es necesario fortalecer valores básicos de democracia, promover nuevos modos de vida y transformar las visiones de mundo dominantes en una perspectiva de proyectos emancipadores con raíces en la diversidad y la tolerancia, en nuestra pluri-dimensi-
onalidad socio-ecológica.

Hace falta también un amplio debate a diferentes escalas, con diversas aproximaciones, reflexiones y valoraciones éticas y conceptuales sobre los entretelones de la apuesta minera, las limitantes estructurales, la inserción nacional en el sistema-mundo, las decisiones gubernamentales, los factores internos y externos del juego político y geopolítico, los imaginarios hegemónicos, los potenciales y las debilidades de las luchas de resistencia, entre otros, que inciden en las posibilidades de consolidación o fracaso del proyecto de país minero. Sirva como una contribución para esa tarea inaplazable el abanico de artículos y entrevistas que nuestra revista “Territorios Comunes” ofrece en éste, su tercer número.

La disputa simbólica en torno a la minería en Venezuela

CINCO FALACIAS SOBRE EL ARCO MINERO DEL ORINOCO¹

Emiliano Teran Mantovani



¹ Este trabajo es una versión resumida de un Documento de Trabajo del Observatorio de Ecología Política de Venezuela que será publicado en 2020 y que contendrá '15 falacias para justificar el Arco Minero del Orinoco'.

Al calor de la larga crisis del centenario modelo rentista petrolero venezolano, y del declive del proceso bolivariano, ha surgido un mega-proyecto de minería sin precedentes en Venezuela: el Arco Minero del Orinoco (A.M.O.). Dicho proyecto fue anunciado públicamente por el entonces Presidente Hugo Chávez en 2011 y consiste en una gigantesca franja de casi 112.000 kms² (similar al tamaño de Cuba), que se ofrece al mundo para la explotación masiva de minerales estratégicos como el oro, coltán, diamantes, bauxita, hierro, entre otros.

En febrero de 2016, el Presidente Nicolás Maduro terminó de oficializar el proyecto con el Decreto 2.248, creando la Zona de Desarrollo Estratégico Arco Minero del Orinoco. El A.M.O. ha sido propuesto y trazado al sur del río Orinoco, sobre ecosistemas de un valor ecológico importantísimo y en los territorios de varios pueblos indígenas del país, lo que lo convierte en el proyecto más polémico y controvertido de los últimos años, y en el conflicto socio-ambiental de mayor trascendencia de las últimas décadas.

Además de las violentas disputas por minas y territorios que se generan en el A.M.O., el ámbito simbólico es también un campo de batalla. Hay demasiado en juego. Muchos intereses, recursos, proyectos para la acumulación de capital, ciertamente; pero sobre todo, mucha vida. Por esto, en el debate sobre el A.M.O. no se trata sólo de argumentos en pugna, sino de las cosmovisiones, sentidos comunes y aparatos discursivos que los representan.

Que si *el A.M.O. diversificará la economía, que creará nuevas fuentes de empleo, que se hará una “minería ecológica”* (¡la nueva minería del siglo XXI!), que *desarrollará el poderío económico y la soberanía de la nación, que*

fue creado para apoyar a los pequeños mineros, o incluso que nos ofrece una nueva oportunidad de buen vivir para el país y las generaciones presentes y venideras (Víctor

Cano dixit, ex-ministro de minería). Y así vamos de nuevo a la legendaria **Tierra Prometida** de la mega-minería.

Numerosas falacias, slogans, tergiversaciones, omisiones, en su conjunto pretenden legitimar la instalación y expansión de la mega-minería a cielo abierto, dirigida por el capital transnacional en las tierras y ecosistemas de la Guayana venezolana. Todo en nombre de la revolución, del socialismo, de la clase obrera minera. Numerosas manipulaciones que fusionan nuestras urgencias y penurias, y algunos códigos de nuestros imaginarios sociales, con los manuales de las corporaciones mineras (el ABC para legitimar proyectos de este tipo). Barrick Gold y Glencore estarán orgullosos de sus nuevos ahijados de izquierda.

Numerosos maniqueísmos que no sólo empobrecen el debate, sino que retratan a los críticos del proyecto y sus argumentos de formas estereotipadas y caricaturescas (*hippies* con computadoras en Caracas, que en sus ratos libres abrazan árboles). Como si el problema del A.M.O. fuese sólo ecológico; como si no tuviese que ver con la dependencia a los sectores primarios y a las rentas; como si no tuviese relación con la dependencia y la sumisión internacional; como si no se vinculara con el catastrófico fenómeno de la corrupción; como si no involucrara el medular debate sobre el uso de la tierra y su gestión social y

“Y así vamos de nuevo a la legendaria Tierra Prometida de la mega-minería. (...) Todo en nombre de la revolución, del socialismo, de la clase obrera minera.”

política; o como si no tuviese enormes implicaciones culturales (la cultura de la mina). En sí, que es algo más profundo que una defensa del ambiente. Se trata del **modelo civilizatorio**.

Por supuesto que el A.M.O. tiene grandes complejidades; por supuesto que no puede ser visto en blanco y negro. De eso queremos hablar. Pero nuestro rotundo NO AL ARCO MINERO DEL ORINOCO –que venimos planteando en varias publicaciones y pronunciamientos desde el mismo momento cuando el Presidente Chávez anunciara en 2011 el “Arco Minero de Guayana”– no es un punto de origen; es más bien la conclusión a la que hemos llegado como resultado de un ya largo análisis de las particularidades del proyecto, del caso venezolano, del enorme acervo latinoamericano sobre las experiencias de la gran minería, y de los efectos del extractivismo en el país y la región.

Presentamos críticamente los que consideramos al menos 5 de las principales **falacias** que sirven para justificar la instalación y consolidación del A.M.O. Esperamos que esta reflexión pueda contribuir al debate, y sobre todo al conglomerado de organizaciones e individualidades que se movilizan contra este mega-proyecto.

FALACIA 1. El Arco Minero no es una novedad, la minería se practica en Venezuela desde el período Colonial

Como una forma de legitimar el A.M.O., se ha dicho que no hay nada nuevo con el proyecto porque en Venezuela se ha practicado la minería por siglos. Este argumento prácticamente “ontologiza” esta actividad extractiva –similar al *Homo œconomicus* de los liberales, a partir del cual explican toda su teoría–, haciendo de la misma parte de la condición humana, algo inevitable e irresistible que, por

tanto, todos tenemos que abrazar. Pero sobre todo, esta idea busca normalizar la instalación y expansión de los grandes emprendimientos mineros actuales.

La idea de que la minería “siempre ha existido” es engañosa, como si los indígenas hubiesen instalado en siglos anteriores grandes minas a cielo abierto con bulldozers caterpillar, removiendo toneladas de materiales de manera industrial para exportarlos al mercado mundial. En realidad se trata de una novedad: es con el desarrollo capitalista contemporáneo que se han creado emprendimientos monstruosos, con impactos devastadores en todo el mundo, aunque siempre se recurra al argumento de la tecnología para tratar de matizar estos daños. Por eso, actividades como la mega-minería a cielo abierto están prohibidas en varios países del mundo, o regiones de los mismos.

Lo que sí es cierto, es que la minería industrial en la región Guayana no es una creación reciente del Gobierno bolivariano. Pero esto nos lleva a una historia por demás interesante. A parte de la explotación de hierro iniciada en los años 60 (CVG - Orinoco Mining Company), podríamos decir que **el Arco Minero del Orinoco nació en 1997, en el gobierno de Rafael Caldera**.

El A.M.O. es parte de un viejo proyecto de colonización del sur, recuperado en el período neoliberal –recuérdese Codesur, Turisur, el proyecto del tendido eléctrico hacia Brasil, etc.– que en lo que respecta a la zona del oro (en la Reserva Forestal de Imataca – RFI), generó un conflicto socio-ambiental que tuvo grandes repercusiones en su momento, a raíz del decreto N°

“La idea de que la minería “siempre ha existido” es engañosa, como si los indígenas hubiesen instalado en siglos anteriores grandes minas a cielo abierto.”

1.850 del año 1997 (Gaceta Oficial N° 36.215), el cual legalizaba y promovía el crecimiento de concesiones mineras en la RFI, lo que permitiría la extracción de oro y diamantes en un 40% de esta ABRAE². Además se reglamentó sin realizar consultas públicas y violando acuerdos internacionales de protección de biodiversidad³.

En su momento, Caldera decía que la minería era compatible con el desarrollo sostenible y con la existencia de la RFI, y que esta no iba a afectar estos delicados ecosistemas. ¿Cuál fue el resultado? Ya conocido. A pesar de que las movilizaciones sociales de entonces habían logrado la concreción de medidas cautelares declaradas por la Corte Suprema de Justicia –se había introducido un recurso de nulidad del decreto–, todo quedaba en un limbo al no haber una sentencia firme al respecto. Se abrió así el camino para el crecimiento de la minería en esa zona, que iba a originar el desastre socio-ambiental que ahí se desarrolla, con la respectiva vulneración de los pueblos indígenas.

Lo que vale la pena destacar, es que esta apertura a la minería se terminó de legalizar en el gobierno del Presidente Chávez, con el Decreto 3.110 del año 2004, a pesar de que el propio Chávez se había posicionado en contra de la actividad minera en la zona durante su campaña presidencial. Este decreto ratificaba la medida de Caldera y legalizaba las actividades mineras en la zona, dejando sin efecto la medida cautelar previa y lo logrado por las movilizaciones sociales anteriores.

De este proceso, pasando por la nacionalización del oro en 2011, llegamos en la actualidad a un proyecto que se orienta a la expansión de la minería a gran escala en la región

Guayana, algo que, en estas proporciones no se había propuesto anteriormente. Los argumentos utilizados antes y ahora, son en esencia muy similares. Se trata de una reedición cínica y tardía de *El Dorado*, pero ahora sin mística. Con un Estado mágico sin magia.

FALACIA 2. El Arco Minero del Orinoco es “una política revolucionaria” para organizar y reivindicar a la pequeña minería del estado Bolívar

Cuando el Presidente Hugo Chávez concibió y promovió públicamente la idea del “Arco Minero de Guayana” o “Arco Minero del Orinoco” (2010/2011) lo hizo con la idea clara de relanzar y expandir la producción minera industrial de la mano de corporaciones foráneas, principalmente chinas. De ahí que hablara del “gran potencial económico” de la zona, planteara una “alianza estratégica minera” con el gigante asiático, y promoviera el denominado “Plan de acción estratégica conjunta” como forma de establecer el engranaje de un gran polo de desarrollo junto con la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO)⁴.

A partir de ahí, se impulsó el plan de construcción del “Mapa minero de Venezuela” (certificación de todas las reservas del país) con la empresa china *Citic* y se reflejaron estos objetivos en el Plan de la Patria 2013-2019.

Es ya mucho más fácil recordar cuando el proyecto es relanzado en 2016 por el gobierno de Nicolás Maduro (decreto 2.248 del 24 de febrero), y se repitiera una y otra vez que se estaban estableciendo negociaciones y encuentros con más de 150 empresas, nacionales e internacionales de unos 35 países. El mapa minero nacional comenzó a llamarse el “Proyecto Magna Reserva Minera”.

² Áreas bajo régimen de administración especial.

³ Sobre esto, véase: *La Reserva Forestal Imataca, Región Guayana*. <http://www.ecopoliticavenezuela.org/georreferenciacion/73/>

⁴ Alocución Presidencial del 23 de agosto de 2011

Ante las polémicas, movilizaciones y numerosas críticas al proyecto, muchas de ellas provenientes de las propias bases populares del chavismo, y la inestabilidad económica y jurídica para concretar el avance de las inversiones extranjeras, el Gobierno nacional inició un viraje discursivo en torno al A.M.O. –principalmente desde 2017–, y comenzó a referirse al mismo prácticamente como una política de organización de los pequeños mineros, haciendo del proyecto corporativo una “reivindicación revolucionaria” y popular.

De esta forma se ha ido desviando la atención, haciendo desaparecer de la discusión a la **Gold Reserve** (o lo que sea que está detrás de esta extraña empresa), **Barrick International Corporation** –subsidiaria en Barbados de la canadiense Barrick Gold Corporation–, **Glen-core** o las chinas **Yankuang Group** o **CAMC Engineering CO**, y la propia racionalidad de minería de gran escala que motiva al proyecto.

El grave problema de la expansión de la minería informal en la región Guayana, ha sido utilizado como excusa para legitimar la instalación de la mega-minería industrial. Es curioso cómo antes del decreto 2.248, el tema de la minería ilegal tenía más bien un bajo perfil mediático e inclusive quien fuese ministro de “minería ecológica”, Víctor Cano, reconocía que “Son siete años en que, prácticamente, atendíamos poco a la (pequeña) minería”⁵. Eso cambió y empezó a tener una más alta difusión y posicionamiento en los debates nacionales.

En varias ocasiones, voceros del gobierno (o sus propagandistas) han afirmado que la “anarquía” de la minería informal se “corrige”⁶ y organiza a través de la explotación industrial organizada. Esto es básicamente meter gato por liebre.

En primer lugar, porque la propuesta para enfrentar los impactos sociales y ambientales de la minería informal sería, paradójicamente, instalar una minería de escalas geométricamente mayores, con una enorme remoción de materiales y usos de agua, con unos grados cuantitativos y cualitativos de devastación imposibles de superar *bis a bis* por parte de la minería informal (véase FALACIA 3) y que genera terribles rupturas en los tejidos sociales. Esto es reconocido hasta por los propios mineros organizados del estado Bolívar, quienes han afirmado que no se puede comparar el daño colosal del ambiente perpetrado por una transnacional con la minería artesanal.

“¡Ojalá los ambientalistas visitaran el lugar para que vieran el desastre que dejaron las transnacionales en esa zona! Tenían una planta que se comía (extraía) nueve mil toneladas de materiales diarios”⁷.

En segundo lugar, es fundamental recordar que el problema del auge de la minería informal ha sido tratado desde 2003-2004 por el Gobierno de Chávez mediante algunas políticas, sin que con ello se haya tenido que hablar de la instalación de minas industriales gestionadas con corporaciones transnacionales. Recuerdese el Plan Piar y la posterior Misión Piar, el

“En varias ocasiones, voceros del gobierno (o sus propagandistas) han afirmado que la “anarquía” de la minería informal se “corrige” y organiza a través de la explotación industrial organizada.”

5 Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico. *Por una minería responsable*.

6 Sanz, Rodolfo. *El Arco Minero: un debate crucial*.

7 Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico. *Criminalización mediática deforma la verdad del Arco Minero del Orinoco*.

Plan de Reconversión Minera o la instalación de dispositivos de seguridad militar permanentes, conocido como Plan Caura. Entre los objetivos –todos fallidos– de este tipo de políticas estaba promover actividades económicas alternativas entre los mineros (como agricultura o turismo), promover su organización y la práctica minera de formas más sostenibles y sectorizadas, y generar medidas de control y seguridad en los territorios para evitar el crecimiento ilícito de la actividad.

En este sentido, sería conveniente tomar en cuenta esta multiplicidad de alternativas que podrían existir para alrededor de 100 mil pequeños mineros ubicados primordialmente en los municipios orientales del estado Bolívar. Si bien estos procesos están plagados de contradicciones y complejidades, estas alternativas no tienen que ser el casarse con la mega-minería –que además, una vez instalada buscaría prescindir y deshacerse de la mayor parte de estos mineros–, dado que esta actividad industrial es intensiva en tecnología y usa muy poca fuerza de trabajo.

FALACIA 3. El Arco Minero desarrollará las tecnologías más amigables con el ambiente

Como ya es sabido, se ha dicho hasta la saciedad que el Arco Minero promoverá una “minería ecológica”, con las tecnologías más amigables con el ambiente. Es lo que se ha llamado la “minería del siglo XXI”, expresado por el Presidente Maduro, pero que curiosamente es un término propio del mundo empresarial (el “greenwashing”) en el debate mundial sobre la minería.

Sin embargo, en realidad ni siquiera el propio Gobierno nacional puede asumir esto como una realidad, sino como una promesa

para un futuro imaginado. El antiguo ministro de “Desarrollo Minero Ecológico” Víctor Cano, ha afirmado “Estamos claros de que la **minería no es ecológica**, pero el desarrollo de ella debe contemplar la protección del ambiente”⁸.

Desde el ministerio se ha expresado que “Nosotros estamos obligados a hacerla (minería) ecológica, porque **no tenemos otra opción**”, al tiempo que se ha reconocido la ausencia de métodos menos invasivos que los usados en la actualidad, la larga duración de tiempo que se requeriría para migraciones tecnológicas⁹ y se ha apuntado que será “un reto difícil” debido a que el país tiene importantes pasivos ambientales, sobre todo en el A.M.O.¹⁰.

En numerosas ocasiones se han hecho loas a cambios de métodos o a las futuras tecnologías –lo que incluye a tecno-optimistas de izquierda–, como señal de que, ahora sí, llegaremos al paraíso de las soluciones tecnológicas. Se pinta a los métodos de cianuración como la “solución”, siendo que, aunque puede ser menos dañinos que el mercurio, el cianuro en altas proporciones es mortal y pernicioso para un alto rango de especies. No basta hablar sólo de la descomposición del cianuro al aire libre: las aguas cianuradas suelen tener componentes potencialmente tóxicos (que son persistentes), como lo afirmaba el muy reconocido hidrogeólogo y geoquímico Robert

“En realidad ni siquiera el propio Gobierno nacional puede asumir esto como una realidad, sino como una promesa para un futuro imaginado.”

⁸ Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico. *Arco Minero avanza con “todas” las garantías ambientales.*

⁹ Ministerio del Poder Popular para Desarrollo Minero Ecológico. *Por una minería responsable.*

¹⁰ Grand, Emma. *Oro: De la explotación ilegal a las brigadas mineras.* Ciudad Caracas.

Morán¹¹. Con estas aguas suelen ocurrir percolaciones, derrames y hasta graves accidentes, por lo que debería contarse con el manejo meticuloso de las corporaciones gestoras de los emprendimientos, que en realidad cuentan con historiales poco alentadores. Cabe mencionar que la cianuración del oro está prohibida en algunos países o regiones de los mismos¹².

Dígase lo que se diga, las remediaciones suelen enfrentarse a posibles daños irreversibles. Estos procesos pueden ser en realidad precarios y en numerosas ocasiones se requiere invertir mucho para tratar de restaurar algo que no logrará recuperarse de la misma manera. En ocasiones se han mencionado opciones para devolver el suelo “a sus condiciones originales” hablando de las “islas de fertilidad” –planteadas casi como sacar y poner la tapa de un frasco¹³–, cuando estas son apenas opciones que están en estudio¹⁴.

En todo caso, hay un enorme acervo sobre los terribles efectos ambientales que deja la minería, sea en *papers* de investigación científica, artículos y libros escritos desde las ciencias sociales, testimonios, estudios de caso por países o por conflictos socio-ambientales, etc. Todos dejan una sólida evidencia de estos negativos efectos.

No obstante, no hay que ir tan lejos para ver las pruebas. Además de presenciar los efectos de la minería de carbón sobre las aguas del río Guasare, en el estado Zulia, los altos niveles de deforestación y remoción de toneladas de suelo, y la afectación a la biodiversidad de la zona¹⁵ –lo cual ha sido reconocido por informes del Ministerio del Ambiente–; o bien los impactos socio-ambientales provocados con la instalación de la minería de bauxita en Los Pijiguaos¹⁶, por citar sólo dos ejemplos; nos piden creer en la “minería ecológica” cuando se re-contrata a la minera canadiense **Gold Reserve**, la cual había sido echada en 2009 por los desmanes ambientales que había provocado en la Reserva de Imataca¹⁷.

Se podría alegar que el Estado venezolano aún posee poca experiencia respecto al manejo ambiental en la actividad minera. Evaluémoslo entonces por la gestión en la actividad petrolera. Los resultados son más que decepcionantes, no sólo por cuestiones históricas como convertir al lago de Maracaibo en una cloaca petrolera; sino por elementos puntuales que se han mantenido durante la ‘Revolución Bolivariana’: por ejemplo, distribuciones desiguales del agua en poblaciones de la FPO, provocadas por acaparamiento del líquido por parte de empresas de servicio de PDVSA¹⁸; la deuda de no haber saneado

11 Moran, Robert E. *El cianuro en la minería: algunas observaciones sobre la química, toxicidad y análisis de las aguas asociadas con la minería*.

12 Sobre esto véase: Gold cyanidation ban https://en.wikipedia.org/wiki/Gold_cyanidation_ban. The European Parliament insists on a cyanide ban in mining <http://catapa.be/en/news/european-parliament-insists-cyanide-ban-mining>

13 Arco Noticias. “Islas de fertilidad” y moringa: una minería menos contaminante es posible.

14 Véase por ejemplo: *Investigadores de la UPCT proponen revegetar depósitos mineros con pino carrasco y ciprés de Cartagena*. http://www.upct.es/destacados/destacados.php?ubicacion=general&id_buscar=3355

15 Sobre esto véase: *Indígenas wayúu del Socuy defienden sus territorios ante el avance de proyectos vinculados a la extracción de Carbón (Carbozulia)* <http://www.ecopoliticavenezuela.org/georreferenciacion/50/>

16 Sobre esto véase: *Los impactos socio-ambientales de la mina de bauxita a cielo abierto Los Pijiguaos (Bolívar), de la estatal CVG Bauxilum*. <http://www.ecopoliticavenezuela.org/georreferenciacion/67/>

17 Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EE UU. *Minería a cielo abierto en la Reserva Forestal de Imataca: caso Las Cristinas*.

18 Sobre esto véase: *PDVSA y escasez de agua en la Faja Petrolífera del Orinoco*. <http://www.ecopoliticavenezuela.org/georreferenciacion/60/>

miles de fosas (desechos de perforación) que todavía permanecen abiertas; las montañas de coque en el complejo de Jose (Anzoátegui)¹⁹; o desastres como la explosión de la refinería de Amuay o el derrame en el río Guara-piche, por nombrar algunos casos. Sobre esto último, hay que resaltar que la siniestralidad ha venido en aumento en los últimos años, con un número más frecuente de incidencias de este tipo. Esta es la gestión que promete entusiastamente la “minería ecológica”.

Pero es muy importante resaltar que esto no tiene sólo que ver con gerencia e ineficiencia en el manejo ambiental. El asunto clave es que estos son emprendimientos capitalistas, los cuales, por su lógica intrínseca, tributan en primer lugar al mantenimiento de la tasa de ganancia. Si esto último se viese afectado, se perjudicaría la rentabilidad del negocio y los procesos de acumulación. La gestión ambiental supone costos económicos y en la medida en que la rentabilidad se vea amenazada, se va a producir lo que se entiende como “externalización de costos” sobre el ambiente, o externalizaciones ambientales: alivianar costos dejando de hacer mantenimiento ambiental o simplemente cargándole los impactos a las poblaciones locales (o a los mismos Estados nacionales, que terminan siendo cómplices de este proceso).

De ahí que, ante la crisis, el Gobierno nacional ofrezca las figuras de las **Zonas Económicas Especiales**, para así hacer atractiva las inversiones extranjeras desregulando controles de facto, entre ellos, los ambientales.

No hay ni existe tal cosa como una minería ecológica o ambientalmente amigable. Estos son cuentos de camino. Si la tecnología pudiera

resolver todo, como siempre se ha prometido, no estuviésemos sumergidos en la peor crisis ecológica de nuestros tiempos. Y ante las evidencias, en el peor de los casos podemos apelar al principio de precaución (ante la duda de grandes impactos, lo mejor es parar).

Más bien creemos que es necesario promover discusiones donde se pueda prescindir, lo más que se pueda, de la mega-minería a cielo abierto. Y hablar de alternativas.

FALACIA 4. Se ha realizado una consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas para la implementación del A.M.O., logrando su consentimiento

En el artículo 120 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se establece la consulta previa a los pueblos indígenas antes de iniciar el “aprovechamiento de los recursos naturales”. Mientras que la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI - 2005) expresa especificaciones para las consultas previas, siendo que en el artículo 17, quedan prohibidos proyectos que no hayan sido previamente aprobados por los pueblos y las comunidades indígenas. Del mismo modo, los parámetros de los organismos internacionales que involucran estos temas –como la OIT, ONU a través de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, CIDH, etc.– establecen compromisos claros para los Estados firmantes (como Venezuela), aunque no tengan un carácter vinculante.

Ante este marco, voceros gubernamentales han afirmado en repetidas ocasiones que, a raíz del avance del proyecto del A.M.O., se han realizado numerosas consultas a los pueblos indígenas, y que la mayoría de sus integrantes

¹⁹ Sobre esto véase: *Los impactos socioambientales del Complejo Industrial Petrolero José Antonio Anzoátegui*. <http://www.ecopoliticavenezuela.org/georreferenciacion/46/>

están a favor del proyecto²⁰.

Sin embargo, esto dista de ser real. En primer lugar, es importante señalar que, varias organizaciones indígenas y comunidades y pueblos originarios se han pronunciado contra el proyecto y la propia política minera propuesta por el Gobierno nacional, incluso desde antes de la oficialización del decreto 2.248. Varios expertos y organizaciones con larga experiencia en apoyo a los pueblos indígenas, han señalado que la mayoría de las comunidades indígenas están en contra del proyecto, debido a los impactos que tendrán en sus territorios²¹.

En segundo lugar, y tal vez lo más relevante de este asunto, son las muy cuestionadas consultas que ha realizado el Gobierno nacional, en la medida en la que aparecen hablando en nombre de todo un pueblo –y casi por efecto, de todos los indígenas– cuando en realidad pueden estar hablando por una minoría de comunidades, o bien de un determinado líder que no representa a los integrantes de su pueblo. Por ejemplo, integrantes de comunidades wõtjüja de Parguaza (municipio Cedeño, estado Bolívar) consiguieron una carta al Ministerio de Pueblos Indígenas (10-02-2017) en la cual rechazaban la instalación de la “Empresa Mixta Ecosocialista Parguaza”, para la extracción de coltán, al tiempo que se movilizaban a los medios de comunicación (11-2017) para señalar que no se había hecho una consulta previa en relación a este proyecto²². Del mismo modo, indicaron que “5 comunidades del Bajo Parguaza están de acuerdo, pero más de 11 es-

tán en contra”. En septiembre de 2017, el ex-ministro Cano aparecía en las instalaciones de la empresa minera mixta en compañía de la para entonces ministra de Pueblos Indígenas, Yamilet Mirabal, e integrantes del pueblo wõtjüja, siendo que un capitán señalara que “los pueblos indígenas le decimos sí a esta empresa” y “las autoridades indígenas apoyamos el Motor Minero porque a través de él nuestro país nivelará su economía y obtendremos beneficios en las comunidades indígenas”²³.

Entre los sectores críticos del proyecto (académicos, organizaciones indígenas, grupos ecologistas, etc.) hay prácticamente un consenso que, cuando se han hecho este tipo de acciones para el A.M.O., han sido fundamentalmente “consultas *express*”, es decir, carentes de los procedimientos previos, planificación con antelación, principio de buena fe, transparencia, información suficiente, y una consulta ampliada y dialogada con las comunidades posiblemente impactadas. Esto supone que, en términos formales, dichas consultas no tienen validez.

En América Latina es este un patrón compartido, sean gobiernos neoliberales o progresistas, teniendo pues que el extractivismo aparece como un formato económico prácticamente intocable, y los pueblos indígenas sufren históricamente de estas nuevas formas de colonialismo.

“Entre los sectores críticos del proyecto ... hay prácticamente un consenso que, cuando se han hecho este tipo de acciones para el A.M.O., han sido fundamentalmente “consultas *express*”.”

20 Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico. *197 comunidades indígenas participan en ordenamiento del Arco Minero*.

21 Breves Uneg. Nalúa Silva: *Arco Minero producirá desaparición masiva de pueblos indígenas*.

22 Ramírez, María. *Comunidad indígena condena la falta de consulta previa en explotación de coltán al oeste de Bolívar*.

23 Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. *Empresa Mixta Minera Ecosocialista “Parguaza” producirá mensualmente 20 toneladas de coltán*.

FALACIA 5. El Arco Minero ayudará a diversificar la economía, saldremos del rentismo y se promoverá el desarrollo de toda la región Guayana

Desde la oficialización del decreto 2.248, se ha dicho con insistencia que el A.M.O. servirá para diversificar la economía, que con este saldríamos del rentismo petrolero²⁴ y que apuntará al desarrollo socio-económico de toda la rica región Guayana. Voceros oficiales han afirmado que con el A.M.O. no se trata de replicar el “viejo enfoque extractivista de tierra arrasada”, sino construir toda una zona económica de desarrollo que genere nuevos ordenamientos sociales, al lado del aprovechamiento industrial transformador a gran escala, “bajo una concepción socialista-humanista”²⁵.

No obstante, se trata de una promesa vacía y falaz. Los debates críticos en América Latina en relación al modelo de desarrollo imperante, principalmente después de la Segunda Guerra Mundial –desde los cepalinos, la teoría de la dependencia, marxistas, entre otros–, han reivindicado prácticamente como un consenso la necesidad de una diversificación de la economía, pero que apuntara fundamentalmente hacia la creación y el fortalecimiento de los sectores productivos –con énfasis en la idea de la industrialización. El objetivo de todas estas propuestas –incluso de la octogenaria idea de “sembrar el petróleo”– era, de una u otra forma, poder allanar los caminos para salir de la dependencia del sector primario, de los sectores extractivos.

En este sentido, la narrativa de que con el A.M.O. se diversificaría la economía, es completamente engañosa, debido a que el proyecto

país presentado en realidad apunta a la intensificación de nuestra dependencia a dichos sectores primarios, ahora otorgándole mayor importancia a la mega-minería, una forma de extractivismo que es, de lejos, mucho más depredadora a cambio de ingresos fiscales mucho menos significativos. De ahí que esta noción de un supuesto modelo “post-petrolero”, no es de ninguna manera un modelo post-extractivista. Más bien, se trata de un nuevo atornillamiento al mismo, el cual ha sido exacerbado en la ‘Revolución Bolivariana’, lo que nos ha llevado a la actual y dramática situación de vulnerabilidad, crisis y dependencia.

La diversificación de la economía debería en cambio suponer ampliar los focos productivos, sobre todo haciendo énfasis en los sectores que pueden abastecernos de lo necesario para la vida, antes que proponer un enorme sesgo en las exportaciones al mercado mundial. Esta diversificación debería además generar mayor apropiación popular de la economía y las iniciativas productivas, de manera de hacer más autónomos no sólo a los países, sino a los propios pueblos.

Una forma reciente de esquivar la crítica a la exacerbación del extractivismo y la dependencia ha sido la idea, muy promovida por los gobiernos progresistas –principalmente en su momento desde Bolivia– y las vocerías intelectuales de la ya vulnerada UNASUR,

“La diversificación de la economía debería en cambio suponer ampliar los focos productivos, sobre todo haciendo énfasis en los sectores que pueden abastecernos de lo necesario para la vida.”

²⁴ Telesur. *Arco minero del Orinoco diversificará economía venezolana.*

²⁵ Sanz, Rodolfo. *El Arco Minero: un debate crucial.*

de la “industrialización de los recursos naturales”²⁶. Esta propuesta señala la necesidad de que, en vez de sólo exportar materias crudas, se comiencen a desarrollar líneas y cadenas de producción en torno a los commodities extraídos, para ahora sí generar valor agregado. El problema es que esta fórmula apenas mejora los beneficios económicos y sólo sofisticada el extractivismo, manteniéndonos atados al mismo modelo centrado en los sectores primario-extractivos. Recuérdese que la industrialización del petróleo en Venezuela –por ejemplo, tener grandes refinerías, generar productos de la petroquímica– evidentemente no abrió ningún camino hacia una salida post-extractivista. Más bien crea una ilusión de que marchamos hacia la mentada industrialización, sin tocar el asunto de cómo en cambio podemos dirigirnos hacia sectores que tributen a la economía productiva, la economía de los pueblos, la economía que sea sustentable con los ritmos y ciclos de la naturaleza.

Por último, como ya mencionamos, la idea de desarrollar la región Guayana no es nueva y hace parte del viejo y colonial propósito de la conquista del sur. Desde esta idea, se repitió una y otra vez la noción de “desarrollo”, lo cual permitiría convertir a esta región en un crucial polo desarrollista y un ejemplo del surgimiento de una nueva Venezuela –vale recordar, por ejemplo, las promesas que se ofrecieron alrededor del proyecto del caño Manamo a finales de los años 60²⁷.

Las experiencias de devastación que han dejado los implantes extractivistas en los territorios de Venezuela y América Latina, sean

impulsados por gobiernos conservadores/neoliberales o progresistas, evidencian que, antes que “malas administraciones”, existen lógicas de despojo y explotación inherentes a estos procesos, que se imponen (zonas de sacrificio y zonas de bajo costo) con el fin de abrir o mantener procesos de acumulación de capital –la llamada acumulación por desposesión.

Los liberales suelen decir que esto es “retórica ideológica”. Los resultados de estas lógicas coloniales son en cambio extremadamente reveladores. Sin ir muy lejos, basta ver en lo que se han convertido el lago de Maracaibo, Cabimas, Caripito, el Delta del Orinoco, Los Pijiguaos, las zonas mineras en la Reserva Imataca, o las zonas del municipio Mara (Zulia), donde se encuentran las dos grandes minas de carbón del país. Incluso, en la Faja Petrolífera del Orinoco, donde también se ha prometido la formación de un nuevo polo de desarrollo y ciudades que cambiarían la dinámica histórica de degradación socio-territorial del extractivismo.

Lo insólito no es sólo que se hable de que se desarrollará la región Guayana a partir de una actividad devastadora como la minería, desde una “concepción socialista-humanista”, sino que en realidad la figura que determina la forma de organización de estos territorios es la **Zona Económica Especial**, figura de desregulación radical promovida por el **colonialismo chino**, que genera manejos foráneos del espacio geográfico con un muy alto nivel de externalizaciones sociales y ambientales.

Hasta ahora, el desarrollo de Guayana se impulsa con estos mecanismos para hacer atractivos los territorios para el capital transnacional, promoviendo emprendimiento sin consultas previas, sin casi información de los acuerdos sobre los acuerdos firmados, e imponiendo industrias que muy poco tributan a la sociedad y que degradan el ambiente.

²⁶ Bruckmann, Mónica. UNASUR: *Una estrategia regional para la gestión soberana de los recursos naturales*.

²⁷ *Documental – Venezuela: Caño Manamo (1983)*. Carlos Azpúrua. [http://www.ecopoliticavenezuela.org/2018/03/23/documental-venezuela-cano-manamo-1983-carlos-azpurua/](http://www.ecopoliticavenezuela.org/2018/03/23/documental-venezuela-cano-manamo-1983-carlos-azpuru/)

Conclusiones

El debate sobre el A.M.O. se ha desarrollado en el complicado marco de la polarización política que ha imperado en el país desde hace muchos años, y de la extraordinaria crisis que se vive al menos desde 2013. El Gobierno nacional se ha empeñado por todos los medios en instalar y buscar toda la aceptación posible del proyecto; mientras que los sectores hegemónicos de la oposición han guardado silencio o mostrado algunas críticas al mismo, cuando con sus actos se ha revelado similar intención de llevarlo adelante (recuérdese la carta de Julio Borges a las corporaciones en la Conferencia Minera en Australia en 2017²⁸, o las intenciones desde la Asamblea Nacional en 2019 de impulsar la minería²⁹). Este marco turbulento, precario y rapaz ha obstaculizado sobremanera la posibilidad de un debate amplio, fundado, honesto y constructivo no sólo sobre la pertinencia y factibilidad del A.M.O., sino del país que queremos.

Existen varias otras falacias más que ameritan ser rebatidas y discutidas, como las referidas a que el A.M.O. será un proyecto para colocar controles a las transnacionales y ejercer soberanía sobre los recursos, que será afectado sólo un pequeño porcentaje del territorio o que todas las zonas del A.M.O. tienen vocación minera, por mencionar ejemplos. Por la complejidad y vastedad del asunto, el debate no se agota y da para mucho más.

Pero en suma, toda la evidencia señala que estamos ante un nefasto proyecto, que nos enrumbaría no sólo hacia el progresivo socavamiento de los medios esenciales para la vida, sino a la profundización de la dependencia internacional y la conformación de un nuevo tipo de extractivismo depredador y violento, que instala economías de enclave en el país y deprime las posibilidades de la democracia.

Sostenemos que el surgimiento del A.M.O. es una evidente expresión de la inviabilidad del centenario modelo rentista petrolero, sumergido en una profunda crisis histórica, y por tanto, es un factor fundamental para darle forma a una nueva fase del extractivismo en el país. Una nueva fase que involucra militarización, transnacionalización, corrupción desbordada y articulación con la criminalidad, reorganización de los territorios y el asalto a las nuevas fronteras de los commodities.

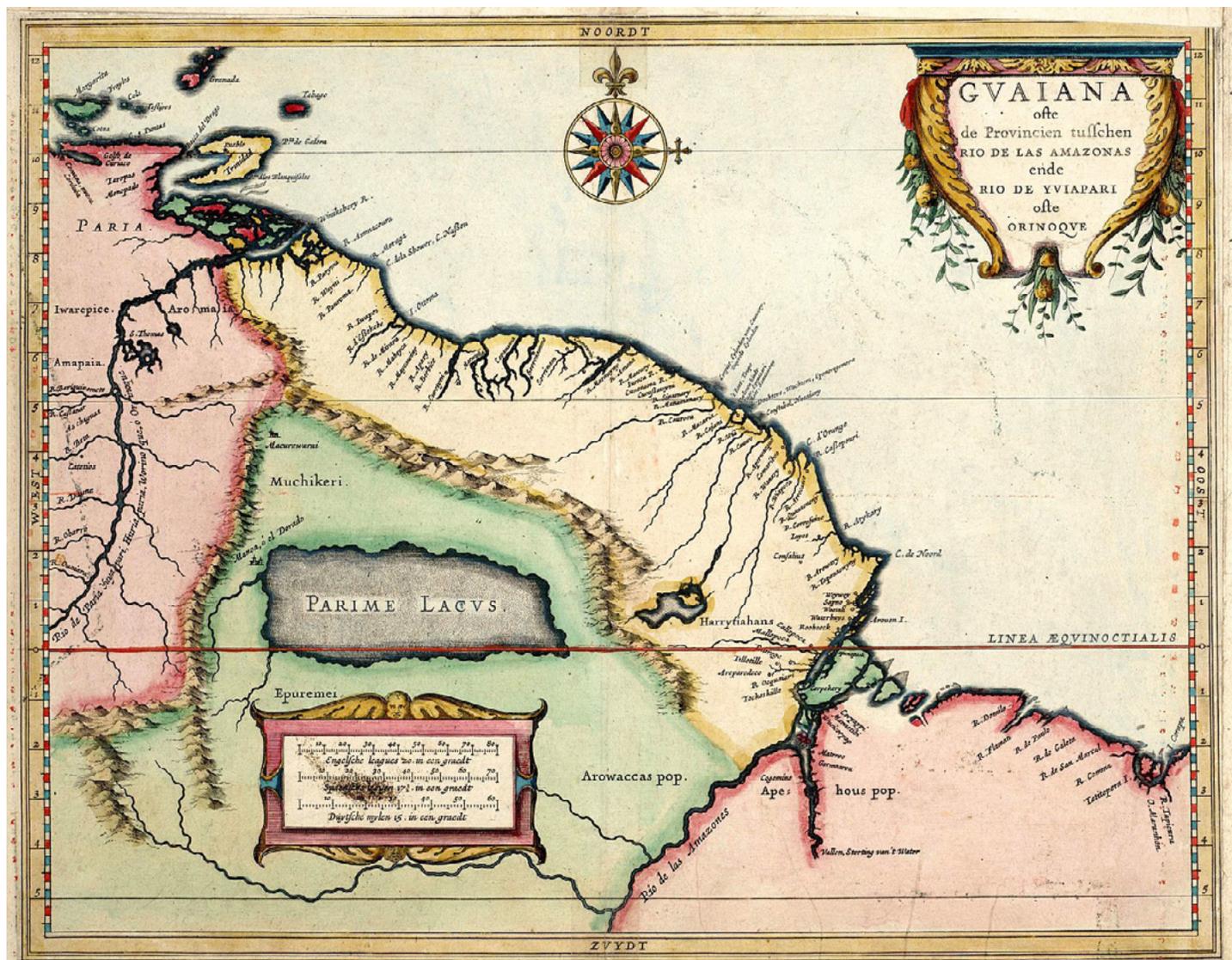
A pesar de estos desafíos, es fundamental plantear que sí hay alternativas al A.M.O. Desarrollar esta idea ameritaría muchas líneas más. Sin embargo, sobre esto apenas podemos mencionar brevemente dos aspectos importantes. El primero tiene que ver con la necesidad de la visibilización de posibilidades económicas, sociales, ecológicas y culturales que se han propuesto y que existen, como alternativa a este modelo depredador. Esto pasa por una evaluación del turismo y eco-turismo en la zona (que en casos como Cuba y Costa Rica son parte esencial de sus economías nacionales); una re-evaluación de la industria petrolera para una transición post-extractivista (con énfasis en los campos tradicionales, y no en la Faja Petrolífera del Orinoco); la moratoria inmediata de proyectos mineros que conllevan enormes perjuicios antes que beneficios (como la apertura de

²⁸ Ministro Arreaza denunció intento de boicot por parte de Julio Borges hacia desarrollo minero de Venezuela. <https://laradiodelsur.com.ve/2017/05/17/ministro-arreaza-denuncio-intento-de-boicot-por-parte-de-julio-borges-hacia-desarrollo-minero-de-venezuela/>

²⁹ Alexander Luzardo: Oposición promueve su propia versión del Arco Minero del Orinoco. <http://www.ecopoliticavenezuela.org/2019/11/11/alexander-luzardo-oposicion-promueve-version-del-arco-minero-del-orinoco/>

nuevas minas de carbón en la Sierra de Perijá y el propio proyecto del A.M.O.); una evaluación de los usos de la tierra agrícola en pro de la soberanía alimentaria del país; una auditoría de todas las cuentas públicas y la deuda soberana, con el fin de evitar que sea la población y los territorios los que sean cargados con estos pasivos; el potenciamiento de economías locales a partir de sus capacidades socio-ecológicas; entre otros. Existe una serie de propuestas alternativas que ameritan ser sistematizadas y articuladas para, desde los sectores sociales organizados, presentar e intentar posicionar un proyecto diferente a lo establecido por los sectores dominantes del binarismo gobierno-oposición.

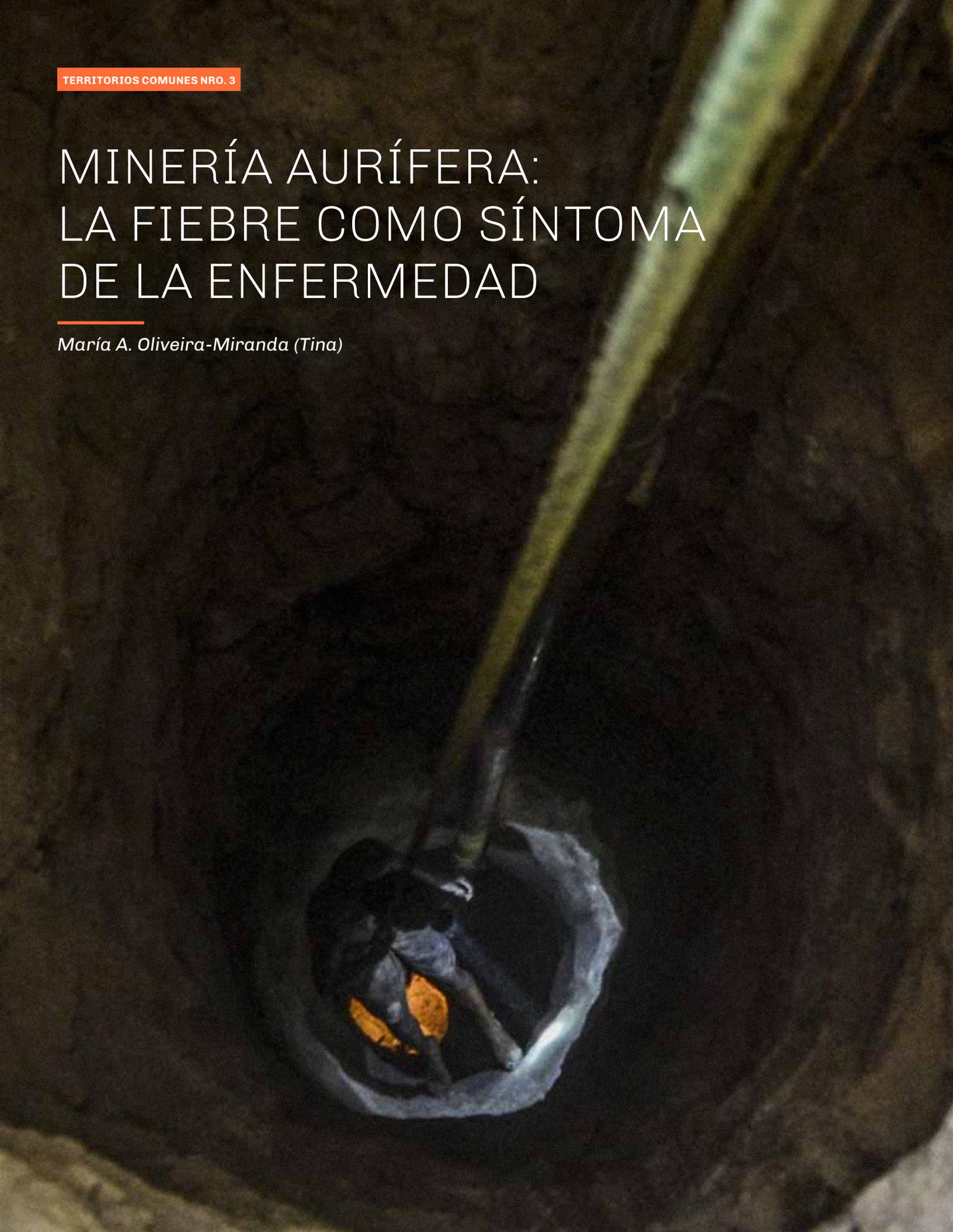
El segundo aspecto tiene que ver con el notable desgaste político que estos sectores dominantes tienen respecto a su aceptación en la sociedad. El alto nivel de hartazgo y desencanto social abre posibilidades para la emergencia de propuestas novedosas. Eso no supone que, inercialmente, surgirá una alternativa emancipadora. Pero sí, que existen caminos y posibilidades por transitar. Y márgenes de actuación desde las organizaciones sociales y actores políticos críticos que quieran transformar la realidad venezolana. Además de sus rasgos dramáticos, la crisis venezolana también se nos presenta como una oportunidad. Algo diferente al A.M.O., y en general al modelo extractivista, tiene que surgir. No tenemos otra alternativa y también depende de nosotros.



Mapa de la Región de Guayana señalando la ciudad de El Dorado. Hessel Gerritsz. 1634.

MINERÍA AURÍFERA: LA FIEBRE COMO SÍNTOMA DE LA ENFERMEDAD

María A. Oliveira-Miranda (Tina)



Contexto nacional

Venezuela es un país con vasta presencia de minerales – metálicos y no metálicos –, los cuales están distribuidos a lo largo y ancho del territorio. Sin embargo, hay sectores particularmente ricos en minerales específicos. Por ejemplo, el carbón está en estados al norte del río Orinoco, mientras, el oro, el hierro, la bauxita, las tierras raras, como el coltán, los diamantes alcanzan sus mayores tenores al sur del río Orinoco. Esta distribución es la consecuencia de la historia geológica de nuestro país.

Los recursos minerales si bien, en muchos casos, son útiles para el bienestar humano, también es cierto que generan pasivos ambientales y sociales que pocas veces son ponderados en su justa medida. De tomarnos el tiempo necesario para la integral evaluación del proceso, probablemente descubriríamos que no tiene sentido económico, ni social, ni ambiental buscar sacarlos del subsuelo sólo porque están allí. En muchos casos, la extracción y manipulación de los minerales conlleva a la destrucción de fuentes de agua, elemento cada vez más exiguo en el planeta y el país, a la eliminación de grandes extensiones de bosques y de ecosistemas esenciales para el equilibrio climático de una región o del planeta, sin contar con beneficios como la producción de electricidad, los insumos básicos para medicina y la alimentación, entre muchos. Por otro lado, y con un nivel de importancia comparable, la minería puede generar la destrucción del entramado cultural de pueblos nativos, horadar su salud, patrones de alimentación y, en cualquier caso, crear dinámicas sociales insanas, donde los servicios y sus condiciones de vida se trans-

forman en condiciones deplorables.

En muchos casos, se plantea la explotación de minerales y recursos (por ejemplo, el petróleo) como una forma de alcanzar bienestar para la población de un país. Sin embargo, sin políticas realmente serias esto en realidad no ocurre y la pobreza de la mayoría se instaaura como denominador común. Para darse cuenta de esto, basta con una mirada sobre la situación de países mineros, muchos de los cuales se asocian a lo que se denomina países en desarrollo o países del tercer mundo. En otros casos, donde aparentemente la minería trae bienestar, los pasivos ambientales y, en muchos casos sociales, a enfrentar no son asumidos por nadie, ni las empresas o cooperativas, ni por el Estado. Los daños son irreversibles y afectan la sobrevivencia humana y de la diversidad biológica a mediano y largo plazo, no sólo donde tiene lugar la actividad minera sino a cientos de kilómetros alrededor. Un ejemplo, de esto pueden ser los desastres mineros que han ocurrido en Brasil desde 2015, con víctimas letales, una cantidad importante de enfermos con metales pesados en sangre, además de agua y tierras contaminadas sin posibilidad de reutilizarlas para producción agrícola¹. La corriente política tampoco define ni el proceso ni el resultado de la explotación minera, ya que tenemos amplios ejemplos en países con tendencias totalmente contrastantes. El proceso lo domina la intensidad de la fiebre, definida por la aparente necesidad interna y los precios de mercado.

¹ Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. <https://www.ocmal.org/category/noticias/brasil/>

En el caso de Venezuela, la situación socioeconómica imperante desde hace varios años, además de la subida en el precio internacional de muchos minerales, ha llevado al aumento de mineros de oro en el sur de Venezuela y, más recientemente, en el norte del país, en áreas que se consideran de bajo tenor. A nivel gubernamental, el Ministerio de Minería Ecológica indica que hay 15 minerales comercializables, donde destacan: diamantes, oro, coltán, hierro, níquel, bauxita, mármol, carbón, gratino, fosfatos, feldespatos y las tierras raras. Esto sin abandonar rubros tradicionales como el hierro, que se explota y comercializa desde 1950². Entre ellos, sobresalen como prioridad para el país para su estabilización económica, en palabras del ministro Víctor Cano, debido a la posibilidad de su venta rápida, el oro, el diamante, el coltán y carbón.

Otro mineral que está bajo la mira es el Torio (Th), el cual es un elemento químico radiactivo, que algunos han llamado “el combustible nuclear limpio”. Su ubicación está asociada a las áreas menos perturbadas de la Amazonía venezolana¹, de manera que, a juicio del ejecutivo, su extracción implica tomar la decisión de no conservar áreas que ya están definidas como localidades dedicadas a la preservación ambiental. Esta idea genera profunda preocupación si se considera el panorama actual de deterioro ambiental.

El oro, mineral metálico, ha generado un revuelo en países de la región amazónica debido a la forma masiva y caótica que ha adquirido su explotación. Venezuela no escapa de esta situación. Su explotación puede llevarse a cabo a través de proyectos de megaminería, minería a mediana y baja escala, así como la

minería artesanal (sin ningún tipo de maquinaria ni sustancia química, limitada a muy pocos grupos humanos, especialmente indígenas). En todos los casos, menos en la minería artesanal *sensu stricto*, se emplean sustancias químicas tóxicas para sus operarios, las poblaciones circunvecinas, el ambiente físico (ríos, tierras cercanas, atmósfera), la flora y la fauna. Además, la minería aurífera, en cualquiera de sus formas, aumenta la presión sobre los servicios locales debido a la atracción de potenciales trabajadores de diferentes áreas geográficas, sin distinción de fronteras.

“El oro, mineral metálico, ha generado un revuelo en países de la región amazónica debido a la forma masiva y caótica que ha adquirido su explotación.”

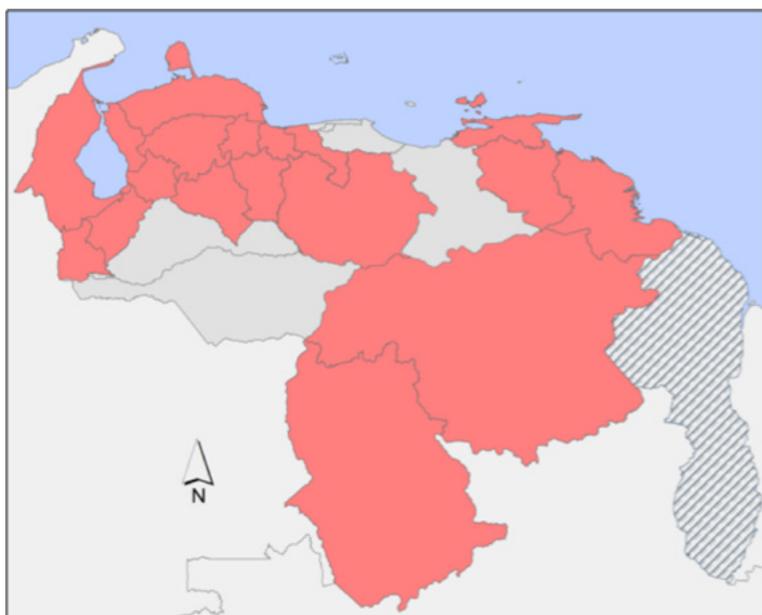


Figura 1. Estados con minerales metálicos en Venezuela (destacados en color). Fuente: <http://desarrollominero.gob.ve>

² Tierras raras o coltán: La otra riqueza mineral de Venezuela. <https://actualidad.rt.com/actualidad/280833-tierras-raras-coltan-riqueza-mineral-venezuela>

Minería aurífera en Venezuela

La explotación del oro y del diamante, en tiempos contemporáneos en Venezuela, tiene una historia de varias décadas. El precio en el mercado internacional y los controles internos habían definido su intensidad. Sin embargo, desde inicios del presente siglo, la situación ha cambiado y su búsqueda se ha intensificado. Un conjunto de elementos ha incidido sinérgicamente: la situación socioeconómica deteriorada, su disponibilidad en el subsuelo (según el Ministerio de Minería Ecológica, Venezuela sería el segundo país con mayor cantidad de reservas¹) el precio en el mercado internacional y la ausencia de controles por parte de las autoridades. A pesar de los conflictos que han surgido, con la muerte de indígenas a manos de *garimpeiros*³ o de otros actores que regentan minas, la política de Estado ha ido en la dirección de favorecer la actividad, incluso cuando tiene características de ilegal. Desde hace décadas, la explotación de oro se circunscribía a la Amazonía venezolana, pero ya se le encuentra en otros estados como Táchira, Carabobo, entre otros, propiciado desde la creación de diferentes compañías estatales.

El desarrollo de la minería aurífera, de diamantes y otros minerales en el sur y este del país (estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro) cuenta con áreas legales para su ejercicio, definidas por concesiones mineras, las cuales, en el año 2016, experimentaron un brusco crecimiento con la creación de la Zona de Desarrollo Estratégica Nacional Arco Minero del Orinoco (ZDEN-AMO) (Figura 2). No obstante, estas áreas no califican de legales si no cumplen con una serie de requisitos establecidos en la ley venezolana vigente.

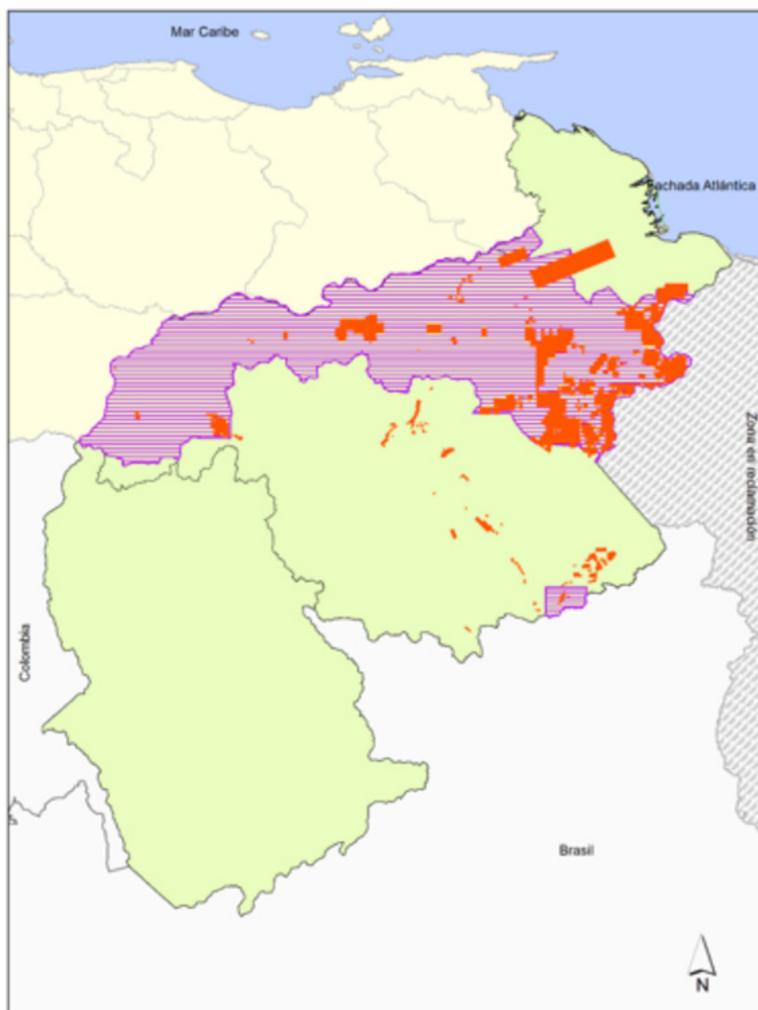


Figura 2. Concesiones mineras previas a 2009 (naranja) y área de la ZDEN-AMO (morado)

Previo a 2016, el área de las concesiones mineras existentes abarcaba un poco más de 23.050 km², luego con la incorporación de la ZDEN-AMO (113.598 km², Ruiz 2018⁴) para pasar a sumar más de 133.648 km² (Figura 2), es decir una superficie que ocuparía la posición 97 en orden de mayor a menor de los países del mundo; más grande que Grecia, Nicaragua, Corea del Norte, Honduras, Cuba y más grande que otros cien países. Esto quiere

³ Bello, L.J. y Tillet, A. 2013. *Minería en la Amazonía venezolana: Derechos indígenas y ambientales. Caso del pueblo Yanomami*. Wataniba / RAMA. Venezuela.

⁴ Ruiz, F.J. 2018. *El Arco Minero del Orinoco Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos*. Revista Nueva Sociedad No 274,

los afluentes que pasan por zonas mineras traerán la impronta de todo lo que ocurre dentro de ellas, como contaminantes en el agua y sedimentos, aumento de partículas en suspensión, flora y fauna acuática contaminada, de las cuales serán receptáculo principalmente los ríos Orinoco y Cuyuní.

Por el Orinoco, el tercer río de mayor descarga del mundo, se impactará negativamente el área de la fachada Atlántica y el Mar Caribe, es decir a países como Guyana, Trinidad y Tobago y las Antillas y, finalmente, el Atlántico. Por el Cuyuní, se afectará el río Esequibo, es decir, nuevamente a Guyana, país que también tiene explotación de oro, incluso en el área bajo arbitraje internacional por la disputa con Venezuela⁵. A lo largo del recorrido de los cursos de agua provenientes de zonas mineras se genera un impacto directo sobre las poblaciones, indígenas y criollas, por el deterioro en la calidad del agua para consumo y de las fuentes básicas de proteína, vulnerando derechos como la salud, la alimentación y el ambiente sano.

Además, en el caso indígena se violan múltiples derechos previstos en la constitución, como el derecho a sus territorios, a su jurisdicción propia, a su libre determinación como pueblos, al libre tránsito, al tener que negociar con mafias mineras el uso de sus caminos fluviales y terrestres tradicionales, entre otros. **La economía propia y las actividades productivas tradicionales también han sido objeto de cambios e incluso abandono entre los pueblos indígenas. Situación que se ve favorecida e incentivada por la presencia de actores foráneos en sus territorios tradicionales, que imponen dinámicas de control y dan paso a**

⁵ Guyana otorga concesiones mineras en zona en reclamación. <http://guyanacontaminada.blogspot.com/2009/06/guyana-otorga-concesiones-mineras-en.html>

economías con enormes desigualdades. Esto sin contar, como ya se mencionó, con la llegada o aumento de enfermedades para las cuales los indígenas tienen menores defensas (caso sarampión) y escasa o nula atención pública. Este panorama de violación de derechos se repite con la minería de baja y media escala.

A nivel de diversidad biológica, estaría incidiendo en todas las especies acuáticas, con mayor intensidad en los depredadores tope, donde estarían incluidos peces, reptiles y mamíferos. De forma que, otra vez, el impacto termina siendo, al menos, sobre el Atlántico.

En principio, los proyectos de megaminería son de tipo legal. Se espera cumplan con una serie de pautas establecidas en el marco jurídico venezolano, tanto en lo laboral, como en lo ambiental y social. Las empresas convocadas para la ZDEN-AMO entrarían en esta línea. En estos proyectos, en principio, hay responsables de todos los pasivos generados (ambientales y sociales). La realidad puede ser un poco distinta, no obstante. Además, el decreto que definió la creación de la Zona de Desarrollo Estratégica Nacional del Arco Minero del Orinoco fue cuestionado, justamente, por constituir una violación a múltiples leyes ambientales e indígenas, además de plantear el desconocimiento de los derechos laborales y derechos civiles dentro de su perímetro.

La ZDEN-AMO se sobrepone con territorios indígenas previamente reconocidos, especialmente de la etnia Kariña, pero también

“La ZDEN-AMO se sobrepone con territorios indígenas previamente reconocidos, especialmente de la etnia Kariña, pero también afecta, directamente, a otros pueblos, como los Pemón, los Uwottüja, entre otros. De forma indirecta, incide, prácticamente, en los 26 pueblos que habitan la Amazonía venezolana.”

afecta, directamente, a otros pueblos, como los Pemón, los Uwottüja, entre otros. De forma indirecta, incide, prácticamente, en los 26 pueblos que habitan la Amazonía venezolana.

Por otro lado, la minería de mediana y baja escala espacial en Venezuela, comúnmente, es de tipo ilegal y las condiciones laborales son de semi-esclavitud, sin derechos laborales ni respeto a la integridad física, sin ningún tipo de protección, en términos de salud, para los operarios. Paralelamente, conduce a la destrucción de las tradiciones y costumbres, a todo nivel, de los pueblos indígenas que se encuentran en el área de influencia directa o indirecta de esas zonas de explotación. Eso sin contar con el aumento de enfermedades de diferente índole (infecciosas de transmisión sexual, de transmisión por vectores) que inciden en una reducción de la expectativa de vida de las poblaciones afectadas, además del efecto sobre las generaciones futuras, ya que personas expuestas al mercurio pasan esa contaminación a su descendencia. Muchos de estos factores son comunes con la megaminería.

Desde el punto de vista ambiental, ambos, megaminería y minería de media y baja escala tienen impactos negativos, donde dos de las principales diferencias estriban en: la extensión del área impactada directamente y en que, en el segundo caso, es casi imposible asignar responsables ambientales y sociales de los pasivos generados, además de la falta de control que sobre ella se ejerce o puede ejercerse. Las tecnologías empleadas requieren cambios drásticos para cambiar este panorama. Por ejemplo, la minería de baja o media escala podría ser legal, pero aun cuando la ejerzan personas o empresas formalmente reconocidas por el Estado, la técnica empleada es la misma de la minería ilegal, es decir, usan el mercurio como medio para la concentración y extracción del

oro de los conglomerados procesados.

El rastro de la expansión minería en la Amazonía biogeográfica venezolana puede seguirse de la mano de los indicadores de deforestación y del aumento de la malaria, entre otras enfermedades. La primera da cuenta de la extracción de oro, diamante y coltán. La segunda de la extracción de oro, por el estrecho vínculo entre esta actividad y la formación de cuerpos de agua temporales que se convierten en el lugar para la cría de vectores transmisores de esta enfermedad

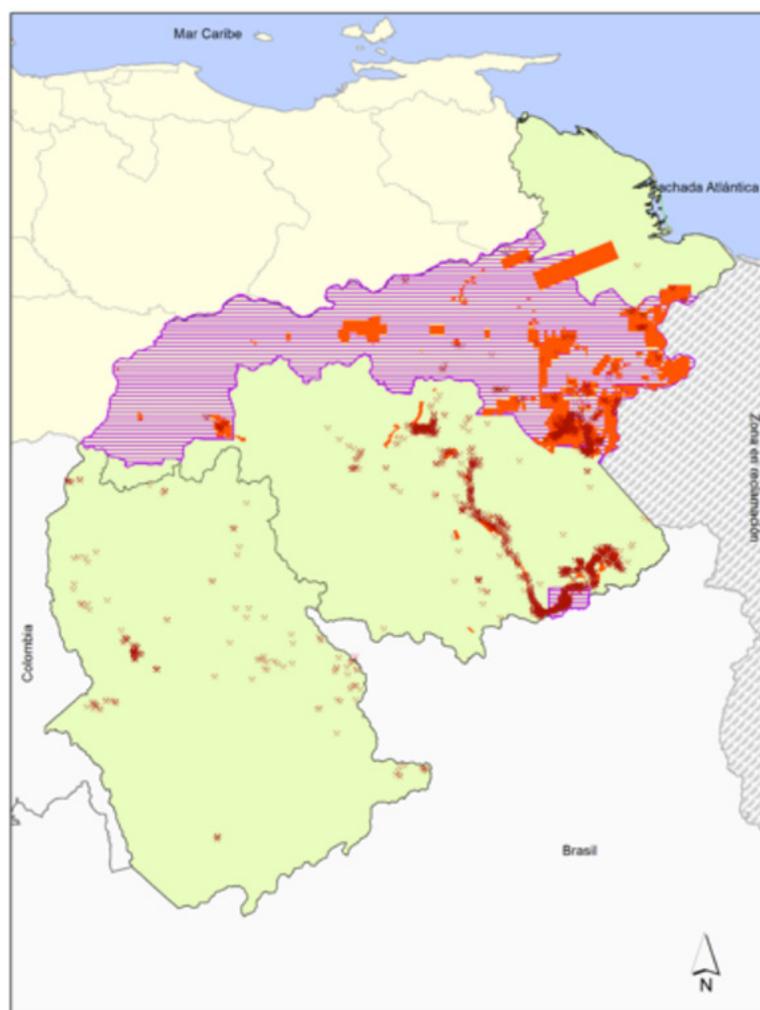


Figura 4. Minería en áreas de concesiones existentes hasta el año 2009 (naranja), ZDEN-AMO (morado) y localidades de minería ilegal (rojo oscuro) en los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, Venezuela.

y otras. No obstante, la actividad minera, en general, abarca áreas mucho mayores al ser posible en áreas no boscosas y por no implicar, en todos los casos, la formación de charcas temporales. Además, en el caso del oro, es conocida la extracción que se realiza directamente en cursos de agua, donde el principal indicador ambiental es el cambio en el color de los ríos.

En la figura 4 puede observarse la distribución de las localidades de explotación minera, tanto dentro de las áreas “oficiales” como en el resto de los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Toda la minería que se realiza en el estado Amazonas es de tipo ilegal, al contravenir el decreto N° 269 (1989) que prohíbe expresamente cualquier actividad extractivista dentro de esta entidad nacional.

Del mismo modo, toda la minería que tiene lugar en parques nacionales o monumentos naturales también es ilegal (figura 5), por contravenir lo que explícitamente indica la legislación vigente y los convenios internacionales. Es potestad de las autoridades de Inparques, de las gobernaciones y de la Guardia Nacional Bolivariana custodiar estas áreas para impedir cualquier actividad ilícita. Otro elemento importante para considerar es que la comercialización en el país de mercurio, metal empleado para la concentración del oro extraído, tiene que ser permitida por instituciones públicas, los particulares no pueden comprarlo y venderlo libremente. Adicionalmente y como un elemento mayor, la realización de actividades en territorios o tierras de ocupación tradicional indígena conlleva a consultas previas, libres e informadas. Tienen, por otra parte, que respetar el derecho al ejercicio de la jurisdicción especial indígena y ser compatible con la misma.

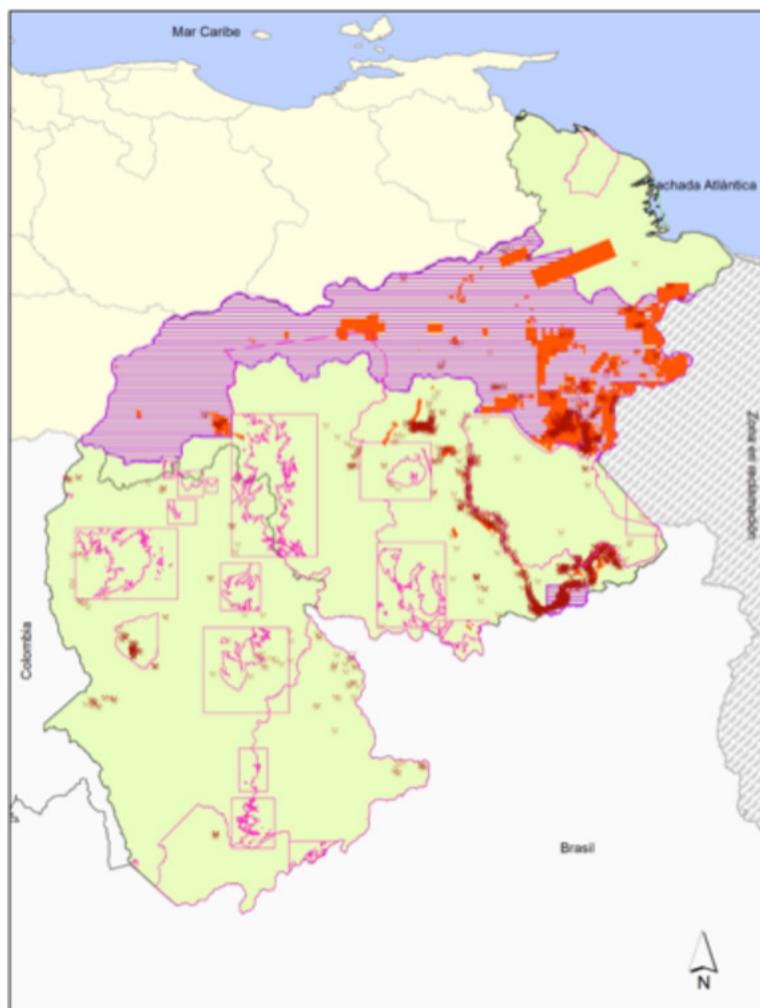


Figura 5. Minería en áreas de concesiones existentes hasta el año 2009 (naranja), ZDEN-AMO (morado) y localidades de minería ilegal (rojo oscuro) en los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, con relación a parques nacionales y monumentos naturales, en Venezuela.

Fuentes de información: Los datos sobre concesiones mineras previas a 2009 fueron obtenidos de las bases de datos de Raisg (2019), los cuales fueron digitalizados a partir del mapa de minería del desaparecido Ministerio de Energía y Minas. Los datos sobre Parques Nacionales y Monumentos Naturales fueron obtenidos a partir de las bases de datos de Raisg (2019). Los datos de minería ilegal fueron trabajados por Wataniba en el marco de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) (2019). En el equipo de trabajo participaron Ruth E. Salazar-Gascón, Napoleón E. Malpica y María A. Oliveira-Miranda, quien además coordinó la actividad. Este manuscrito contó con la revisión de María Teresa Quispe y Luis Bello.

ENTREVISTA REALIZADA AL DR. GUSTAVO MONTES URDANETA

Por Francisco Javier Velasco



En esta ocasión hemos contado con el privilegio de haber podido entrevistar al Doctor Gustavo Montes, profesional, docente e investigador de reconocido prestigio en el campo académico, con una sólida trayectoria en universidades y centros de investigación de Venezuela en materia de vegetación natural tropical o e cultivo en distintas regiones de la geografía nacional. Tiene también el doctor Montes una sólida experticia en el ámbito de la consultoría en lo que atañe a ecología vegetal y monitoreo de vegetación, teledetección aplicada a la agricultura y la silvicultura, cartografía temática y análisis espacial mediado por Sistemas de Información Geográfica (SIG). Son todas ellas credenciales más que suficientes, a las que se agregan años de sistemática y responsable seguimiento a problemáticas ecológicas asociadas a los pasivos ambientales, que sirven de base para exponernos de manera clara y sucinta la naturaleza, causas y posibles catastróficas consecuencias socioambientales del almacenamiento de lodos rojos en Guayana, grave asunto lamentablemente desconocido por las grandes mayorías de esa región y del país en su conjunto.

FJV- Buenas tardes Dr. Montes, le agradecemos mucho su amable disposición a recibirnos, particularmente en estos momentos que se encuentra todavía convaleciente. Como usted sabe, el próximo número de la revista Territorios Comunes del Observatorio de Ecología Política, el No 3, está dedicado al tema de la minería en Venezuela. En esta entrevista con usted queremos poner de relieve la situación de los pasivos ambientales de la minería y, más específicamente, lo que tiene que ver con los

llamados “lodos rojos”. Así que comenzaremos por preguntarle ¿Qué son los lodos rojos?

GMU- Bueno, los lodos rojos son unos residuos tóxicos que resultan del procesamiento al que se somete la bauxita para obtener alúmina. Estos residuos conforman un producto que tiene un PH igual o mayor a 12, es extremadamente tóxico y corrosivo, peor que el *Diablo Rojo*¹. En el proceso de fabricación de alúmina los lodos rojos son depositados en unas lagunas de decantación y quedan expuestos al ambiente. La producción de una tonelada de alúmina genera casi el doble, es decir dos toneladas de lodos rojos.

FJV- Y si tienen esa alta toxicidad, dispuestos de esa manera representan un peligro para la gente y para el ambiente en general. ¿No es cierto?

GMU- Claro, fíjate que la acumulación de lodos rojos en grandes volúmenes en esas lagunas supone un riesgo de vertido al entorno debido a la rotura de diques de contención. Ten en cuenta que las empresas que producen aluminio generan millones de toneladas de lodos rojos. Los lodos rojos son un coctel peligrosísimo, una verdadera bomba ambiental.

FJV- ¿Tiene alguna idea aproximada de qué cantidad de lodos rojos hay hoy en día en el planeta?

¹ *Diablo Rojo* se conoce comúnmente en Venezuela a un producto químico usado para destapar cañerías y tuberías. Es altamente corrosivo y tóxico.

GMU- De acuerdo con ciertas estimaciones, para el año pasado, 2018, había unos 4000 millones de toneladas en el mundo, un cálculo global. De ese total, sólo se recicla una cantidad muy pequeña, menos del 2%.

FJV- Quiere decir entonces que constituyen una fuente potencial de verdaderos desastres ambientales.

GMU- Agrégale a eso que se necesitan manejar grandes volúmenes de lixiviados, lo que supone un alto riesgo de infiltración de la solución alcalina a las aguas subterráneas. Los lodos rojos tienen una muy alta alcalinidad y sodicidad, cosa que dificulta su remediación. El almacenamiento de lodos rojos puede tomar mucho tiempo, muchos años en consolidar y secar para que después se pueda remediar.

FJV- ¿Se sabe cuál es la cantidad de lodos rojos producidos por la industria del aluminio en Venezuela, en Guayana?

GMU- Se habla de unos 35 millones de toneladas métricas para el período que va de 1979 al año 2014. Ese ese es un problema creado en la época del Pacto de Punto Fijo y que se ha mantenido todos estos años. La producción de alúmina y, en consecuencia de lodos rojos, alcanzó un pico en el año 2007 y luego fue disminuyendo durante los años siguientes. En la actualidad las cifras oficiales son secretas, pero se pueden calcular considerando la cantidad de alúmina que se produce.

FJV- Y volviendo al tema de los desastres, entiendo que ya ha habido experiencias catastróficas en otras partes. Al menos sé algo del caso de un vertido de lodos rojos en Hungría hace como diez años, en 2009 o 2010 creo, que causó estragos y contaminó el río Danubio.

“El almacenamiento de lodos rojos puede tomar mucho tiempo, muchos años en consolidar y secar para que después se pueda remediar.”

GMU- Sí, eso ocurrió en 2010 cerca de la ciudad de Ajka cuando una marea de lodos rojos de siete millones de metros cúbicos arrasó con todo lo que encontraba a su paso, afectando varias poblaciones y obligando a decretar el estado de emergencia en 120 km cuadrados a la redonda. Una gran cantidad del fluido vertido cayó en el río Danubio que desemboca en el Mar Negro.

FJV- Una gran catástrofe ecológica para esa parte de Europa.

GMU- Pero aquí en América Latina también hemos pasado por algo parecido, en México y en Brasil. En el primer caso, en agosto de 2014, la mina Buenavista del Cobre, situada en el norte de México, derramó decenas de miles de metros cúbicos de residuos tóxicos en dos ríos, afectando a más de 22.000 personas. Al año siguiente, en noviembre de 2015, ocurrió un desastre en el estado de Minas Gerais, Brasil, cuando una avalancha de residuos tóxicos devastó a varias poblaciones y a unos 500 km del curso del río Doce para luego desembocar en el océano Atlántico. Se habla de 19 muertos como consecuencia de esta tragedia. El análisis de las zonas ribereñas

Lodo rojo en Guyana: 35 millones de toneladas métricas para el período que va de 1979 al año 2014



**Localización
de las fosas
de lodos rojos
CVG-Bauxilum**

permitió identificar otras sustancias tóxicas como arsénico y mercurio, ajenas al procesamiento de hierro, que habían sido vertidas ilegalmente en los depósitos de residuos.

FJV- Creo que algo parecido volvió a ocurrir después en Brasil.

GMU- Sí, en Minas Gerais otra vez. Se rompió un dique de una mina de hierro y el tsunami resultante dejó más de 300 desaparecidos. Eso fue en Brumadinho, en enero de este mismo año, 2019.

FJV- ¿Y con esos antecedentes qué podemos esperar para Venezuela?

GMU- Nada bueno, en cualquier momento puede ocurrir algo terrible. Ya vamos a hablar de eso, pero primero comencemos por esto: en Venezuela la industria del aluminio está localizada en “Los Pijiguaos”, eso está en el municipio Cedeño del estado Bolívar. Allí se encuentra la mina de bauxita de Bauxilum, con unas reservas probadas de más de 300 millones de toneladas métricas. Esa zona está en el área 1 del Arco Minero del Orinoco. La bauxita extraída de “Los

Pijiguaos” es transportada en ferrocarril hasta el río Orinoco y luego es embarcada en gabarras hasta Ciudad Guayana; allí, en la planta de Bauxilum, es procesada para producir alúmina. El proceso químico utilizado por Bauxilum para obtener alúmina fue patentado en el año de 1887 por el alemán Karl Bayer. Como ya hemos dicho, ese procesamiento genera lodos rojos. Desde 1997, Bauxilum deposita sus lodos rojos en tres lagunas adyacentes al río Orinoco, en las instalaciones que esta compañía posee en Ciudad Guayana. Esas lagunas conforman un sistema diseñado en 1979 con una vida útil de 21 años.

FJV- ¿A qué distancia aproximada del Orinoco se encuentran esas lagunas?

GMU- Muy cerca, a unos 20 metros de distancia.

FJV- Para el asunto que nos concierne eso es prácticamente nada.

GMU- Sí, muy poco.

FJV- ¿Y esos lodos no se degradan? ¿Una vez depositados en esas grandes fosas, qué pasa con esos residuos?

GMU- Bueno, desde hace varios años esos lodos se espesan con una tecnología especial, lo que permite compactarlos y apilarlos. Ya la cantidad de material apilado alcanzó los límites de los terrenos de Bauxilum en Ciudad Guayana. Por otro lado, ocurre que el crecimiento de ese volumen de residuos obliga a aumentar la altura de los diques de contención del sistema de lagunas y eso supone ampliarlos, hacerlos más anchos, cosa que hizo la empresa francesa Pechiney S.A. entre 2001 y 2003, conjuntamente con algunas

“Desde hace tiempo los diques presentan signos de deterioro y la altura del material depositado puede llegar a sobrepasar la cota de seguridad sobre el nivel medio del río Orinoco”

mejoras en la impermeabilización del confinamiento. Todo esto es muy oneroso, además ahí se robaron unos reales. Desde entonces no se ha hecho más nada

FJV- ¿Es suficiente con eso para evitar un vertido como ya ha ocurrido en otras partes?

GMU- Digamos que es un riesgo hasta cierto punto controlado, pero no garantiza que algo de eso no pueda ocurrir eventualmente. Desde hace tiempo los diques presentan signos de deterioro y la altura del material depositado puede llegar a sobrepasar la cota de seguridad sobre el nivel medio del río Orinoco. Es por ello que, desde 2003, Bauxilum viene haciendo vertidos de lodos rojos que ellos llaman “controlados” sobre el Orinoco, de lodos rojos que de ninguna manera son tratados.

FJV- Entonces ya no se trata de que pudieran haber vertidos en un futuro, sino que ya están ocurriendo.

GMU- Sí claro, vertidos de cantidades relativamente pequeñas. Muchas veces se hacen de noche para tratar de hacer que pasen desapercibidos.

FJV- ¿En caso de que cedan o se rompan los diques, qué consecuencias ambientales pueden esperarse? ¿Qué le puede pasar a la gente que vive o trabaja en esa zona?

GMU- Ni más ni menos que una catástrofe de grandes proporciones. En cualquier momento puede ocurrir un vertido masivo porque el dique está sometido a una presión constante. El arrastre de ese material aguas abajo puede tener un tremendo impacto en el río y en el medio natural, socioeconómico y cultural del Delta del Orinoco. Tendría graves implicaciones para el área protegida (ABRAE) de la Reserva de Biósfera y los humedales del Delta del Orinoco. Las comunidades de vegetación costera y ribereña se verían severamente afectadas, en particular los bosques de manglares y la interfaz acuático-terrestre de morichales que son ecosistemas muy ricos y diversos. Se dañarían áreas protegidas. El pueblo warao, pueblo de agua, asentado en la extensa trama hidrográfica del delta, se vería también fuertemente impactado en su base material, su salud y su modo de vida por un envenenamiento generalizado de ríos y caños, hecho que agravaría aún más la difícil situación en que se encuentra actualmente. La gran mayoría de las comunidades warao se asientan en el municipio Antonio Díaz del estado Delta Amacuro que es la zona donde se intercepta al mayor flujo hidráulico del Orinoco.

FJV- Se agregaría a lo que los waraos han sufrido con el cierre del Caño Mánamo, la penuria alimentaria, las migraciones y las enfermedades que lo azotan en el presente... con eso, este pueblo pudiera desaparecer.

GMU- Así es. De tal manera que la pregunta que cabe no es si esa catástrofe puede ocurrir sino cuándo ocurrirá. Toma en cuenta además que la descarga del río Orinoco es acarreada a través de una amplia franja del Mar Caribe hacia el oeste y se une con la corriente del Golfo, desembocando al océano Atlántico a través del estrecho de la Florida. En consecuencia, de

producirse un vertido masivo de lodos rojos, el patrón de corrientes dispersaría los residuos tóxicos en una amplia zona marina. Esa catástrofe pudiera tener grandes implicaciones geopolíticas. Pensemos por ejemplo en lo que confrontaría Venezuela si Puerto Rico es impactado por ese flujo de contaminantes. De ocurrir este evento, las consecuencias que habría que afrontar y los daños a reparar serían de una significación mayor a la del actual caos económico que vive Venezuela.

Por otro lado, los riesgos que se corren convergen en un panorama más amplio con los riesgos que corre el ambiente derivados de las operaciones que se llevan a cabo en la Faja Petrolífera del Orinoco y de la actividad propuesta para el Arco Minero. El problema de los lodos rojos no debe ser abordado solo sino como parte de la totalidad que es el Arco Minero del Orinoco.

FJV- ¿Estamos entonces condenados ineluctablemente a padecer ese desastre o hay alguna manera de evitarlo?

GMU- Sí se puede evitar. En la actualidad la planta se encuentra paralizada, ya no hay donde colocar más residuos. Es necesario que de manera urgente se lleve a cabo una investigación científico-tecnológica interdisciplinaria con el propósito de diseñar un plan

“Es necesario que de manera urgente se lleve a cabo una investigación científico-tecnológica interdisciplinaria con el propósito de diseñar un plan de acción (...) La amenaza ambiental de los lodos rojos se puede conjurar con medidas de ingeniería”



de acción que resuelva satisfactoriamente y a corto plazo los vacíos de información que existen todavía sobre este asunto. La amenaza ambiental de los lodos rojos se puede conjurar con medidas de ingeniería. Basados en el artículo 6, numeral 2 de la Ley GIRST proponemos un conjunto de medidas de ingeniería, ambientales y socio-culturales, una auditoría industrial-ambiental. El componente de ingenierías incluye una caracterización físico-química de lodos rojos en megafosas, una evaluación estructural de los diques y una evaluación de operaciones en Planta Bauxilum. Para el componente socioambiental debe realizarse una caracterización físico-biológica y socio-cultural del Delta del Orinoco. Con ambas se puede hacer un análisis de riesgos e impactos industriales y socio-ambientales.

FJV- Como usted dice que la catástrofe puede ocurrir en cualquier momento, le

pregunto ¿Cuánto tiempo llevaría ejecutar esa auditoría industrial-ambiental?

GMU- No mucho tiempo, entre 6 y 8 meses

FJV- Bueno, es importante que esto se conozca y nosotros lo vamos a difundir.

GMU- Sí, es necesario que lo conozca mucha gente y ustedes pueden ayudar mucho en esa labor, con esa experiencia que vienen desarrollando y a la que le hago seguimiento leyendo sus publicaciones.

FJV- Muchas gracias, profesor Montes, por suministrarnos esta información tan valiosa. Seguimos en contacto.

GMU- Gracias a ti y al observatorio. Estamos a la orden.



ORO, COCAÍNA Y CONTROL: LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EN LA MINERÍA ILEGAL DEL ESTADO AMAZONAS

Alicia Moncada

Hacemos un llamado a las autoridades civiles y militares del Estado venezolano, para que tomen acciones urgentes y coordinadas, destinadas a controlar la minería ilegal de las llamadas "balsas chupadoras" en el río Atabapo, especialmente mediante acciones bilaterales con Colombia, y las actividades de vigilancia y control permanente en todo el bajo Ventuari y el Yapacana.



Cuando los actores armados no estatales del conflicto colombiano, conocidos como guerrillas, se volcaron hacia la minería ilegal, para el financiamiento de sus operaciones, la encontraron como un nicho poco explotado y cuantioso en ganancias. La fiebre guerrillera por el oro reemplazó las décadas iniciales de extorsión, abigeato y secuestro, casi igualando en dividendos a la vorágine del narcotráfico de los ochenta y noventa, fenómeno que fortaleció sus estructuras militares y magnificó el control territorial.

Si bien no se puede fechar la introducción formal de las guerrillas en la minería ilegal, múltiples investigaciones e informes de la sociedad civil indican que el Plan Colombia junto con la masiva destrucción de cultivos y laboratorios de coca fue un factor determinante en esta diversificación del portafolio de inversiones guerrillero. Hecho que además coincide con el *boom* minero de principios del siglo XXI, propiciado por el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) y continuado por Juan Manuel Santos (2010-2018), quien declaró a la minería la “locomotora” económica del país¹.

Para el 2003, la minería representaba el 2,2% del PIB colombiano² siendo el valor de las exportaciones del sector \$10.015 millones de dólares FOB³. Diez años después, la magnificación de la renta de los metales permitió al expresidente Juan Manuel Santos aseverar que

“Para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el oro representa el 20% de sus ingresos”

Colombia, debido a sus niveles y calidad de producción era un país minero dependiente. Al igual que la economía nacional, las arcas de los actores armados no estatales encontraron en el oro, por ser un metal fácil de procesar, transportar y vender, un motor económico que sirve para lavar dinero del narcotráfico y otras actividades ilícitas. Asimismo, a pesar del debilitamiento de las guerrillas en los departamentos centrales de Colombia durante la segunda década del siglo XXI, su consiguiente repliegue hacia las fronteras y –en especial– hacia la Amazonía les hizo acercarse a las economías depredativas del sector extractivo y a la minería ilegal, contexto perfecto para estos grupos que han basado su accionar en el ejercicio del terror y la expoliación.

Para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) el oro representa el 20% de sus ingresos⁴, metal que incluso han usado para el proceso de reparación a las víctimas del conflicto colombiano⁵. Sus frentes financieros anteriormente dedicados al narcotráfico, la extorsión y el secuestro se han volcado hacia la expoliación de la naturaleza y la economía de la vida (Shiva, 2006) para maximizar sus dividendos, siendo imperioso para ellos impactar en las poblaciones que aún dependen del autosustento, como los pueblos

¹ Véase: Presidencia de la República de Colombia (2010) *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>

² Véase: *Indicadores de la minería en Colombia*. Disponible en: http://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/EstudiosPublicaciones/Indicadores_de_la_mineria_en_Colombia.pdf

³ Idem.

⁴ Defensoría del Pueblo de Colombia (2018) *Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el postacuerdo*. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>

⁵ Véase: *FARC anuncia entrega de oro para reparar a víctimas del conflicto colombiano*. Disponible en: http://spanish.xinhuanet.com/2018-04/07/c_137093395.htm

indígenas, para incorporarlos en la vorágine minera como mano de obra barata, local y sumisa. El ELN no se quedó atrás y dejando a un lado la histórica confrontación con las FARC ha convenido con éstas y –en especial– sus disidentes una división geopolítica de los territorios con yacimientos auríferos en un esquema “ganar-ganar”. De la misma forma, se han registrado alianzas de estas organizaciones con grupos criminales que hacen vida en las comunidades mineras, en aras de tener agentes que faciliten sus operaciones sin la necesidad de mantener una presencia constante en el terreno.

Colombia no es el único target de la sed aurífera de las guerrillas, Venezuela se ha convertido en un lugar de acción para estas organizaciones en total impunidad y con cada vez mayor presencia territorial, a pesar de las múltiples denuncias de organizaciones indígenas y la sociedad civil local. En este orden de ideas, es la intención de este breve artículo revisar algunas de las principales denuncias sobre la presencia de actores del conflicto colombiano participando en la minería ilegal que devasta la Amazonía venezolana. Nos concentraremos en la documentación que hemos realizado y que se ha producido sobre la acción de las FARC en las minas del estado Amazonas, resumiendo para este artículo investigaciones de campo ya publicadas y que he realizado desde el año 2013 en el estado Amazonas. También adjunto información recién recolectada a través de la observación en campo en los municipios Autana y Atabapo, entrevistas a mineros e indígenas de las zonas con presencia de guerrillas, así como el mapeo comunitario de la ubicación de tales agentes y mis propios encuentros con los guerrilleros colombianos.

En esta ocasión abordaremos dos casos sobre la devastación minera en el estado Amazonas de la que son partícipes actores armados que se autoidentifican como FARC-EP: la explotación de minas y el establecimiento de campamentos en los municipios Autana y Atabapo, siendo de especial importancia para mí resaltar la incidencia de los guerrilleros en la transformación socio-cultural de los pueblos indígenas cuyos territorios tradicionales se han convertido en áreas de conflicto.

Los “pata e’ goma” en el Autana

Autana fue el primer municipio del que se tienen denuncias formales, ante instancias gubernamentales, sobre la presencia de actores armados no estatales autodenominados FARC-EP y a quienes los indígenas llaman con regularidad “pata e’ goma” u “hombres de la montaña”. Desde el año 2013, un grupo de representantes de organizaciones indígenas agrupados bajo la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM) hicieron públicos una serie de comunicados⁶ en los que se mencionan a los “grupos irregulares” que hacían vida en los márgenes del río Orinoco, del lado venezolano, y que comenzaban a incursionar en el territorio uwöttuja (piaroa) tratando de establecer relaciones con las comunidades. Especialmente estaban interesados en hacer alianzas con los jóvenes hablantes del castellano, autoridades tradicionales y las personas dedicadas al transporte fluvial.

Frente a esta incursión guerrillera, en el 2013, la Organización de Piaroas

“Autana fue el primer municipio del que se tienen denuncias formales sobre la presencia de actores armados no estatales”

⁶ Véase: Aimé, Tillett (2013) *Venezuela*. En: *El mundo indígena 2013*. Copenhague IWGIA.

Unidos del Sipapo (en adelante OIPUS) del municipio Autana entregó a instituciones estatales como la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Interior y Justicia, así como Presidencia y Vicepresidencia de la República, denuncias de las comunidades y copias de las invitaciones firmadas por la FARC-EP en las que se convocaba a los indígenas para dialogar sobre “la convivencia” con el grupo armado. (FOTO 1)

Hasta el 2014 ninguna organización indígena había hecho público que el actor armado no estatal que se expandía en Autana se autodenominaba FARC-EP. De igual forma, el seudónimo del comandante de ese frente era un secreto a voces que solo tenía eco entre los habitantes del estado. El gobierno nacional mantuvo silencio frente a las denuncias indígenas, siendo solo posible encontrar en el informe anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al año 2013⁷ una referencia a las peticiones de actuación por parte de las organizaciones nativas. Estratégicamente la Defensoría del Pueblo, en ese momento a cargo de Gabriela del Mar Ramírez, denominó a los grupos armados como “paramilitares”, muy a pesar de que los indígenas fueron claros al indicar que los “irregulares” se identificaban como integrantes de las guerrillas colombianas.

Es hasta el Segundo Congreso de Mujeres Indígenas de Autana⁸ (2014) y su comunicado⁹ que las organizaciones indígenas comienzan a puntualizar ante los medios de comunicación

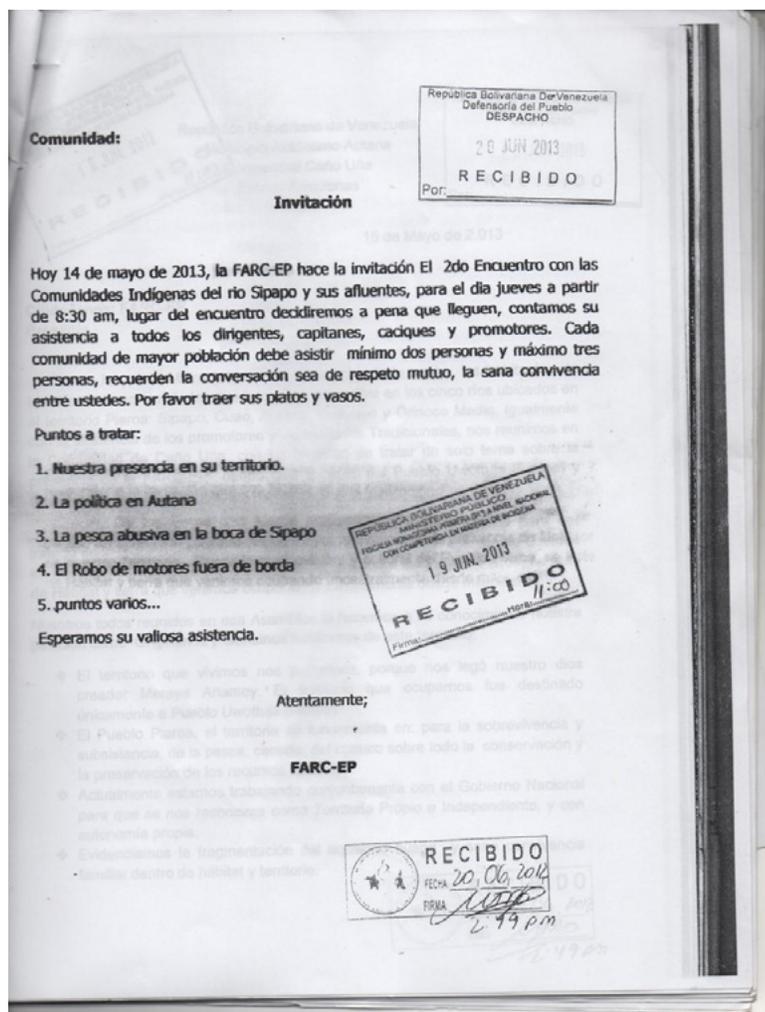


Foto 1.

que los armados se enunciaban como FARC-EP. El comandante “JJ¹⁰” y su control territorial en Autana comenzó a ser identificado como un supuesto disidente que hacía vida en el municipio y controlaba el campamento del río Guayapo, al que los indígenas piaroa –pese a ser su territorio tradicional- aún hoy no tienen libre acceso.

Desde el 2013, los actores armados han incrementado su poder de acción en Autana

⁷ Véase: Defensoría del Pueblo (2014) *Informe Anual 2013*. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/defensoria-del-pueblo.pdf>

⁸ Conde, Amelia y Moncada Alicia (2015) *Segunda Asamblea de Mujeres Indígenas de Autana*. Caracas, Wanaaleru.

⁹ Véase: *Comunicado de las Organizaciones de Mujeres Indígenas de Amazonas sobre la situación de las mujeres indígenas en el municipio Autana*. Disponible en: <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/news/2014/12/comunicadoMUJERESINDAMAZONAS%20%282%29.pdf>

¹⁰ El comandante al que nos referimos no es Milton Sierra Gómez “JJ”, jefe del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas, asesinado en una operación de las Fuerzas Armadas colombianas en el año 2012.

llegando a asentar campamentos en la base del tepuy y ejerciendo un control férreo en comunidades cercanas como Raudal Ceguera, Caño Grulla de Autana y Mavaco de Autana. También han logrado desarticular a las organizaciones indígenas que les denunciaban. El silencio gubernamental se acrecentó después del asesinato de Freddy Menare¹¹, integrante de OIPUS, presuntamente perpetrado por integrantes de las FARC dedicados al contrabando de gasolina, además de la captación de liderazgos indígenas que pertenecen a la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), en el marco del financiamiento de candidatos por el partido de gobierno (PSUV) en las campañas electorales para la Asamblea Nacional (2016) y las gobernaciones nacionales (2017).

Lideresas comunitarias de Autana indicaron en el 2014 que les resultaban preocupante que los guerrilleros quisieran establecer puntos de control en zonas aledañas a las comunidades, en las que es común encontrar los conucos donde trabajan la mayor parte de las mujeres. Les inquietaba que la presencia de estos armados deviniera en formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Lamentablemente, sus preocupaciones se han convertido en una realidad pues ahora es común que integrantes de las guerrillas busquen a las jóvenes tanto para la cohabitación en los campamentos como para el intercambio de sexo por comida y gasolina. Violaciones sexuales perpetradas por estos efectivos y su control sobre el tráfico de mujeres para la explotación sexual en las minas han sido registradas por organi-

¹¹ Asesinato del líder indígena de OIPUS. Disponible en: <https://revistasio.gumilla.org/2017/asesinato-del-lider-indigena-de-oipus/>



Foto 2.

zaciones de mujeres indígenas¹² y documentadas por mí en trabajos académicos¹³.

Otra de las preocupaciones y realidades que denuncian las indígenas de Autana es el reclutamiento de las y los jóvenes uwóttuja en las filas guerrilleras. Testimonios que pudimos documentar en el 2016 dan cuenta de que

¹² Venezuela: Comunidades indígenas: víctimas de la minería. Disponible en: https://www.prensaindigena.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=28129:venezuela-comunidades-indigenas-victimas-de-la-mineria&catid=86:noticias

¹³ Véase: Moncada, Alicia. (2016) *Aportes para el análisis de la violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros*. En: *Mujeres, Derechos y Políticas Públicas en América y el Caribe*. Ciudad de México. Moby Dick Editorial y Moncada, Alicia (2017) *Oro, sexo y poder: violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica colombo-venezolana*. *Textos e Debates*, 31, Enero-Junio, 43-53.

las FARC ofrecían motos, armas y dinero a los jóvenes, a cambio de su trabajo como enlaces comunitarios, contrabandistas de gasolina así como “gariteros”¹⁴ en comunidades y minas. Los procesos de reclutamiento también incluían la entrega de material panfletario relacionado con el ideario político. (FOTO 2)

Atabapo: minería y narcotráfico

El caso más emblemático de la fiebre del oro guerrillera es el del Parque Nacional Yapacana, territorio regentado en gran medida por integrantes del frente financiero “Acacio Medina” de las FARC -estructuralmente vinculado al narcotráfico- bajo el mando de Géner “John 40” Molina¹⁵. El Yapacana también es lugar de depredación de Miguel Díaz Sanmartín, mejor conocido como “Julián Chollo”, quien perteneció a los frentes Jacobo Arenas (Frente 40), Acacio Medina (Frente 43) y fue cuarto jefe del Frente 16.

Si bien se reporta que desde la década de los ochenta el Estado venezolano tiene conocimiento de la minería en el Yapacana¹⁶, la actual proliferación de los sectores mineros en el parque indican una devastación sin precedentes. Imágenes satelitales de un reciente informe¹⁷ muestran que el Yapacana es el

parque nacional con mayor área de afectación medioambiental por actividades extractivas, situación que también nos permite deducir que el impacto social está igual de extendido.

En el Yapacana, un ejemplo del régimen minero de los mencionados integrantes de las FARC se evidencia en la mina de Moyo, lugar en el que desde el 2012 se reporta que estos actores impusieron una serie de normas tales como la prohibición de consumo de alcohol y regulaciones para la prostitución en las currutelas¹⁸ aledañas a la mina. Asimismo, instauraron un impuesto de “protección” y la rendición de cuentas de la producción aurífera. Reportajes de la prensa colombiana¹⁹ reseñan testimonios sobre la estrecha relación entre los guerrilleros y las fuerzas armadas venezolanas, quienes, según relatos de sobrevivientes, realizaron un operativo militar en la mina el 7 de julio del 2013 a petición de las FARC debido a una revuelta de los mineros.

Debido a la magnitud del problema, las organizaciones indígenas de Amazonas publicaron un comunicado donde denuncian la gravedad de la minería ilegal en el municipio Atabapo haciendo también referencia sobre la presencia de “grupos armados generadores de violencia” así como “la entrada ilegal al territorio nacional de personas foráneas, el tráfico de combustible, la prostitución y la trata de blancas.”²⁰

¹⁴ Palabra del argot minero que identifica a los vigilantes que permanecen escondidos o en las inmediaciones de los sectores mineros o custodiados por actores armados no estatales.

¹⁵ El alto mando de las FARC expulsó en el mes de diciembre del 2016 a Géner “John 40” Molina al declararse en disidencia. John 40 pasa a integrar la lista de objetivos de las agencia de inteligencia colombianas junto a Ernesto Orjuela (alias Giovanni Chupas) y Miguel Díaz Santaacruz (alias Julián Chollo), quien ha sido acusado de ser el responsable de las rutas de narcotráfico de la frontera amazónica colombo-venezolana.

¹⁶ Inparques – MARNR - MEM 1988. *Informe sobre las minas ilegales en Yapacana*. Mimeográfico. P. 7. Septiembre.

¹⁷ SOS Orinoco (2019) *La Minería Aurífera en el Parque Nacional Yapacana Amazonas Venezolano: Un caso de*

extrema urgencia ambiental y geopolítica, nacional e internacional. Disponible en: <https://sosorinoco.org/>

¹⁸ Palabra del argot garimpeiro que designa a los espacios aledaños de las minas de prostitución, apuestas, venta de drogas y bebidas alcohólicas.

¹⁹ *Las minas de las FARC*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/america/2013/08/15/colombia/1376578133.html>

²⁰ *Comunicado de la Coordinadora Indígena del Municipio Amazonas (COIAM) sobre la minería ilegal desarticulada en el estado*. Disponible en: https://issuu.com/ellibertario/docs/comunicado_coiam_miner_a_ilegal_a

El control de las FARC sobre el Yapacana y en general sobre el municipio Atabapo también se relaciona con el corredor de la cocaína - procedente de los laboratorios del Guaviare- del Guainía y el Atabapo en el que por décadas trabajó Julián Chollo, quien además desde el 2016 se reporta aliado al Clan del Golfo²¹. Testimonios que hemos recopilado en el municipio Atabapo dan cuenta del constante paso de embarcaciones que utilizan la intrincada y escasamente transitada red fluvial amazónica para el transporte de cocaína desde Colombia por el Orinoco hacia Venezuela o el Río Negro hacia Brasil.

Los cambios que estas actividades ilícitas han generado en las comunidades afectadas de Atabapo son tan preocupantes como los ocasionados por cualquier acción asimilacionista estatal o religiosa. La gravedad radica en que el proyecto guerrillero para el control territorial y de los recursos es una prolongación de la lógica colonial que desplaza y destruye personas, así como comunidades, en función de su subordinación a los intereses de acumulación de riqueza de estos poderes que controlan la extracción minera y que no dudan en aliarse con empresas nacionales y transnacionales en detrimento de los derechos humanos²².

Ante este panorama, la securización de la Amazonía y las fronteras con la implementación de proyectos semejantes al Plan Colombia, que olvidó la inversión social pero aumentó

el poder bélico de la nación neogranadina, sería nocivo para las comunidades indígenas. En principio porque la militarización y acción sistemática de armados estatales crearía un “efecto globo” que solo propicia el arrase de los sectores presionados, quienes ya representan escudos humanos, y el consiguiente desplazamiento del control guerrillero hacia otros territorios.

Cualquier proceso de securización no solo tiene como punto débil la falta de credibilidad, la profunda corrupción y el desmantelamiento del Estado de derecho, así como las alianzas generadas entre las fuerzas militares venezolanas fronterizas y los actores armados no estatales del conflicto colombiano, sino el olvido en el que se encuentra el sur de Venezuela y su rezago de las políticas para el desarrollo de potenciales individuales y colectivas. La carencia de condiciones para el ejercicio de los derechos humanos y ambientales es uno de los principales aspectos aprovechados por las guerrillas, quienes muchas veces suplen las funciones del Estado adjudicándose poder así como legitimidad comunitaria. Por lo mismo se hace imperioso que, ante cualquier intento de desmantelar el accionar guerrillero, prive la creación de políticas y estrategias fundamentadas en el respeto a los derechos humanos y ambientales de los grupos humanos y la naturaleza vulnerada.

De la misma forma, los procesos de resistencia civil indígena y campesina, que en su mayoría son liderados por mujeres, ante los actores armados no estatales (en especial ante sus procesos de recluta-

“Los cambios que estas actividades ilícitas han generado en las comunidades afectadas de Atabapo son tan preocupantes como los ocasionados por cualquier acción asimilacionista estatal o religiosa”

²¹ También conocido como el clan Úsuga es el cartel de drogas más poderoso de Suramérica con alianzas criminales con el Cartel de Sinaloa.

²² Véase: *Anticipa el fiscal Martínez: “País quedará atónito por nexos empresas -Farc”*. Disponible en: <https://www.elnuevosiglo.com.co/index.php/articulos/02-2018-pais-quedara-atonito-al-saber-empresas-relacionadas-con-farc> y *Más de 50 empresas son investigadas por financiar el conflicto armado*. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2016/08/29/judicial/1472498813_369063.html

miento) deben ser apoyados por la sociedad civil, que, en Venezuela, parece dedicada a la denuncia respondiendo a una agenda política, pero no a documentar ni delinear caminos de acompañamiento a quienes se han puesto en la vanguardia de la lucha por la defensa de la autodeterminación indígena frente a la expansión de estos intrusos especialmente poderosos.

Referencias bibliográficas

Bello, Luis y Tillett, Aimé (2015). *Minería en la amazonía venezolana: derechos indígenas y ambientales. El caso del pueblo yanomami*. Grupo Socioambiental de la Amazonía Wataniba –Red Jurídica para la Defensa de la Amazonía. Lima, Perú

Conde, Amelia y Moncada, Alicia (2015). *Segunda asamblea de mujeres indígenas de Autana*. Ediciones Wanaaleru. Puerto Ayacucho, Venezuela.

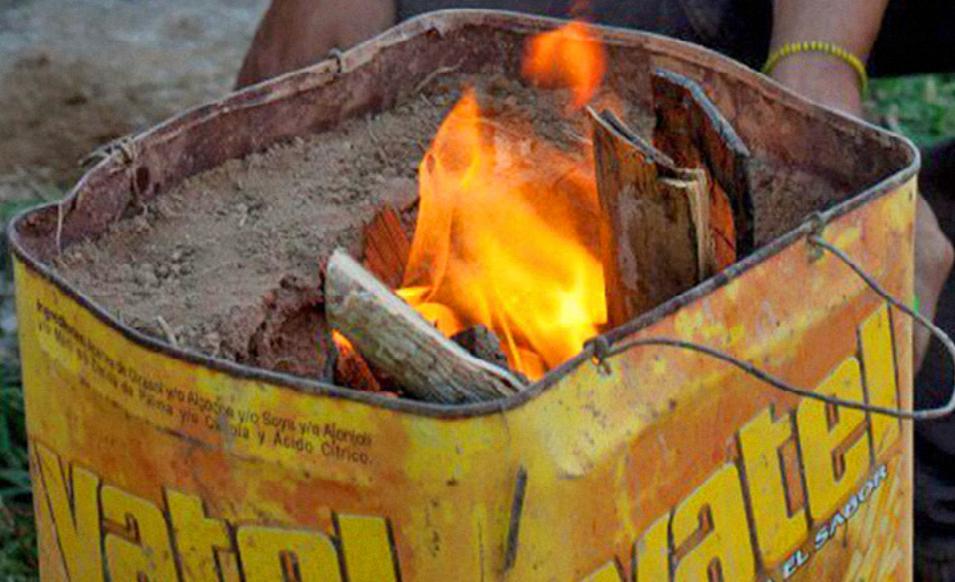
Moncada, Alicia. (2016) "Aportes para el análisis de la violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros." En: *Mujeres, Derechos y Políticas Públicas en América y el Caribe*. Ciudad de México. Moby Dick Editorial.

Moncada, Alicia (2017) "Oro, sexo y poder: violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica colombo-venezolana". *Textos e Debates*, 31, Enero-Junio, 43-53.

“MINERÍA, TERRITORIO Y OPCIONES SOCIETALES ALTERNAS: UNA MIRADA DESDE UNA PERSPECTIVA INDÍGENA”

Entrevista realizada a Juan Carlos
La Rosa Velazco

Por Francisco Javier Velasco



Pocas veces hemos tenido la posibilidad de dialogar con alguien en quien se combinan una oralidad enjundiosa y elegante, nos atrevemos a decir que a mitad de camino entre la prosa y la poesía, y la firme determinación de llamar a las cosas por su nombre, sin pelos en la lengua, con un interés honesto y apasionado en denunciar, debatir y proponer cuestiones candentes en torno al reconocimiento del terreno que se ubica entre la utopía y la realidad. Denso y polémico, Juan Carlos (Juancho) La Rosa Velazco, quien es comunicador popular y educador, se ha destacado como militante de la causa de los pueblos originarios, por el reconocimiento de la identidad de los sujetos sociales en lucha y su memoria. Para quienes conformamos el equipo del Observatorio de Ecología Política de Venezuela, resulta grato y estimulante el poder presentar a nuestro lectores, esta entrevista realizada a Juan Carlos, en la que se abordan problemas y alternativas asociadas a los impactos sociales y territoriales de la minería y el extractivismo en la Venezuela del presente, particularmente en los ámbitos de vida de los pueblos indígenas.

JCLR- Miembro de la Organización indígena intercultural Wainjirawa, comunicador y educador popular, ahora soy coordinador del Consejo Editorial de *laguarura.org* un proyecto que evoluciona de un esquema de alianzas hacia algo que nos parece vital para para enlazar el tejido que es contar historias. Estamos convencidos de que las historias son la vida reconociéndose.

Soy el hijo de la casa de mi madre, soy hijo de Maritza que es hija de Olegaria que fue

hija de Josefa, que fue hija de Mamá Vicenta. Mujeres de la nación Kaketí-arawak que me dan aliento y lugar.

Hago parte, junto con Jose Quintero Weir y otros compañeros del continente del Centro de Estudios de Oralidades y Culturas Indígenas y Africanas de América Latina y el Caribe (CEOCIAAC). Es una experiencia de investigación militante donde confluyen registros territoriales de nuestras rebeldías y de lo que hemos aprendido luchando y construyendo alternativas.

FJV- Bueno, y hablando de historias, hablemos de la contemporaneidad inmediata en medio de la desgarradora y profunda crisis que está lamentablemente sacudiendo nuestro país desde hace unos cuantos años. Uno de los aspectos más emblemáticos y más problemático también, tiene que ver con, ese es el tema central de este número de la revista *Territorios Comunes*, tiene que ver con la expansión de la minería en general no solamente en el sur del país sino en todo el territorio nacional. Esto de alguna manera supone formas distintas de apropiación, incluso de deformación de antiguas formas de explotación del territorio, ¿qué nos puedes decir sobre eso? si nos propusiéramos hacer un retrato, una radiografía del instante que estamos viviendo ¿cómo lo ves tú?

JCLR- Venezuela siempre fue un país extractivista y siempre hubo quienes nos opusimos al extractivismo como modelo y había varias maneras de oponerse. Con unas, podíamos tener un discurso anti extractivista, y con otras, una necesidad de construir

alternativas. Y eso siempre fue bueno, ya con cuestionar era bueno, pero además construir alternativas, que se construyeron, fue bueno.

En Venezuela hubo dos períodos de sobre-ingresos petroleros. El primero fue en el primer período de Carlos Andrés Pérez, y el segundo en el largo período de Hugo Chávez Frías. Estos sobre ingresos ahogaron la posibilidad de que la construcción de alternativas se expandiera y se convirtiera en algo que generará socialmente entusiasmo y una cultura, porque el sobre ingreso llegó a unos niveles de perversión del gasto en ambos gobiernos, el de Pérez y el de Chávez, una manera de distribuir basada en ingresos inorgánicos, no asociados a la capacidad social, que fue dispendiosa. Y ese dispendio pervirtió el alma nacional.

FJV- ¿Hubo un modelo distinto o una continuidad de la Venezuela Saudita a la Venezuela Potencia?

JCLR- Es buena esa analogía porque en esos dos momentos el alma nacional se pervirtió a niveles sociales muy profundos, creó una forma de ser y de vivir que permeó incluso a los que no teníamos que ver nada con la administración del gasto, y por supuesto, a toda la clase política y funcionarial, que ya era heredera en su mayoría de la cultura rentista de administración pública. Esto dañó la posibilidad de ver, en pequeño, procesos de consolidación de cualquier otra forma de economía. Aparte, fue obvio que no se vio sino a partir del gasto. Ahora pudimos ver a un ministro militar como Osorio, referente claro de incapacidad y vicios administrativos, entrando en una tienda de la cadena Daka, televisando una intervención de mentira de una empresa que vendía electrodomésticos y mostrando un carro de pilas de esos donde se montan los mucha-

chitos diciendo: *“esto es un bien de primera necesidad”*. Esa fotografía de Osorio diciendo, *“este automóvil eléctrico de juguete es un bien de primera necesidad”* en la zona libre de Falcón, en la misma tierra donde hombres y mujeres hicieron juguetes de madera y muñecas de trapo por décadas, en mi tierra Paraguaná, es una fotografía de esta locura, de ese paroxismo, esa desesperación por el ingreso, por el lucro, por gastar la renta, por distribuirlo a conveniencia, por apropiársela.

Otro retrato de este momento para ilustrar, es el Presidente Maduro diciendo un poco después, unas noches antes de la muerte de Chávez, *“Chávez me enseñó las claves para poder gobernar esto y esas claves son estos 14 fondos extraordinarios que se manejan desde presidencia, desde los cuales se puede garantizar a nuestro pueblo sin intermediarios”*, sea por candidez o por descaro en ese momento, Maduro, nos muestra una visión que en ese momento describe una gestión que afianzó el modelo clientelar y rentista, patriarcal. Sobreprotector, haciéndolo evolucionar hacia un mecanismo de despojo agresivo de toda soberanía social con beneficiarios pasivos, minusválidos perfectos, que sólo esperan ayuda de quien mande. Mucha gente a todos los niveles no quiere ver, aquí, y eso no lo inventó el chavismo, apenas le tocó perfeccionarlo: democracia no es el derecho a decidir y hacer, sino un pedacito, una migaja de la renta en mis manos.

FJV- Dicen ellos que la renta petrolera está ahí solo para usarla.

JCLR- Unos fondos presidenciales enormes, y desde ahí se gobernaba y se gobierna el país. Chávez lo intentó y sin embargo perdió popularidad, Maduro lo sigue intentando y pues nunca la tuvo, producto de ese modelo

de ingreso. Sin embargo, el modelo de Estado burocrático que se afianza en el período chavista, que continúa en el de Maduro, hay un modelo de gobernabilidad en consolidación, una exacerbación del rentismo, una exacerbación del populismo y una exacerbación del corporativismo en la relación que establece con los grupos de interés que viven del control de la renta. Es el relanzamiento de la capitanía general petrolera, una economía de enclave extractivista con su mecanismo de administración y control correspondiente. Lo que conocíamos, pero evolucionado rápidamente a un nivel que costaba prever.

FJV- Pero básicamente era el mismo Estado gomecista.

JCLR- El mismo, pero cómo “solución final”. Creemos que esta etapa devela el plan de despojo final y vamos a tener que resistir frente a él para vivir y salvar lo que somos. Nosotros no somos pitonisas, somos activistas de la lucha por los derechos por los territorios de los pueblos indígenas y nunca ha sido tan duro resistir, aquí hay un proceso de etnofagia que afianza el etnocidio. Antes no nos conocía el enemigo, ahora nos conoce mucho, eso quiere decir, por fuerza y con dolor, que una parte de la intelectualidad aliada de la lucha indígena, una vez más frente al sobre ingreso petrolero se corrompió y esa intelectualidad puso a disposición del Estado y las transnacionales, suficiente información de los pueblos en lucha, sobre nosotros. Una ventaja que no tenían los gobiernos puntofijistas es que los operadores del gobierno ahora están muy cerca, hombres y mujeres que nos dicen “Viejo amigo, ayúdame a ayudarte, para poder lograr tu reconocimiento como indígena. Mira este es el esquema y es un esquema que te conviene, hay tanto recursos para esto, hay

“aquí se tiró el dinero como desde un helicóptero, se repartieron migajas como caramelos en carnaval, así fue la orgía del sobreingreso y se lograron efectos parecidos con el plus de humillar nuestras dignidades.”

tanto recursos para aquello, sólo debes ordenarte de tal forma que esos recursos puedan bajar y estar a tu disposición”. Sin embargo, no es tan ordenado, como por ejemplo, lo que hizo la concertación chilena, porque en Chile todo fue ordenadísimo y a través del financiamiento gubernamental y de los *outsourcing* de esos financiamientos se lograron procesos de cooptación, convirtiendo gente muy luchadora en gente muy eficiente en usar los recursos burocráticos olvidándose de la lucha. Aquí no, aquí se tiró el dinero como desde un helicóptero, se repartieron migajas como caramelos en carnaval, así fue la orgía del sobreingreso y se lograron efectos parecidos con el plus de humillar nuestras dignidades.

El sub-plan Yukpa, por ejemplo, es eso, para ir a un ejemplo concreto, a otra fotografía. Es un fondo que es un sub plan del Plan Militar Perijá, un dinero distribuido desde una sala situacional de una base militar, estudiando como desmantelar la resistencia Yukpa, repartiendo dinero, no importa que pasara con ese dinero, no importa que pasara con esos recursos, el objetivo era y es apaciguar a la dirigencia, aislar a los rebeldes y desmantelar la resistencia.

FJV- ¿Y eso se puede extender a otra realidad indígena, por ejemplo, en el sur?

JCLR- Sí, Corpoamazonas por ejemplo con Nicia Maldonado al frente, es una institución

gris como todas las corporaciones creadas para canalizar gobiernos paralelos de facto en las regiones, no tiene nada que ver con las viejas corporaciones de la 4ta República que alguna vez fueron muy sólidas, dueñas del plan y del proceso, como la CVG. Esta es una corporación que reparte dinero, latas de zinc, bolsas de comida, lo que haga falta, entiéndase no como asistencia planificada, ni la regularidad de la ayuda es importante, su tarea principal es corromper el proceso de relaciones internas de las comunidades. Se piensa que eso es por desorden y por casualidad, pero cuando tú tienes la oportunidad de ver cómo funcionan te das cuenta que hay un estudio permanente en función del control social, o sea que no es una casualidad, que no es que son “filántropos” desordenados que corrompen y malcrían al ayudado, sino que el plan es corromper y destruir las relaciones internas de las comunidades, destruir el tejido. Y eso no es casual, nació del estudio de algún experto, es una extensión avanzada del mecanismo de control que se fraguó al implantar las misiones sociales, que son como vimos en el “1er Seminario de Integración Abyayala Desde Abajo”, una suerte de “tercerización de la exclusión”.

El juicio del yukpa Sabino Romero Izarra es otra fotografía de esto. Quién vivenció día a día ese juicio hasta la solución final en manos del TSJ y no comprendió el proceso de cooptación y desmantelamiento, de reconquista territorial que se implementaba ahí, de aislamiento de los rebeldes e inconformes del cuerpo social indígena pues, o se negó a ver, o es cómplice. Hay la posibilidad de negarse a ver por fe en la posibilidad de un cambio en el país que es entendible en estos años. Yo lo puedo entender, pero también puedo ver complicidad. Es decir, no quiero verlo porque soy funcionario también, yo llegué a ser empleado de este gobierno por lo tanto sé que

es difícil ver por los dos lados una realidad, con los ojos de lo oficial y los ojos de la lucha social. Tienes que tomar una decisión a diario cuando te toca cumplir un papel de servicio público, porque en la política social de este gobierno estuvo desde temprano el plan de desmantelamiento de toda la resistencia, no solamente la indígena sino todas ellas. Y cuando no funcionó se puso a andar lo represivo, funcionó lo militar, funcionó lo irregular, lo paramilitar, y eso explica como casi 300 y tantos campesinos fueron asesinados en una reforma agraria que nunca se llamó reforma agraria siquiera, como la del ‘59, la de Betancourt, al menos se llamó Reforma Agraria. Esta, fraguada a espaldas de los campesinos, tuvo un saldo de víctimas impresionante, la mayor parte de los expedientes de víctimas del sicariato engavetados en la Fiscalía General, en el Ministerio Público, y para ello tuvieron una operadora despiadada, la Fiscal Ortega, la mayor parte de estos casos tienen entre los autores materiales, la mayor parte, puede ser 80%, no tengo la cifra exacta, es difícil calcular

“yo llegué a ser empleado de este gobierno por lo tanto sé que es difícil ver por los dos lados una realidad, con los ojos de lo oficial y los ojos de la lucha social. Tienes que tomar una decisión a diario cuando te toca cumplir un papel de servicio público, porque en la política social de este gobierno estuvo desde temprano el plan de desmantelamiento de toda la resistencia, no solamente la indígena sino todas ellas.”

a miembros activos de los cuerpos de seguridad del Estado, eso entre los campesinos.

El plan en la Guajira, el Distrito Militar Guajira configura una matanza, una matanza selectiva para tensionar el control, desplazar a la población y además crear un sujeto culpable, no solamente matan una cantidad de indígenas y los convierten en falsos positivos como en Colombia, muchos inocentes, o solo empleados de grandes contrabandistas. El Comité de Derechos Humanos de la Guajira lleva un número importante de casos donde la inocencia de las víctimas es desconsoladora. La información policial ha convertido la crónica roja en crónica *rojita*, vemos con dolor como se construyen crímenes de inocentes para justificar el combate al contrabando mientras el verdadero contrabando pasa en grandes camiones por las alcabalas de la troncal del Caribe.

FJV- Yo te preguntaría primero ¿esa política social y que se combina con una arista militar de represión, es también una política cultural de alguna manera?

JCLR- Es una política cultural perversa, pero es una política cultural, es una política de construcción de criterios que normalizan comunicacionalmente y en la especulación de cierta intelectualidad el horror, que formalizan la visión de los hechos y lo convierten en un proceso donde pueden incluso administrar el que se sea medianamente crítico pero no puede ser “malditamente” crítico como sugirió Walt Whitman, “sean radicales pero no sean malditamente radicales”, sea comedido. Se puede decir “aquí se están cometiendo errores”, pero cuando tú aseguras que la violencia, regular o irregular, es una política del Estado para dismantelar el movimiento social o las luchas sociales, una política estructural, luce inapropiado. Es una política estructural porque

“La diversidad de pueblos indígenas que hay en Venezuela es sustituida por una visión de vitrina y esa visión de vitrina es construida metódicamente y está basada en un esfuerzo comunicacional de espectáculo”

instala emociones y prácticas, el miedo y la inhibición intelectual y comunicacional están entre las más destacadas.

FJV- ¿Una política que también busca cómo imponer otros patrones identitarios?

JCLR- La diversidad de pueblos indígenas que hay en Venezuela es sustituida por una visión de vitrina y esa visión de vitrina es construida metódicamente y está basada en un esfuerzo comunicacional de espectáculo, que es lo más obvio, pero también de una manera de relacionarse. Se crea un ministerio vigoroso de pueblos indígenas, no vigoroso por su política sino vigoroso por su tamaño tiene 564 empleados aproximadamente, puede tener más ahora, esa fue la última vez que supe de la nómina, esos 564 empleados se convierten fácilmente con la agudización de los problemas de comunicación, transporte, vialidad y el aislamiento de las zonas indígenas, sustituyen a todos los pueblos indígenas de este país. En lugar de promover, como es usual en gobiernos liberales o de izquierda, una representación de los pueblos indígenas más o menos legítima, estos funcionarios no representan a nadie, usurpan la representación, la sustituyen y la disuelven, son clones que garantizan que en cualquier mesa el Estado estará hablando consigo mismo siempre. Esa es una manera de construir eso que tú estás mencionando.

Otra manera de construirlo son los contenidos de la educación intercultural bilingüe; aumenta el número de escuelas interculturales pero en las escuelas se afianza un modelo que venía de la 4ta república, es el modelo de traducir contenidos occidentales a la cultura indígena y llevarlo al idioma. Digamos, eso no tiene ninguna diferencia con las coloniales prédicas en wayuunakii de las iglesias protestantes. Yo quiero que tú pienses de determinada manera, yo quiero que tú seas una indígena bolivariana, yo quiero que seas un indígena que está con la revolución y yo traduzco los textos, es una estrategia de construcción social y la educación, la EIB, como se dice en siglas, ha servido para eso. Nosotros decimos esto con toda claridad frente a los maestros del EIB una parte de nosotros, de la organización, somos maestros de EIB o hemos sido maestros EIB y sin embargo mantenemos el diálogo con ellos en la base, no lo rompemos, pero cuestionando frontalmente ese modelo educativo por colonial, nosotros creemos que no se puede educar sino desde la cultura propia y desde la experiencia propia del pueblo, que no es para restablecer el pasado que se educa, para convertirlo en una vitrina de las nostalgias, sino para construir una posibilidad de rehacernos desde quienes fuimos y siempre lo que va a surgir es nuevo, pero es nuevo desde Nosotros, desde la comunidad, no es nuevo desde la continuidad de la colonización.

La resistencia es un acto creador, no un acto de conservación o comprensión segmentada de nuestra existencia, siempre como origen, siempre cómo pasado. Quien cree en museos y propaga el museo del folklore es la cultura criolla blanca occidental, nosotros nunca somos los mismos ni permanecemos igual, cambiamos, pero para resistir y resistir es memoria, la memoria una acción política ahora, no es un acto de nostalgia, resistencia es en mucho rehacernos.

FJV- Todo eso que tú estás comentando y fundamentalmente nos haz referido a la situación de los pueblos indígenas ¿Qué papel juega la minería en todo eso? ¿Tiene algunas especificidades que la diferencian de otras cosas que han ocurrido anteriormente por el hecho de ser minería y qué transformaciones o alteraciones o perturbaciones, como lo quieras llamar, incluso que reconfiguración, supone para el territorio?, y ya no me refiero sólo al indígena, sino al territorio nacional, incluso al no indígena también, que en el fondo todo es indígena.

JCLR- La historia de la resistencia configura una resistencia al extractivismo desde que fuimos invadidos y siempre es bueno recordarlo. Lo que nosotros defendíamos en la génesis histórica de esas invasiones eran nuestras soberanías; es decir, este país no se llamaba Venezuela, este país eran muchos países, muchas naciones peleando unas más juntas qué otras, unas muy separadas, una configuración de relaciones entre naciones a veces difíciles. Los conquistadores tal vez aprovecharon las debilidades para consolidar la colonización. Venezuela es un proyecto colonial, la segunda cosa es que siempre fue extractivista nunca hubo otro plan.

FJV- Pero no siempre fue minero, eso es lo que yo te pregunto.

JCLR- Siempre hubo minería, hay extractivismo de caucho, de cacao, los monocultivos, todo eso requiere un desplazamiento de población y la ruptura del dialogo con los

“cambiamos, pero para resistir y resistir es memoria, la memoria una acción política ahora, no es un acto de nostalgia”



complementarios, con las otras comunidades de seres con las que hacemos y somos. ¿Cuál es la base de ese proceso de colonización?, el tener la convicción de territorio vacío, de la no existencia humana en el territorio, ves hacia el monte y ves verde, y ese verde es virgen, la palabra virgen es una excusa en el discurso, en la poética narrativa occidental colonial es virgen y hay que colonizarlo, ocuparlo. Aún en la Ley de Misiones de principios del siglo XX, se dan incentivos a los que colonicen tierras salvajes y traigan la civilización a los indígenas. Toda la colonización que en los últimos 130 años se hizo en Perijá, se hizo al amparo de una Ley Nacional de la República de Venezuela, y esa ley permitió matanza, permitió que la Shell contratara matones y entraran esos matones a matar “motilones”. “Sobre la misma tierra” de Rómulo Gallegos reivindica esa matanza en cuatro o cinco escenas muy

hermosas donde habla de los bongos flechados por los salvajes, los motilones bravos como les decían a los hermanos barí, y tratan de poner a los pueblos a pelear entre ellos a para poder debilitar la resistencia armada decidida por los barí. Todo para que pudieran entrar las petroleras, sin embargo, ya que menciono ese ejemplo, debo decirlo para que lo sepan, el país no sabe, que en una guerra muy dura el pueblo Barí de origen chibcha lograron parar a la Shell, fue muy doloroso, se diezmó o un porcentaje impresionante de la población Barí pero lograron parar la invasión a un alto costo, en ese momento hubo complicidad intelectual a favor de las petroleras, entonces como ahora, hubo gente que construyó discurso e investigó a favor de la dominación.

FJV- Todos intelectuales y antropólogos positivistas.

JCLR- Y hoy todos los Barí siguen resistiendo siguen siendo antimineros, después de la muerte de Abokindou y Anotchi los jefes de la resistencia Barí, una guerra olvidada, una guerra que este país no conoce pero una guerra formidable por lo que fue capaz de hacer un pueblo que no conocía la electricidad contra una colonización que tenía todas las armas y todo el gobierno y los cuerpos de seguridad a su favor, todas las leyes a su favor. Era legal matar indígenas y está ahí recogido de manera pintoresca en novelas como “Sobre la misma tierra” donde la idea “civilizadora” y colonial de Santos Luzardo sigue persistiendo: había que civilizar lo bárbaro, los bárbaros éramos nosotros.

Ese sigue siendo el esquema sólo que ahora el indígena es vitrina, ahora somos visibles pues se hizo una vitrina de nosotros, es la exacerbación del museo, esta vez estamos disecados en una vitrina gubernamental y nos están mostrando. Y si no queremos ser disecados nos piden al menos que no nos movamos, que estemos quietitos en la vitrina. No importa quienes seamos, el espectáculo debe continuar no importa cómo pensemos, no importa si nos disfrazamos de nosotros mismos cosa que está sucediendo con mucha frecuencia, no importa que neguemos a nuestra madre para poder entrar en la vitrina, que se rompa de hecho la idea es que se rompan las relaciones y mostrar sólo el espectáculo de lo indígena porque es una de las principales vitrinas de la izquierda colonial en el gobierno.

Digo izquierda con mucha responsabilidad porque pudiera pensarse que este gobierno no es de izquierda, pero es que la izquierda toda la izquierda o todas las partes de la izquierda que conocimos ha tenido que ver con esto, incluso en la negación de este gobierno. Una parte de esa izquierda disidente o contraria al chavismo aún sigue reproduciendo la visión.

Muchos amigos honestos que se han opuesto a la corrupción en este gobierno, a la injusticia y van a un encuentro de luchadores sociales y dicen: “el problema de Sabino, es que Sabino no entendió la lucha de clases”, con eso están siendo cómplices del gobierno colonial y del despojo, al negar que se puede luchar desde otro lugar de ver distinto al pensamiento europeo, a las palabras europeas, al lugar de ver que es Europa, porque acá nos sobran los lugares de ver y de sentir. No ven que su pensamiento prestado fue parte de la destrucción de la diversidad cultural y natural en Europa antes de exportarlo al mundo. El marxismo, Mariátegui incluido, igual que el liberalismo, son pensamientos tremendamente despectivos ante la posibilidad de aceptar otras maneras de entender el mundo y sus posibilidades.

FJV- Ni ven que en los países llamados socialistas también destruyeron o trataron de destruir la diversidad cultural propia.

JCLR- Fue fundamental para eso la política contra el campesino, que es el indígena que no sabe qué es indígena o que no se permite que se vea su condición de indígena, o sea que los anarquistas ucranianos eran indígenas y que eran más indígenas que anarquistas y que resistieron al socialismo real porque primero lo apoyaron y después dijeron pero ya va, ¿pero sin nosotros, cómo?. Benjamín Franklin dijo a las 6 naciones: “vamos a hacer una casa comunal a imagen de la de ustedes, pero la de ustedes debe desaparecer, ésta va a ser mejor, ustedes deben subordinarse a esta”. Franklin inaugura un despojo y un etnocidio que aún continúa.

FJV- Ahora dime ¿qué novedades introduce en ese cuadro, en ese proceso histórico,

la minería actual, esta minería que se está impulsando de manera ya desbocada?

JCLR- La novedad está en que parece la última etapa del despojo, todo configura eso, que es una última etapa del despojo, es decir ha habido varias oleadas de despojo y ha habido varias oleadas de resistencia al despojo, esta parece que hubiera estudiado bien la resistencia. La resistencia tiene una virtud que siempre va adelante, le va ganando a la reacción, pero esta vez se está haciendo un enorme esfuerzo en todo el continente, no solo en Venezuela, por ganarle la batalla a la creatividad de la resistencia, pero creo sin garantías de estar lográndolo. Entonces la coherencia del plan de despojo tiene como novedosa la escala de desarrollo, que es continental y la coherencia que contradice la idea que en este continente hay una batalla desde algunos gobiernos contra el capitalismo. Esa máscara “progresista” es un agregado a esta etapa del despojo, les ha servido por algún tiempo y hemos aprendido a develarla.

Lo que también es un signo novedoso, pero amasado lentamente, es la creatividad de las resistencias. Mientras por más de una década gobiernos de izquierda desgastaron acumulados y legados simbólicos para arropar su subordinación al capital transnacional, y cuando se vieron escasos trataron de dar cuenta, de comerse palabras ajenas a su experiencia, florecieron experiencias de resistencia territorial y movilizaciones desmarcadas de la práctica de administrar la emancipación desde la renta extractivista. A pesar de estos aprendizajes, en Venezuela no la tenemos fácil, los niveles de desmantelamiento y control territorial de la población fueron ensayados aquí como en ningún lugar y debemos empezar por volver a reconocernos. Voluntad creadora, nuevas relaciones, nuevas

maneras de ver y comprender son aquí fundamentales. Nosotros mismos hemos errado en las experiencias de rehacimiento, nuestras experiencias en educación propia después de años de lucha en Perijá, pero insistimos porque no se nos quitan las ganas de aprender. Los hermanos pemón, por ejemplo, lo han intentado con buena fuerza y también han fallado, su Consejo General se ha debilitado desde las divisiones que les indujo la polarización criolla y los saldos son dolorosos. Aun así esa experiencia no ha finalizado.

El plan minero además nos sorprende porque esperando que la palabra con que se anuncia, incluso en la agresión en contra de nosotros, se cumpla, se nos dijo que iba haber una enorme presencia corporativa en el territorio, que íbamos a tener grandes corporaciones instaladas en el territorio y esperábamos grandes empresas sembradas en el territorio. De esas empresas esperábamos violencia y veíamos todas las posibilidades de esa violencia, pero si vemos lo que ha sucedido en el despliegue del Arco Minero del sur, por ejemplo, y en pleno despliegue en la Guajira, nos damos cuenta que no han llegado las empresas, no están, ausencia total, un cartelito aquí, en chino, uno por allá en ruso otra por allá en inglés, pero no están.

FJV- ¿Y si no son las empresas ¿quiénes están?

JCLR- se está explotando y se está produciendo oro, el AMO está produciendo oro, está a punto de producir coltán y ahí tampoco están las empresas. Entonces nos damos cuenta que las empresas han hecho un poco, por lo menos en esta etapa, lo mismo que han hecho en tiempos anteriores y en otros países, se llevaron unos papeles de su concesión en Venezuela, con esos papeles hacen negocios

especulativos en los mercados internacionales y están garantizando un proceso de certificación fuera de las fronteras nacionales. Esa certificación legaliza en los mercados lo que se extrae, aunque no es extraído por ellas, estas empresas son inventadas de un día para otro, son *ad hoc*, o de maletín.

Mientras tanto en Venezuela el único que está interesado de inmediato en que salga oro es el propio gobierno para financiar su propia sostenibilidad y gobernabilidad. Entonces el gobierno pacta con lo que existe y lo que existe es el crimen organizado que ya estaba en las minas, grupos nuevos y viejos que se fortalecen con los acuerdos irregulares con operadores del gobierno. La clase militar principal operadora territorial en el AMO recicla los grupos que controlan las minas ensayando la eficiencia de un orden que sí debe funcionar porque es su negocio. En las minas funcionan todos los negocios irregulares, prostitución, drogas, sicariato, hay enfermedades que se propagan en todo el país sin control, esclavizan y prostituyen a nuestras hermanas y hermanos en prácticas que descritas le quitarían el sueño a cualquier tranquilo ciudadano de clase media. El etnocidio continúa disfrazado de ayuda, ya que las fuerzas armadas y estos grupos criminales administran la política social del gobierno en la región. Es el modelo africano, que es un modelo donde son explotados jóvenes de cualquier edad, porque además no hay control de lo que pasa mina adentro, es casi imposible entrar a riesgo de la vida de cualquiera que vaya a denunciar o a informar no gubernamentalmente de eso. Las ONG que entran trabajan para el gobierno, que las hay, van y justifican.

Se les opuso por algún tiempo la resistencia Pemón, que al ver que estaban siendo esclavizados como trabajadores en la mina, sus hijos siendo vendidos como mercancía para

“el único que está interesado de inmediato en que salga oro es el propio gobierno para financiar su propia sostenibilidad y gobernabilidad. Entonces el gobierno pacta con lo que existe y lo que existe es el crimen organizado que ya estaba en las minas”

diversión de la delincuencia del crimen organizado que controlaba las minas, decidieron hacer una acción, varias acciones que sucedieron hace 7 años, que es el caso de la toma de las minas en territorio Pemón. Cuando esto sucede, ellos comienzan a partir de esa experiencia a generar un nivel de gobierno propio más dedicado a solucionar sus problemas que a entender y buscar dinero afuera. O sea, no es un gobierno de una burocracia indígena para entenderse con una burocracia gubernamental sino un gobierno de comunidades; logran avanzar en eso, pero los dividen a partir de la polarización hace unos meses.

El último golpe fue en el ingreso de la llamada “ayuda humanitaria” y digo ayuda humanitaria entre comillas porque no había ayuda humanitaria en el sur. Nunca antes había habido tanta coherencia para algo tan terrible como lo que pasó con el concurso del gobierno y la oposición venezolana, donde las víctimas fueron los Pemón. Además, la polarización entre Maduro y Bolsonaro en estos sucesos se devela con asombrosas coincidencias. “Cinturón de Hierro” se llama el operativo militar de represión de las comunidades de los sectores más al sur de la Gran Sabana y el operativo de recepción del desplazamiento pemón venezolano que se llama “Caja de Hierro”, fue excusa en Brasil para tender un cerco militar a las comunidades pemón brasileñas.

1800 pemones desplazados en Gran Sabana, víctimas mortales, heridos, comunidades arrasadas, y la pérdida de control pemón de las minas que ya controlaban en esos sectores. Para quienes ven el ecologismo criollo nada más, no puede entender cuando hablo de las minas controladas por indígenas, les parece una sin razón, pero los indígenas han controlado minas como procesos reactivos y de resistencia en todo este continente; eso lo pueden refrendar hermanos Quechua y Aimara en todo el eje andino y desde ahí se rigieron y crearon en grandes organizaciones fuertes, también se equivocaron. Evo es hijo de esa equivocación, por ejemplo, el extractivismo cocalero, ordenado desde comunidades aimara, produjo una organización más fuerte que la de la Confederación Cocalera de Chapare. También produjo una desviación que hoy amenaza a otros pueblos indígenas, porque además lograron a punta de ese extractivismo tener los recursos suficientes para hacer partido, hacer tendencia, hegemonizar y ganar el gobierno, pero son unos reproductores del extractivismo de la colonización. Además, suscriben todos los planes internacionales propuestos por las multilaterales.

FJV- Acabo de leer una noticia que tiene que ver con eso, según la cual Bolivia está entre los países de mayor deforestación en el mundo.

JCLR- La lucha del Tipnis tiene una escala frente al capital transnacional y sus planes de infraestructura, pero también hay una escala que confronta indígenas con indígenas porque los Aimara son los principales colonizadores físicos del Tipnis, porque quieren entrar para abrir nuevos territorios para la coca. No son todos los Aimara, es la Confederación Cocalera de Chapare, organización donde se hizo Evo.

Nunca había sido tan agresivo esto de crear un “aguas abajo”, un sistema de despojo y control social basado en el terror. Ahora,

esta represión, este mecanismo de control, ¿qué inaugura? Lo que inaugura es África, pero en menos tiempo del que se necesitó allá. Estamos hablando de 60 años de minería en África, economías de enclave minero, exportadoras sin restricción. Aquí y ahora se ha implantado como modelo, y una parte de este modelo criminal, que anula todos los derechos humanos, está puesto por descrito con detalle en el decreto del AMO.

La mayor parte del mineral no va al BCV, sale ilegalmente del país con todas las garantías operativas que dan los cuerpos de seguridad.

FJV- Con complicidad estatal.

JCLR- Complicidad estatal es la única manera. El intermediario son las fuerzas armadas no hay otra manera. Hay suficiente investigación periódica, por ejemplo, el excelente trabajo hecho por “Efecto Cocuyo” muestra cómo es la estructura del trabajo y cómo es la complicidad de los altos mandos militares. Esta tragedia ha tenido víctimas anónimas y víctimas más conocidas, incluso entre la propia estructura burocrática regional e incluso entre militantes y miembros de la dirección del partido de gobierno. Nadie en el gobierno ha dicho esta boca es mía para oponerse a estos crímenes, tal es el caso de Alvin Torres que ostentaba el caso de Defensor del Sur cuando fue asesinado.

“Para quienes ven el ecologismo criollo nada más, no puede entender cuando hablo de las minas controladas por indígenas, les parece una sin razón, pero los indígenas han controlado minas como procesos reactivos y de resistencia en todo este continente”

FJV- Quiero que después cerremos conversando sobre esto: la resistencia, más allá de los errores, ¿qué posibilidades de futuro alterno avizoras o avizoran quienes comparten contigo? Pero previamente te quería plantear esto, y nuevamente a propósito del capital transnacional: históricamente en muchos sitios aquí en América Latina, en Brasil, Colombia, Perú, etc., la llamada minería artesanal también llamada ilegal, que en mi opinión de artesanal tiene muy poco (por lo menos hoy en día) cumplió funciones, tuvo un papel funcional para lo que suponía el esquema de dominación y de ocupación por parte de las corporaciones transnacionales mineras; es decir, cumplían funciones de prospección, se metían aquí, identificaban una bulla de diamante, una cosa de oro y después venían las transnacionales, como quien dice a “ordenar”. De hecho, eso es parte del discurso de este gobierno cuando se suscriben los acuerdos con respecto al arco minero; estos vienen a poner orden. Ahora como tú bien dices, en este momento eso no es lo que está ocurriendo, lo que está ocurriendo es lo que pareciera ser el modelo tipo Congo, que tú has mencionado. Pero podría pensarse que esto no es sino una fase de una posibilidad posterior, de que esas corporaciones no desplacen a esos grupos, sino que, en connivencia, en alianza, entre con un papel mucho más relevante en ese escenario, incluso pensando en la posibilidad de un cambio político en el país, aunque en mi opinión eso puede ocurrir con Maduro o sin Maduro ¿Qué piensas tú de eso?

JCLR- En algún momento las corporaciones mundiales van a entrar de lleno porque el resto del agua está en la Amazonía, el resto de la biodiversidad está en la Amazonia y el plan que ya se configura es el plan reingeniería del territorio más drástico que ha conocido

el mundo y se llama Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). A ese plan no le llega ni por los pies todo lo que hicieron con su propia Europa no tienen nada que ver con lo que hicieron con el Canal de Suez, o sea estamos hablando de un proceso donde Latinoamérica va a ser cruzada por líneas completamente rectas transversales que van a unir el Pacífico con el Atlántico, no importa lo que haya de por medio.

La Amazonía es vista de dos maneras en la IIRSA: como recurso o como obstáculo. Como recurso porque es extractivista completamente, el plan es centrífugo, todo sale hacia fuera y la estructura territorial de la Amazonía presenta dificultades naturales para sacar eficientemente estos recursos. Entonces hay que suplir esos obstáculos, a costa de los impactos ambientales que tengan, por eso en Argentina, en la “ordenada Argentina”, en Venezuela, Brasil, en Bolivia, en Perú y en Colombia desapareció el pudor de los nunca bien ponderados estudios de impacto ambiental. Ya no hay pudor en los estudios de impacto ambiental, no existen de hecho, no se hacen y no tienen ningún peso cuando se hacen; hasta en la propia Caracas se hace un plan para hacer un teleférico de servicio y se va a afectar con deforestación y secado de afluentes el único pulmón vegetal que tiene Caracas y no se le pregunta a nadie ni se hace estudio de impacto ambiental. Ya no le tenemos que preguntar a nadie y te lo probamos en tu cara lo probamos frente a toda la academia caraqueña, frente todo el ecologismo chavista, frente a todo el “ecosocialismo” alcahueta de todo esto.

“La Amazonía es vista de dos maneras en la IIRSA: como recurso o como obstáculo.”

FJV- Ante todo este panorama en buena medida caótico, siniestro, vertiginoso, con mucha incertidumbre por lo menos en lo aparente, ¿cómo ves las posibilidades de salidas, -así en plural-, alternas, diferentes? ¿con qué podemos contar? ¿es posible pensar en eso y en base a las experiencias a las que tú brevemente hiciste referencia de la conversación?, ¿te atreverías a sugerir algunos rumbos, orientaciones posibles.

JCLR- No me atrevería porque no veo salidas alternas, lo que veo es entradas, caminos, vemos comienzos, aún no vemos desenlaces, vemos lo que está sucediendo a partir de lo que la gente percibe y de la capacidad creadora de la gente y de las comunidades. El gobierno ha logrado mantener control sobre el descontento canalizándolo como violencia y como conspiración internacional, provocando junto a la oposición clientelar aspiraciones rápidas de salidas que rompen el diálogo social. Esto le puede dar un enorme desánimo a la mayor parte de la gente que como yo se opone a lo que el gobierno hace, pero la clave creemos está en desmontar entre nosotros los mecanismos de control social y cultural que el gobierno ha implementado.

FJV- Te pediría que en esa elaboración nuevamente tomes en cuenta el tema minero, ¿qué hacemos con eso?

JCLR- El modelo de control avanza sobre todo en las primeras zonas entregadas a la destrucción minera. Por eso hay que poner todo el esfuerzo en que se consolide un proceso de lucha y alternativas ahí, pero estamos perdiendo la batalla. Por otro lado, está la posibilidad de abrir una confrontación a planes extractivistas y depredadores en todas partes, eso también puede parar

los planes en el sur, a partir de consolidar experiencias comunitarias y ciudadanas de oposición local y regional al extractivismo. No se puede enfrentar el AMO en Miranda sin oponerse ahí a la depredación de la minería llamada no metálica que impulsa la gobernanación. Si vemos bien, los mecanismos de implantación aquí y allá son los mismos.

FJV- En la perspectiva del sistema de dominación.

JCLR- Hay una transición en el país, obviamente lo que conocíamos como gobernabilidad ya no lo es, lo que no quiere decir que cambie el gobierno. Yo quiero que cambie el gobierno, me gustaría que quedara claro cuando expongo, pero cómo trabajo para que cambie si no tengo un pie en la realidad, no veo que con lo que está sucediendo vaya a haber un cambio inmediato. ¿Por qué? Porque por lo menos hasta el día de hoy, -nosotros no somos analistas ni pitonisos- el gobierno ha demostrado una enorme eficiencia en cuanto a control del territorio y de la población no solamente a través de unas políticas sociales que digamos es control social por mengua, control social por precariedad, si tú tienes a la población todo el tiempo viendo que come al día siguiente, le goteas ayuda y anulas las posibilidades de abastecimiento propio. Tendrás a la población esperando la ayuda, aunque sea precaria e insuficiente.

FJV- ¿Pero qué viabilidad pensando a futuro tiene ese control con una renta petrolera que está menguando, que viene menguando y con una situación internacional de cerco que le pone las cosas difíciles al gobierno?

JCLR- Por eso esa insistencia un poco apocalíptica y catastrófica en ver que los

mecanismos evolucionan a un control social por hábitat, donde el miedo y el horror juegan un papel fundamental porque creemos que esa es la evolución. La mengua de la renta puede ser no una limitación para instalar este modelo, sino un escenario propicio, un escenario de un país irregular, con las identidades diluidas, con todo funcionando fuera del marco legal, un reinado del miedo. El miedo va a ser fundamental en los próximos años y contra el miedo tenemos que construir las posibilidades.

Esas son las entradas que vemos, al menos yo las siento a diario, pero para el pragmático de la política, o para los desesperados que anhelan salidas sorprendidas, lo que nosotros podríamos decir no puede generar ningún entusiasmo.

El que ve en la política como un problema de control del poder y eventual administración “correcto” de la renta petrolera pues no puede ver esperanza en donde la ponemos nosotros. Nosotros la ponemos en la posibilidad de **hacer comunidad** y sentimos que en este país hay referentes que se mantuvieron y que lograron incluso sobrevivir al desmantelamiento de los procesos sociales contra todo, incluso la caída, el fracaso de la reforma agraria chavista. Sobrevivieron a todo eso y hay procesos de construcción de comunidades en muchas partes del país, nosotros somos parte de varios.

Hay gente, mucha gente con la que intercambiamos a diario. **Hay gente que evoluciona su condición de chavista de base o de opositor de base a un proceso comunitario como alternativa, o sea que evolucionan de la polarización a la construcción de alternativas con los suyos sean los que sean**, que ponen por encima eso y que entienden que la política para nosotros tiene que ver con todo lo que nos hace convivir y eso tiene que ver con agua, servicios, biodiversidad, alimen-

tación, identidad. Entonces empiezan a construirse alternativas colectivas desde ahí.

La visión rentista de la política, liberal o marxista, niega la posibilidad de que se pueda construir desde una alternativa que ignore como principal objetivo el control de la renta petrolera o minera y nosotros decimos: si queremos un modelo distinto tenemos que basarlo en esquemas de poder y soberanía distintos a los del control de la renta, tenemos que gobernarnos a nosotros mismos primero antes que a la renta y además, ¿vale la pena gobernar la renta? ¿el futuro de este mundo va a partir de seguir haciendo lo que hacemos como seres humanos con la energía de combustión?

Hay movimientos en el mundo que dicen: me interesa todo lo que sucede en este territorio menos el control de la renta petrolera, los kurdos por ejemplo, ¿de quién es el petróleo que hay en territorio kurdo? le preguntas a un luchador kurdo y responderá: de Siria, ¿y ustedes qué hacen cuando necesitan petróleo? y te responden: compramos - Esas respuestas desconciertan, ¿cuál es la economía de los kurdos para poder hacer su lucha y seguir viviendo?. La visión comunitaria hace que la relación con el mundo se vea desde un lugar distinto al del juego del poder mundial. Como consecuencia el poder mundial con sus izquierdas y sus derechas tratará de descalificarte para que encajes en su visión,

“si queremos un modelo distinto tenemos que basarlo en esquemas de poder y soberanía distintos a los del control de la renta, tenemos que gobernarnos a nosotros mismos primero antes que a la renta”

pero en su visión no estamos, nuestra existencia está negada.

Nosotros ni siquiera estamos en la alternativa de tener armas para defendernos en este país, siquiera para defender nada, pero si hay posibilidades de construir calidad de alimentación que digamos superen los mecanismos de control por hambre o por mengua, pero como no hay alternativas se hacen muy poderosos y entonces hay que construir las alternativas. ¿Se están construyendo? Yo creo que sí hay gente pensando en eso y haciendo. Hay gente que dejó de trabajar en un cargo público y se dedicó a producir bioinsumos por qué es fundamental sostener la producción bajo otros parámetros y están haciendo eso, no podemos mandar insumos desde Portuguesa hasta Lara o desde Lara hasta Yaracuy, no podemos porque no hay guías de traslado, no nos las darán. Pero eso nos fortalece de otra manera porque nos obliga a crear pequeñas empresas de bioinsumos en todo el territorio para distribuciones muy cercanas y muy locales ya que el Estado, pese a que tiene un discurso agroecologista, no nos va a dar en muchos años guías para comerciar bioinsumos de un estado a otro, ni siquiera de un municipio a otro. Todos los municipios y todas las comunidades tienen que tener sus propias fábricas de bioinsumos.

El cooperativismo nos mostró, alejado de la política como la entendían desde la clase política, que había alternativas en la complementación y la ayuda mutua, el cooperativismo falconiano, el cooperativismo yaracuyano, el cooperativismo larense. Nos dieron lecciones incluso financieras de una economía basada en otros procesos ajenos al asistencialismo rentista.

Esa construcción de alternativas, de un tejido muy abajo que configura la posibilidad de otra soberanía plural, diversa, donde lo fundamental es el conocimiento que viene

“No tiene que ser Maduro, puede ser el siguiente y va a tener que usar el miedo si la continuidad del despojo es lo que se está negociando a espaldas de nosotros en Noruega y otros espacios ajenos a la gente.”

de la experiencia, anuncia otro país, un país imposible bajo la visión “comunera” chavista. Digamos como me dijo un mayor en estos días, soy comunero pero yo no logro identificarme con las comunas, yo soy comunero de los comuneros que siempre hubo, o un barloventeño que dice, yo soy comunero pero no de la comuna, la rochela y los cumbé eran comuneras, pero estos ya no. La comuna que ahora me subordina está controlada por mandros o controlada por la renta.

Frente a procesos de construcción, frente a alternativas la mayor parte de esa gente dice: por la alternativa me voy, yo construyo contigo, me gusta lo que estás haciendo, por eso la alternativa del miedo y del terror es su última alternativa y hay que prepararse para ella. Y si digamos para algo tenemos que lograr tener una altura que no tenemos frente a la construcción de otra soberanía, la de la comunidad, es frente al miedo porque el miedo va a ser la última alternativa del que gobierne este país. No tiene que ser Maduro, puede ser el siguiente y va a tener que usar el miedo si la continuidad del despojo es lo que se está negociando a espaldas de nosotros en Noruega y otros espacios ajenos a la gente.

FJV- En esas alternativas posibles o ya en camino, en proceso de construcción, ¿qué pasa con la minería, qué papel juega, si es que juega alguno? Hay por ejemplo comunidades indígenas que viven de la minería en



Familia Pemón recibida en campamento ubicado en la frontera con Brasil.

este momento ¿Qué hacemos en ese sentido pensando tanto en los pueblos indígenas y en comunidades como en el país en su conjunto, en una perspectiva alterna de futuro que hacemos con la minería?

JCLR- Necesariamente el que los indígenas en un territorio completamente movilizad hacia la economía del oro, que ni siquiera es de las divisas extranjeras como en el resto del país sino del oro, el oro es la única moneda de intercambio. Es por supuesto una desconsideración de algunos sectores que tratan de hacer un discurso intelectual, sobre todo socialista y dicen: bueno, pero son depredadores los indígenas. Los indígenas han tenido que ser mineros, llegaron a la minería como esclavos y a veces han tomado luchando minas en su propio territorio. Eso lo hicieron

los Aymara, los Quechuas en otro momento, entonces esa alternativa que tomaron, haciendo propuestas para poder construir una gobernabilidad que se ocupará de la comunidad, eso tiene sentido, para empezar por aquí porque no me quedaba alternativa, eso o la esclavitud y ver a mis hijos vendidos en el mercado como animales y eso era lo que sucedía en territorio Pemón antes del control de una parte de las minas por las comunidades.

La interpelación que hacemos a la dirigencia Pemón es por esto respetuosa; así le decimos desde nuestra propia lucha y consecuencia que lo que hacen, les permita construir con los suyos y no enajenarse. Si en la construcción Pemón hay diferencia de poder entre unos y otros según el control de la renta del oro, tarde o temprano va a ser muy dolo-

roso, si ya no lo es. Además, si por el estatus que da la mina, logran dividirlos, nada los disculpará y sacrificarán a los suyos, la identidad que nos enorgullece no es garantía ni argumento para fallarle a los nuestros.

Recuerdo lo que dice un hermano de Clima 21: “No se puede salvar al tigre de Bengala si no se salva al hombre de Bengala”, por eso la visión puramente ambientalista es un error en la visión. Nosotros no trabajamos para salvar a nadie, tratamos de salvarnos porque somos parte de la carne común del todo lo que vive.

FJV- Esas alternativas podrían tener alguna referencia en aquello que han planteado los zapatistas: como todo se va a derrumbar vamos nosotros a construir algo paralelamente.

JCLR- A nosotros nos gusta lo que hacen en Chiapas, pero nosotros lo que sí estamos seguros, creo que ellos también, (por lo que hemos conversado con gente de ellos en las pocas oportunidades que hemos tenido), es que no hay modelo que se reproduzca sin imponer. Cuando nosotros estandarizamos y comenzamos a reproducir el mismo modelo en todas partes no hay nada más fácil de cooptar que eso, no hay nada más fácil de desmantelar que eso. Pero ni siquiera es por defenderlo del poder, sino porque nada que no surja de la construcción colectiva y de la construcción propia basada en la experiencia y en la persistencia en un territorio y en unas relaciones, en una carne, va a ser auténtico, entonces nada se va a parecer otra cosa.

Hay algo que nos gusta mucho de esa experiencia, la idea de voltear la silla y desprestigiar este esquema de ventanilla “mediática” que son los diálogos del poder, como el de Noruega, y decir el diálogo es entre todos nosotros, aquí y ahora sin pedirle permiso nadie a partir de lo que acordemos. Si como les sucedía a ellos,

el gobierno le dio una patada a los acuerdos de San Andrés, ellos dijeron vamos a construirlos ya sin el gobierno, si el gobierno no quiere estar, se lo pierde, nosotros vamos a construir una economía propia y lo han estado logrado no solamente ellos sino otros pueblos con otros nombres, otros movimientos, otras experiencias. Lo que no había vivido el movimiento indígena mexicano es tener un gobierno de izquierda que hablaba su discurso y hacia otra cosa, que tenía la cara de tu familia, pero ya no era tu familia. Y ahí tienen a AMLO y es un reto en el que tenemos algo que contarles.

Suscribimos una cosa que dijeron ellos, es que cuando toquen la puerta del mundo después de este desastre alguien tiene que decir ¡ajá, aquí estamos!, Y para eso hay que construir y tejer muy abajo, muy abajo ahí vamos a estar, tal vez no yo, espero esté mi familia, mis hijas, mi hijo, todos somos mortales y frágiles pero van a estar muchos como nosotros aquí y allá y en todas partes porque no tenemos otra manera de relacionarnos con la vida que no sea a través de la tierra y de la dignidad de los nuestros.

FJV- Muchas gracias Juan Carlos.

LA PLATAFORMA CONTRA EL ARCO MINERO DEL ORINOCO: UNA EXPERIENCIA ALTERNATIVA DE RESISTENCIA ANTIEXTRACTIVISTA EN VENEZUELA



En medio de lo que se ha revelado como la peor crisis de las últimas décadas, la cúpula militar/cívica que sostiene de forma ilegítima el poder del Estado, ha emprendido una serie de modificaciones estructurales de los esquemas de propiedad, inversión y gestión de empresas estratégicas, dedicadas a sectores como la minería y el petróleo. La actual tensión geopolítica amenaza la soberanía de Venezuela por la disputa territorial para la explotación de bienes naturales. Esta disputa la mantienen las potencias mundiales entre sí por la injerencia en diversas escalas, tales como las que realizan de forma directa países como Estados Unidos y miembros de la Unión Europea, así como China, Rusia y Turquía con sus inversiones en estas áreas y su presencia militar.

La aprobación del decreto N°2.248, con el cual se creó la “Zona de Desarrollo Estratégico Minero Nacional Arco Minero del Orinoco”, significó la ruptura evidente con un discurso oficial que se estructuraba en una defensa acérrima de la soberanía nacional. ¿Cómo se explica que un proyecto político, supuestamente socialista y expresión de nuestra soberanía, implique entregarle a corporaciones chinas, rusas, turcas, e incluso estadounidenses, más del 12% de nuestro territorio?

A lo largo de estos 3 años, ambientalistas, sectores críticos y actores despolarizados de la sociedad civil, hemos advertido el gran divorcio que existe entre lo que el Ejecutivo y los funcionarios de la alta política gubernamental dicen y lo que efectivamente deciden y hacen. A pesar de haberse constituido formalmente como un negocio con empresas transnacionales de renombre como la Barrick Gold y Glencore, actualmente la desinformación,

la opacidad, la violencia, el crimen organizado y la impunidad que reina en la zona comprendida por el Arco Minero del Orinoco (A.M.O), ha hecho imposible la materialización plena de dichas inversiones. El proyecto del Arco Minero se ha constituido como una fachada para ocultar

una terrible realidad: una enorme porción del territorio del país (que va más allá de la poligonal contemplada en el decreto), se encuentra bajo el control social-delictivo del denominado pranato minero -conocido también como Sindicatos- y otros tipos de estructuras criminales de carácter nacional/transnacional, en el que buena parte de la institucionalidad estatal participa en calidad de cómplices y en franca articulación con estas mafias delictivas.

En el territorio ubicado al sur del Orinoco lo que existe es la proliferación de focos de extracción de pequeña y mediana escala, cuya producción es mayoritariamente dirigida al mercado ilegal mundial y apenas una pequeña parte se destina al proceso de legitimación a través del Banco Central de Venezuela (BCV). Con esto último, se busca “blanquear” el “oro de sangre” a través de ventas encubiertas a países como Turquía, Arabia Saudita, Rusia, Bélgica o Uganda. En semejante contexto, no es descabellado pensar que por medio del engranaje financiero internacional ya se tenga comprometida la vasta riqueza mineral venezolana en deudas astronómicas. Ello en virtud de las medidas recientemente adoptadas como la monetarización de las reservas de oro (que aún permanecen en el subsuelo)

“¿Cómo se explica que un proyecto político, supuestamente socialista y expresión de nuestra soberanía, implique entregarle a corporaciones chinas, rusas, turcas, e incluso estadounidenses, más del 12% de nuestro territorio?”

y las grandes presiones sobre el gobierno de Nicolás Maduro ante la gigantesca deuda externa contraída en los últimos 15 años.

Ciertamente nuestra realidad es muy dura y sombría. Sin embargo, por más agobiante que resulte indagar y profundizar en ella, la sistematización y análisis de los acontecimientos resultan fundamentales en pro de fortalecer las redes de solidaridad y resistencia ciudadanas que permitan un cambio de rumbo para el país. Por ello hemos respondido al llamado que nos hiciera nuestra organización hermana, el Observatorio de Ecología Política, para participar en el nuevo número de su revista titulada Territorios Comunes. En este escrito, elaborado colectivamente, queremos sistematizar algunas experiencias que hemos recogido en nuestros 3 años de existencia. Desde ese punto de vista, comenzaremos con un diagnóstico y análisis de la resistencia antiminera en Venezuela. En este documento también queremos poner a disposición de nuestros lectores y seguidores un balance de la Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, compartiendo aquellas experiencias que consideramos constituyen aportes a la resistencia antiextractivista, contribuyendo específicamente a promover la denuncia contra este decreto de muerte.

Antecedentes de la resistencia y el surgimiento de la Plataforma

La lucha de resistencia contra el megaproyecto Arco Minero del Orinoco, tiene un antecedente directo en la promulgación del decreto N° 1.850 por parte del segundo gobierno de Rafael Caldera en 1997. Con este decreto se legitimó la explotación minera en un 40% del territorio de una reserva forestal, la cual había sido delimitada y decretada como tal en el año 1961 con el nombre de “Selva El Dorado”, denomina-

ción que fue cambiando años más tarde por el de Reserva Forestal de Imataca. Simultáneamente, el gobierno de turno adquirió el compromiso con el Presidente Cardozo de Brasil de construir un tendido eléctrico y suministrar así energía desde Venezuela a la ciudad de Boa Vista, en el estado de Roraima. Este proyecto contemplaba la construcción de una estación en Las Claritas, en la porción sur de la reserva, destinada a suministrar energía eléctrica a las transnacionales dedicadas a la explotación de los yacimientos auríferos y madereros de la zona. El decreto 1.850 fue rechazado en diversos círculos políticos, sociales, académicos, científicos y ambientalistas, lo que hizo posible que no se pudiera activar en su totalidad, gracias además a las acciones de protesta emprendidas por organizaciones ecologistas, indígenas y aliados, quienes formularon denuncias y pronunciamientos, organizaron foros, reuniones, debates y movilizaciones de calle, logrando obtener, tras una demanda ante la antigua Corte Suprema de Justicia, una medida cautelar que impidió la entrega de nuevas concesiones y de infraestructura minera dentro de la reserva de Imataca.

En la campaña electoral de 1998, el entonces candidato presidencial Hugo Chávez, prometió derogar el decreto 1.850 si lograba ganar la presidencia de la República. En ese entonces afirmó: «Nuestra tesis es que la explotación de los recursos no puede atentar contra la vida futura. Si para sacar el oro hay que acabar con el bosque, entonces me quedo con el bosque». A esta proclama agregó: «debemos suspender la construcción del tendido eléctrico que más que beneficios generará perjuicios y atenta contra la voluntad de los pueblos indígenas». No obstante, haciendo caso omiso de su promesa electoral, Chávez, en compañía del Presidente Fernando H. Cardozo de Brasil, inauguró en 2001 el tendido eléctrico



Plataforma contra el arco minero. Caracas 25-05-2019

para suministrarle energía a las transnacionales mineras de la región. Esa construcción implicó el desembolso de más de 400 millones de dólares por parte del Estado venezolano, así como una fuerte represión contra grupos ecologistas y comunidades indígenas del pueblo pemón, quienes se oponían a la construcción del mismo porque atravesaba su territorio. Tres años más tarde, el Presidente Hugo Chávez aprobó el decreto N° 3.110, el cual contrariamente a lo ofertado durante su campaña presidencial, ratificaba las decisiones tomadas por el gobierno de Caldera-II,

refrendando así los derechos de las transnacionales de la minería (oro, diamantes) y de la madera para la explotación irracional del territorio de Imataca. El decreto además omitió la delimitación de los territorios indígenas, una vieja aspiración de los grupos warao, arawako, kariña, akawaio y pemón que habitan en esa región.

La polarización político-partidista que se inició con la llegada de Chávez a la presidencia marcó negativamente a la alianza anti-minera que se había fraguado en años anteriores, generando un proceso de debilitamiento y

desmovilización. Con la resistencia que organizaron comunidades yukpa, en compañía de diversos grupos de activistas, en contra de la explotación de carbón en la Sierra de Perijá (estado Zulia), se comienza a configurar un nuevo horizonte de lucha que recobra nuevos bríos luego de que el 24 de febrero de 2016 Nicolás Maduro creara la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco. Poco después una verdadera avalancha de artículos, entrevistas y pronunciamientos aparece en diversos medios de comunicación y redes sociales, alertando al país sobre las consecuencias catastróficas que el megaproyecto minero acarrearía.

En este panorama, estudiantes de la Universidad de las Artes (UNEARTE) organizaron una primera protesta de calle frente a la sede de PDVSA en Caracas. Al poco tiempo circuló de manera profusa en las redes sociales una declaración con el título: *Detener El Ecocidio Minero En La Cuenca Del Orinoco Es Urgente. Un exhorto al Gobierno Nacional. Un llamado a las defensoras y defensores de la vida, a las organizaciones y movimientos sociales, al pueblo venezolano*, a la que se adhieren más de un millar de firmas. Días más tarde se llevó a cabo un foro en esa misma universidad, que contó con una nutrida asistencia, el cual sirvió de escenario para el lanzamiento de la idea de constituir una plataforma de lucha contra el proyecto megaminero. En las semanas siguientes grupos ambientalistas, artísticos y políticos organizaron actividades de protesta en varias ciudades del país, al tiempo que se fueron sucediendo pronunciamientos públicos en contra del proyecto Arco Minero del Orinoco, por parte de grupos defensores de los derechos humanos, organizaciones indígenas, organizaciones gremiales, grupos culturales, voceros universitarios y personalidades diversas.

A mediados de 2016 nace la Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, al momento que diversas individualidades y agrupaciones se movilizan en apoyo a la demanda de nulidad contra el decreto 2.248, introducida ante la sala político-administrativa del ahora Tribunal Supremo de Justicia el 31 de mayo de 2016. A partir del acompañamiento de esa acción, la agrupación va tomando forma y comienza a desarrollar y protagonizar una interesante dinámica de resistencia, denuncia, reflexión y lucha anti-extractivista.

“A mediados de 2016 nace la Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, al momento que diversas individualidades y agrupaciones se movilizan en apoyo a la demanda de nulidad contra el decreto 2.248”

Contexto Indígena: hechos y contradicciones

El Plan de la Patria (2013-2019), elaborado por Hugo Chávez y en el cual se inscribe la propuesta del Arco Minero del Orinoco, en su objetivo 3.1.16 plantea «desarrollar el potencial minero nacional para la diversificación de las fuentes de empleo, ingresos y formas de propiedad social». Todo ello a expensas de la destrucción de vastas áreas de gran diversidad biológico-cultural, por ser territorios donde viven pueblos y comunidades indígenas, y cuya acción implica desafectar zonas incluidas en las denominadas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES), Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Forestales.

Recordemos que el territorio conocido como Arco Minero comprende ambos márgenes del río Orinoco. Se extiende desde el río Apure –territorio *pumé*– pasando por Palital, donde hay asentamientos *kari’ña*



frente a Ciudad Guayana, hasta el límite con el estado Delta Amacuro en la zona conocida como Barrancas –habitada por *waraos*– en su margen izquierda. Mientras que en la margen derecha se extiende hacia el río Cuyuni –área *arawak*, *pemón* y *kari’ña*–; a la zona de influencia del Parque Nacional Canaima –territorio *pemón*–; al río Paragua –que es afluente del Caroní– habitado en sus márgenes por los pueblos *pemón*, *sapé* y tierra de los últimos *uruak* y *arutani*– y luego se amplía hacia el río Aro –habitado por *kari’ñas*– desde donde avanza hacia la cuenca del Caura –área *ye’kwana* y *sanemá*– la cual atraviesa y sigue hacia el Monumento Natural Sierra de Maigualida –territorio *hoti*– hacia el Cuchivero –habitado por *eñe’pa-panare*– y va hacia el río Parguaza –área *wánai-mapoyo* y *piaroa*– de donde regresa al punto original

y en cuyo lugar también hay ocupación estacional por parte de los *hiwi*.

La explotación de recursos minerales autorizada por el Ejecutivo adquiere extrema importancia por ser una actividad que, al alterar radicalmente el ecosistema, está violando y vulnerando deberes/derechos fundamentales y modificando de manera muy negativa los modos de vida de las comunidades indígenas. La realidad es que los planes mineros actuales colocan a los indígenas, y a sus organizaciones, en una encrucijada histórica que le demanda una enorme responsabilidad: la invasión del territorio por factores armados irregulares –los llamados Sindicatos, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)– además de personas provenientes de otros lugares del país y hasta del

extranjero, socavan cualquier perspectiva de continuidad histórica y representan una real amenaza a su integridad física y cultural.

En relación con los problemas que enfrentan los pueblos indígenas, no cabe duda de que en el territorio al sur del Orinoco el caso que más ha trascendido a la palestra pública en los últimos años es el de los pemón en el estado Bolívar. Su repercusión en la opinión pública comenzó en buena medida debido a la retención de efectivos militares –en dos ocasiones (Urimán 2011-Musukpa 2013)– quienes sometían a los indígenas al pago de tributos y decomiso de sus pertenencias para permitirles desplazarse por sus territorios, aparte de disputarles la explotación de las minas de oro ubicadas en esas zonas. Esta disputa por el control del territorio y la extracción de minerales ha incrementado los niveles de violencia y represión estatal contra las comunidades, elevando la cantidad de denuncias de hostigamiento (caso Lisa Henrito), persecución, amenazas y asesinatos de indígenas como Oscar Meya y Charly Peñaloza, por mencionar sólo algunos, en los que han estado vinculados tanto agrupaciones criminales paraestatales como cuerpos de seguridad del Estado. La agresión contra las comunidades pemón tuvo su mayor escalada en febrero de 2019 con la Masacre de Santa Elena de Uairén, en la que en el marco de una movilización por exigencia del Ingreso de Ayuda Humanitaria, fueron reprimidos manifestantes y pobladores en general, arrojando un saldo de 7 personas asesinadas y más de 20 heridas de bala. Ante la inclemente represión y persecución miles de indígenas, habitantes del municipio Gran Sabana, migraron forzosamente a Brasil y actualmente se encuentran en una situación social precaria y de aislamiento.

Sin embargo, lo que se podría entender como resistencia indígena se debe desmitificar. Es importante acotar que no se trata de

vanagloriar al indígena por ser indígena, ni de impregnar su acción y lucha de un carácter épico o heroico. Las comunidades indígenas, así como la población venezolana no indígena, está en buena parte condicionada por el modelo económico imperante en el país, y al igual que en las principales urbes, en el mundo indígena “*hay de todo*”. Hay indígenas que hacen minería y otros que se niegan a hacerla, hay minas controladas por indígenas y otras en las que los indígenas trabajan en condiciones de semi-esclavitud. Hay indígenas desprendidos de todas sus tradiciones y otros que se rehúsan a perderlas, por lo que no es menos cierto que la oposición de los pueblos indígenas a la explotación minera ha sido tímida, y, en no pocos casos, fragmentada y repleta de contradicciones. Esto es fruto de las propias limitaciones de un movimiento indígena desarticulado, con muchas organizaciones cooptadas por la institucionalidad gubernamental, y sin una agenda reivindicativa verdaderamente autónoma e independiente. Por tales razones, las demandas de los indígenas por derechos incumplidos e insatisfechos –principalmente de carácter territorial y de jurisdicción propia– no cuentan en la actualidad con vías admisibles de solución.

Desde nuestra perspectiva y guardando relación con las tramas extractivistas en todo el territorio amazónico, vemos que la dinámica de resistencia indígena en Venezuela se enmarcaría en aquellos sujetos y sectores que se resisten a desaparecer como comunidad y como cultura y, por el derecho que tienen a existir y a ser reconocidos y respetados como pueblos.

“La dinámica de resistencia indígena en Venezuela se enmarcaría en aquellos sujetos y sectores que se resisten a desaparecer como comunidad y como cultura”

Balance de la Plataforma (aportes en la resistencia antiminera)

En un contexto de crisis económica en el que se desvanecía aceleradamente la sensación de abundancia generada por la bonanza petrolera vivida la primera década del siglo XXI, y en el que progresivamente se empezaban a visibilizar conflictos socio-ambientales que estaban ocultos, se promulga el decreto N° 2.248 del proyecto Arco Minero del Orinoco bajo una vocación irracional de explotación de la naturaleza y de endeudamiento acelerado de la nación, con el objetivo de obtener rápida liquidez monetaria y estructurar negocios de carácter mafioso. Con el decreto se legitimaba y daba inicio a lo que hasta ahora es el crimen socio-ambiental de mayor magnitud en nuestro país, generando un impacto tan fuerte en la opinión pública y en activistas sociales, que el mismo dio paso al despertar del movimiento ambientalista y ecológico venezolano que en ese momento se encontraba desarticulado, polarizado, dividido y desorientado. Estas son dificultades que todavía hoy se busca superar.

En este escenario la Plataforma surgió como un nuevo espacio de encuentro, discusión, movilización y articulación, entre sujetos con antecedentes previos de lucha pro-ambientalista y sujetos que se involucraban por primera vez en este proceso de resistencia. Transcurridos tres años de su conformación, en lo que, con sus altos y bajos, consideramos una experiencia organizativa valiosa y positiva, podemos englobar los aportes en los siguientes aspectos:

a. VISIBILIZACIÓN DEL ARCO MINERO COMO PROBLEMA NACIONAL. A través de foros, seminarios, conversatorios y talleres de formación públicos comunicamos el conflicto en diversos

espacios: universidades, liceos, sindicatos, instituciones y comunidades, así como a través de programas de radio, televisión, medios digitales y redes sociales, entre otros. Una actividad de difusión, denuncia y deliberación, que posteriormente se vería fortalecida por un trabajo de investigación comprometida y sustentada, en el que desde múltiples miradas y empleando herramientas académicas, se ofrecía una visión integral del problema en su complejidad. Los 3 números de la revista "Boletín: Desarmando al Arco Minero" representan una de las síntesis más valiosas.

b. ARTICULACIÓN Y ACTIVISMO DESPOLARIZADO.

Desde sus inicios la plataforma integró diversas visiones político-ideológicas, que en algunos momentos coyunturales llegaron a ser abiertamente contradictorias. No obstante, estas eran superadas por una visión global y estratégica de la lucha contra el modelo extractivista predominante en la región y la necesidad de pensar actividades económicas alternativas y sustentables a la minería, basadas en un modelo civilizatorio alternativo al extractivismo. Abordando el problema del A.M.O. desde sus distintas dimensiones se ha planteado el diálogo, activismo y trabajo conjunto con especialistas en diversas áreas: salud, educación, ingeniería, economía, sociología, antropología, ecología, ambiente, entre otras disciplinas. Luego de varios intentos por generar espacios de encuentro, en 2018 se logra conformar la Red Anti-extractivista que reúne otras agrupaciones y que ha dado paso a la articulación con la red de defensores de derechos humanos de Venezuela, en la que nos encontramos y juntamos con periodistas, activistas sociales,

instituciones académicas, artistas y organizaciones indígenas. Uno de los logros importantes a destacar, es que se han podido establecer lazos y nexos con personas y organizaciones de la región de Guayana quienes palpan a diario la terrible realidad del territorio afectado.

c. ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN GLOBAL DEL PROYECTO.

Buscando superar la visión dicotómica y binaria de la política, reducida a un circo de aparatos mediáticos y comunicacionales controlados por cúpulas partidistas, así como también aquella visión académica que reduce la problemática ecológica a una perspectiva meramente tecnocientífica, la Plataforma ha abordado el tema del Arco Minero desde una perspectiva global y transdisciplinaria entendiendo que es un problema político de interés nacional e internacional. En la lectura de la coyuntura y el acontecer nacional se ha desarrollado una narrativa que aspira a romper con el vicio de la polarización, y dar aportes en la reflexión crítica, de lo que nos ha ocurrido y nos está ocurriendo como sociedad venezolana.

d. MINERÍA, RENTISMO Y EXTRACTIVISMO.

Estos son tres temas estructurales y esenciales que permiten entender lo que está pasando en Venezuela y sobre los cuales debemos enfocar una profunda reflexión, tanto para detener la catástrofe social que estamos afrontando como pueblo, como para empezar a avizorar horizontes esperanzadores. Las dirigencias políticas tradicionales soslayan estos debates en sus agendas, por lo que nos hemos dado a la tarea de mantenerlos en la palestra pública. De no tomar estos asuntos con debida seriedad y responsabilidad, seguiremos inmersos en un ciclo de caos generalizado de nunca acabar y la realidad que hoy padecemos tendrá una evolución para nada alentadora.

Limitaciones de la resistencia

Han sido años de ardua lucha. Desde que nos agrupamos en el espacio de la Plataforma hemos enfrentado las dificultades que caracterizan al activismo social en Venezuela. El movimiento ambientalista presenta múltiples limitaciones. Una de las más preocupantes es que en los últimos años este perdió vertiginosamente la autonomía que lo caracterizó en la década de los 80' y 90'. Lamentablemente, diversas agrupaciones ambientalistas sufrieron un proceso de cooptación por parte de las instituciones estatales y de los partidos tradicionales (oficialistas y opositores), signado por una lógica de polarización partidista-ideológica que las fragmentó y, en muchos casos, las desapareció.

Por lo general, algunos ambientalistas omiten lo político de su quehacer científico y apuestan a una percepción unidimensional del problema ambiental. El asumir una postura presumiblemente neutral y de mera objetivación, quizás fue uno de los factores que no permitió que el movimiento ambientalista pudiera hacerle frente a la dinámica de cooptación política que se gestó durante el pasado período de bonanza petrolera. Para el momento de la promulgación del decreto 2.248, lo que predominaba era un movimiento dividido en el que existía mucha desconfianza entre los distintos sectores que lo conformaban: la postura respecto al gobierno, con los diversos matices que esta pudiera implicar, estaba siempre por encima de la propia defensa de la vida y el ambiente. La incidencia de los aparatos políticos e instituciones

“Para el momento de la promulgación del decreto 2.248, lo que predominaba era un movimiento dividido en el que existía mucha desconfianza entre los distintos sectores que lo conformaban”



gubernamentales en la dinámica propia de determinadas agrupaciones, ha dificultado enormemente las posibilidades de financiamiento para aquellos que han decidido preservar su independencia y autonomía. A esto último se puede agregar que el movimiento está concentrado en el ámbito urbano capitalino, monitoreando los conflictos socio-ambientales de gran envergadura desde la lejanía, sin incidencia concreta en el territorio ni en las comunidades directamente afectadas. Tales escollos se han traducido en una asimetría enorme entre las fuerzas que promueven el A.M.O. y los grupos de la resistencia.

En su búsqueda desenfundada de divisas, el Gobierno Nacional ha orientado toda la actuación estatal, principalmente militar y comuni-

cacional, al modelo de extracción exacerbada de minerales y otros bienes naturales como la madera. Ello, amplificado por el desmantelamiento de toda la institucionalidad ambiental, democrática y de incipiente contraloría construida en los últimos 50 años, dejando así a la ciudadanía desprovista de mecanismos de comunicación y denuncia frente a un aparato estatal que se muestra omnipresente y que ha logrado, mediante la depauperación de la población, instaurar el caos, la represión, el control social, la violencia y una acérrima campaña de terror contra cualquier disidencia, enajenar a la gente de los bienes comunes que garantizan su supervivencia: agua, biodiversidad y un ambiente sano.

Retos de la resistencia: Hacia un Horizonte Postextractivista

El contexto es riesgoso y lleno de múltiples retos. En primer lugar, continúa la tarea de luchar por la derogación del decreto 2.248, del cuestionamiento y desmontaje del denominado Motor Minero que sólo expresa la exacerbación del modelo extractivista instalado en la nación, y de la reestructuración y discusión pública, transparente y honesta de todo el marco jurídico que involucra la actividad minera. Para ello, resulta esencial fortalecer el movimiento ecológico venezolano y que lo ambiental deje de ser un tema secundario en la opinión pública. Crear conciencia ambiental en la ciudadanía y fortalecer el tejido social preocupado por su entorno y sus bienes públicos y comunes. Un tejido que entienda que *“el agua vale más que el oro”*.

La reciente promulgación del Plan Nacional Minero representa la expansión oficial del modelo Arco Minero hacia todo el territorio nacional, y literalmente apuesta a convertir al país entero en una mina. Se está involucrando aceleradamente a la población en una dinámica económica de carácter mafiosa e irracional, sin que a ésta le queden muchas alternativas. Casi cien años de explotación y dependencia petrolera nos ha llevado a la catástrofe social que hoy padecemos como país, ¿A dónde creemos que nos puede llevar la dependencia de la extracción minera?. Por ello, otro desafío importante sería el contribuir a ampliar la visión de la Plataforma hacia acciones orientadas al desarrollo de una conciencia post-extractivista. El problema no es solo el arco minero o la minería, el problema es el modelo económico extractivista que sigue imperando en la sociedad venezolana. Un modelo que permanentemente promete “progreso, abundancia y un futuro esperanzador”, y que, a casi un siglo de su instalación y

ejecución, solo ha demostrado que es insostenible, no sustentable y que en los múltiples picos de crisis económica termina acentuando la miseria, pobreza y desigualdad social.

Aunque la visión apunta a ser más integral, la actividad minera que acontece en todo el sur del Orinoco, legitimada y auspiciada por el proyecto A.M.O, es un punto central de lucha. Un modelo devastador que hoy está destruyendo despiadadamente la Amazonía venezolana. Es un reflejo del conflicto regional entre aquellos que nos resistimos a su exterminio por ser un regulador climático, que garantiza la vida en el planeta y tiene las respuestas de modelos alternativos sustentables, y aquellos que, de forma indolente, criminal, ecocida y etnocida, apuestan a saquear sus riquezas sin importar las consecuencias.

Por tanto, la lucha contra el arco minero es un asunto de interés nacional, regional y mundial. El A.M.O es parte de un circuito macabro y corrupto que tiene reflejo en los planes extractivistas que se ejecutan actualmente en el Amazonas brasilero, peruano, boliviano, ecuatoriano, colombiano, de Guyana y Surinam. Por ello, continuaremos las dinámicas de resistencia, denuncia y articulación nacional, mientras sumamos todos nuestros esfuerzos para que las mismas tengan trascendencia internacional. La internacionalización del conflicto es clave para fortalecer el tejido social de lucha y denuncia contra las corporaciones, empresas y gobiernos autoritarios y extractivistas. En defensa de nuestra querida, maltratada y única: AMAZONÍA.

“Casi cien años de explotación y dependencia petrolera nos ha llevado a la catástrofe social que hoy padecemos como país, ¿A dónde creemos que nos puede llevar la dependencia de la extracción minera?”



EL EXTRACTIVISMO MINERO AL SUR DEL RÍO ORINOCO: DESAFÍOS Y RESISTENCIAS DE LOS AFROVENEZOLANOS

Karina Estraño¹

Monumento a las Madamas. El Callao.

¹ Agradecemos a los activistas del movimiento afrovenezolano que muy amablemente realizaron aportes fundamentales para la redacción de este artículo: José Tovar, quien prefiriera no revelar su nombre real, Freddy Blanco y Frankie Espinoza, miembros del Movimiento Afro-revolucionario Juan Ramón Lugo y el profesor Carlos London, docente, cultor callaoense y coordinador de la Red del Patrimonio y la Diversidad Cultural del Estado Bolívar.

I. Introducción

En su artículo sobre la colonialidad de la naturaleza, Héctor Alimonda (2011) plantea que las relaciones de poder y dominación que se iniciaron durante el siglo XVI con la expansión económica europea no culminaron con la independencia de las repúblicas latinoamericanas, sino que se extendieron hasta el presente, manteniendo un sistema de dominación que define al continente americano como un espacio subalterno y que en consecuencia puede ser explotado, arrasado y reconfigurado, de acuerdo con las pautas impuestas por los regímenes de acumulación vigentes.

Siguiendo esta línea, el autor advierte que durante ese primer período de expansión colonial, quedaron regiones que por una serie de condiciones de tipo climático, geográfico y de acceso, no fueron completamente incorporadas a los territorios de ejercicio efectivo del poder colonial, y por ello se convirtieron en el lugar de subsistencia y refugio de aquellos pueblos indígenas que por un tiempo lograron mantener formas de vida más o menos distantes del impacto etnocida y genocida de la colonización. Y gracias a este distanciamiento temporal, aquellos territorios y sus respectivos ecosistemas permanecieron en gran medida “prístinos” en lo que se refiere al impacto de los monocultivos y la inserción de nuevas especies animales y vegetales por parte de los europeos.

Pero después de los períodos de independencia, los Estados republicanos continuaron la expansión del orden hegemónico, con las consecuentes acciones de conquista y sometimiento, tanto de los pueblos subalternos, como de la naturaleza, que se incluye ahora en el discurso sobre la colonialidad del poder como un “sujeto” también sometido al sistema

de explotación y exterminio bajo la lógica de acumulación del capital.

La Amazonía constituye uno de esos vastos territorios, caracterizados por sus riquezas en biodiversidad y recursos hídricos, pero también en oro, diamantes y metales estratégicos. Por siglos estos recursos fueron preservados por los pueblos indígenas originarios y a raíz de la conquista y colonización, también por los grupos afrodescendientes que allí se asentaron. Y por esta enorme riqueza, la Amazonía forma parte de las últimas fronteras de avance del capital trasnacional, que utiliza todos los medios dentro, fuera y al margen de la ley, para imponer sus mecanismos de apropiación. Tomando en cuenta este escenario de dominación y despojo, en este artículo abordaremos las estrategias de afrontamiento y resistencia desplegadas por los pueblos afrodescendientes de la Guayana venezolana, un segmento de la Amazonía que desde inicios del siglo XXI está sufriendo el más devastador episodio de destrucción ambiental, étnica y cultural de su historia por los efectos del extractivismo minero.

Partimos de una premisa fundamental: los pueblos indígenas, africanos y afrodescendientes han sufrido de manera directa los embates de los distintos avances del colonialismo. Los africanos en particular fueron arrancados de sus territorios ancestrales y despojados de sus vínculos ecológicos, culturales, sociales y familiares. Pero una vez en las Américas, para sobrevivir generaron procesos de resistencia y adaptación que promovieron

“Por siglos estos recursos fueron preservados por los pueblos indígenas originarios y a raíz de la conquista y colonización, también por los grupos afrodescendientes que allí se asentaron”.

la etnogénesis (Hill, 1996) de grupos afrodescendientes que, en el caso de la Amazonía, desarrollaron una conexión profunda con los pueblos indígenas, con el consecuente aprendizaje de sus patrones bioculturales. Este fenómeno recreado a través de los siglos los ha convertido en protagonistas de la historia de creación, transformación y protección de los ecosistemas amazónicos.

Ahora bien, después de la independencia del Estado republicano, la Guayana venezolana ha experimentado nuevos procesos migratorios que han traído consigo otros grupos afrodescendientes. Esto se traduce en la presencia de grupos con historias e historicidades (Whitehead, 2003) distintas, en la que se incluyen comunidades afrodescendientes. Por ello se hace necesario conocer los regímenes de naturaleza de las poblaciones afrovenezolanas de Guayana, entendiendo el concepto como las múltiples articulaciones entre lo histórico y lo biológico que se traducen en distintas representaciones y acciones sobre la naturaleza (Escobar, 1999).

Lo que veremos a continuación son dos ejemplos de regímenes de naturaleza afrovenezolanos impactados por la lógica del extractivismo minero. Los casos con mayor desarrollo serán el de los aripaños y los callaoenses, pero la mención de otras comunidades afrodescendientes que hacen vida en el Estado Bolívar asoma la existencia de otras formas de vivir y de relacionarse con la naturaleza, productos de historias hasta ahora desconocidas en el ámbito académico y en el discurso nacional sobre las poblaciones guayanesas, y en particular sobre los afrovenezolanos. Por ello, y asumiendo que la información sobre el tema es escasa, en este artículo nos aproximaremos al estado del arte, tomando como punto de partida tres ejes de análisis: 1) identificación de las comu-

nidades afrodescendientes del Estado Bolívar; 2) impactos de la minería sobre las comunidades y 3) resistencias y retos de los afrovenezolanos frente a la minería.

II. Identificando las comunidades afrodescendientes del Estado Bolívar

Los resultados del último censo de población nacional (2011) arrojaron un panorama interesante con respecto al autoreconocimiento de los habitantes del país, y en particular del Estado Bolívar. De acuerdo con la metodología establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en Venezuela se realizan dos censos, uno que contabiliza y atiende variables específicas de las poblaciones indígenas, y otro que atiende al resto de la población nacional. En el año 2011 la pregunta sobre el autoreconocimiento étnico, tal y como fue formulada a las personas no indígenas fue la siguiente: “Según sus rasgos físicos, ascendencia familiar, cultura y tradiciones, se considera Negra/Negro, Afrodescendiente, Morena/Moreno, Blanca/Blanco, Otra, ¿Cuál?” (INE, 2011). De acuerdo con los informes del INE, parte de los criterios de empadronamiento de las poblaciones indígenas fue el autoreconocimiento de las personas censadas, y por ello también se incluyó una pregunta en torno al tema, tanto a los indígenas residentes en sus zonas ancestrales, como en las zonas urbanizadas del país (INE, 2014). Con fines analíticos y comparativos hemos agrupado los resultados de ambos censos. Estos resultados se reflejan a continuación:

AUTORRECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR
SEGÚN EL CENSO 2011

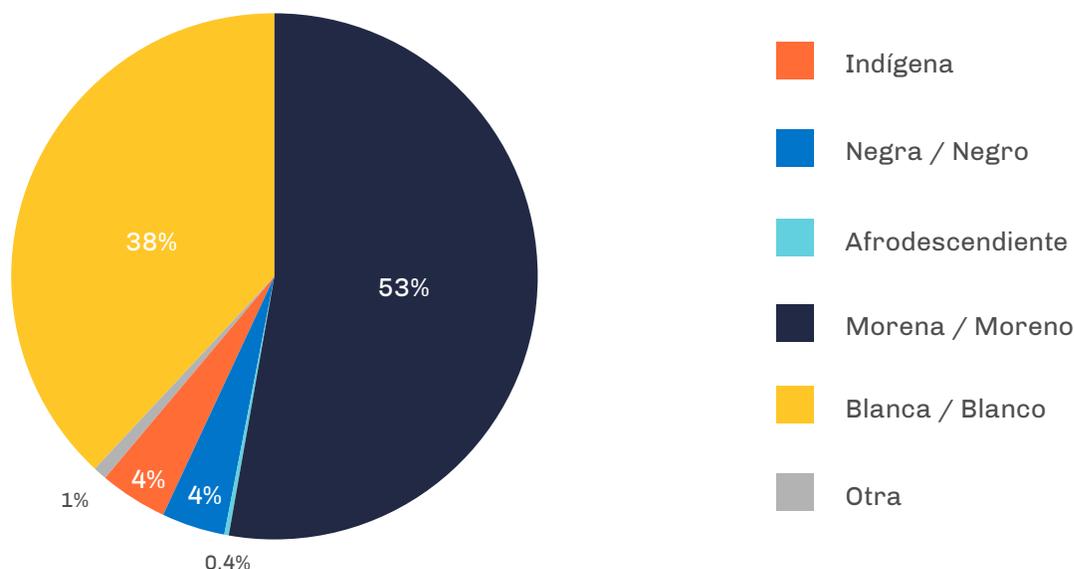


Gráfico No. 1 Autorreconocimiento de la Población del Estado Bolívar según el Censo 2011. Fuentes: Censo Nacional de Población y Vivienda y Censo de Población Indígena 2011. Instituto Nacional de Estadística, República Bolivariana de Venezuela. Datos procesados con Redatam+SP. CEPAL/CELADE 2003-2013

Observamos que de un total de 1.404.370 habitantes, 54.686 personas pertenecen a grupos indígenas, lo que representa un 4% de la población, es decir, un porcentaje igual a las personas que se autorreconocieron como negra/negro. La mayor parte de la población del estado se distribuye entre las categorías de morena/moreno, que representa un 53% de la población total, y blanca/blanco, que representa un 38% de la población. Los porcentajes más bajos se encuentran en las categorías de afrodescendientes, que corresponde a un 0,4% y otros, que corresponde al 1%. En relación al porcentaje de afrodescendientes, a pesar del poco impacto que dicha categoría tenía en el Estado Bolívar para el

año 2011, resulta sorprendente encontrar personas que se identificaran de esa manera. La siguiente tabla nos permitirá ver la distribución de esas respuestas.

La tabla 1 muestra la distribución de la población no indígena por municipios. Las filas en color gris muestran que la mayor cantidad de personas que se autoreconocieron como afrodescendiente y negra/negro se encuentran en los municipios Caroní y Heres, donde se encuentran los principales centros urbanos del Estado Bolívar, es decir Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz y San Félix. Este resultado presenta un correlato con el poblamiento histórico de la región, ya que durante el siglo XVIII se concentraron esclavizados en

los alrededores de Angostura, actualmente Ciudad Bolívar, y de Upata (Cunill, 1987). Además, las autoridades españolas fundaron varias comunidades de población mixta donde concentraron cimarrones de Guyana holandesa, y “gentes de color” junto con indígenas y blancos de orilla, todos provenientes de otras provincias del actual territorio venezolano (Estraño, 2018).

Asimismo, de acuerdo con José Tovar, miembro del movimiento afrovenezolano del Estado Bolívar, a principios del siglo XXI se produjo la migración de sectores afrovarguenses, principalmente a Ciudad Bolívar, movidos por planes de zonificación impulsados por el Gobierno Nacional para los miles de damnificados de la “Tragedia de Vargas”. Por su parte, Frankie Espinoza, también activista del movimiento, en el Municipio Caroní existen enclaves de personas provenientes

de Palenque de San Basilio, Colombia, con un arraigo de unos 25 años en la región, y también se encuentran comunidades afroessequibanas con un arraigo hasta ahora no identificado, ambos asentados en San Félix. Para el activista los miembros de los dos enclaves mantienen fuertes identidades relacionadas con sus regiones de origen, aunque en el caso de los afroessequibanos su identidad nacional no es venezolana, sino guyanesa¹.

Espinoza también menciona un sector de indígenas Pemón de la Gran Sabana, ubicados San Martín de Turumbao, en la zona limítrofe entre Brasil y el territorio en reclamación a quienes definió como afroindígenas, por las alianzas de parentesco con los descendientes de africanos que habitan el territorio

¹ El problema de la identidad de los essequibanos es abordado en otro artículo de esta edición.

TABLA 1
AUTORRECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO BOLÍVAR
CENSO 2011

MUNICIPIO	NEGRA / NEGRO	AFRODESCENDIENTE	MORENA / MORENO	BLANCA / BLANCO	OTRA	TOTAL
Caroní	25987	3261	374670	286172	11195	701285
Cedeño	3532	297	36586	14560	482	55457
El Callao	998	46	10963	9602	5	21614
Gran Sabana	366	198	5964	4907	521	11956
Heres	12372	1109	185738	129375	7755	336349
Piar	1777	104	53221	41533	686	97321
Bolivariano Angostura	2059	104	18495	12363	286	33307
Roscio	442	10	12972	7933	246	21603
Sifontes	1620	81	24163	14770	490	41124
Sucre	826	235	10636	2573	35	14305
Padre Pedro Chien	492	71	9938	4808	54	15363
Total	50471	5516	743346	528596	21755	1349684

Autorreconocimiento de la población del Estado Bolívar. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2011. Instituto Nacional de Estadística. Datos procesados con Redatam+SP. CEPAL/CELADE 2003-2013

Esequibo. Ellos son los Taurepan, conocidos en la región como los indígenas guyaneses. Esta información coincide con una hipótesis planteada por la autora sobre la persistencia hasta nuestros días de redes de comunicación y alianzas entre indígenas y afrodescendientes entre el territorio Esequibo y el Estado Bolívar (Estraño, 2018).

Por otro lado, resulta interesante que El Callao haya sido el segundo municipio con menor población afrodescendiente, y tampoco figura entre los primeros lugares con población negra/negro, lo cual indica una disociación entre la identificación de las manifestaciones culturales y el autoreconocimiento. Por su parte, el municipio Sucre tampoco aparece entre los primeros lugares para las categorías analizadas, hallazgo que podría estar asociado con una mayor concentración de comunidades indígenas en esa región.

Más allá de las representaciones hasta ahora construidas sobre la afrovenezolanidad en el territorio guyanés, los resultados del censo develan la presencia de hombres y mujeres que se autoreconocieron como negra/negro y como afrodescendientes y que se encuentran distribuidos en todos los municipios del Estado Bolívar. Además, se evidencia el mismo fenómeno ocurrido en el resto del país, relacionado con un porcentaje mayor al 50% de población que se autoreconoció como morena/moreno. Al respecto Ugueto-Ponce (2015) ha señalado que de tales hallazgos se puede interpretar que más de la mitad de la población venezolana reconoce que tiene raíces relacionadas con una matriz cultural africana y que la no identificación con las categorías afrodescendiente y negra/negro podría estar relacionada con varios factores: la poca difusión que para el momento del censo tenía la categoría afrodescendientes, también el endorracismo, el peso que ha tenido sobre

la población venezolana la ideología del mestizaje, así como la identificación con otras categorías de identidad, cuyo desarrollo está vinculado con procesos históricos locales.

Las observaciones hechas por Ugueto-Ponce bien pueden aplicarse a las poblaciones del Estado Bolívar, especialmente porque en el imaginario nacional esta región está principalmente relacionada con lo indígena. Por todo ello, la incorporación de la pregunta sobre el autoreconocimiento étnico en el censo nacional de población ha sido uno de los mayores avances a nivel nacional en materia de visibilización de las poblaciones afrodescendientes. Ahora bien, para fines del presente artículo y atendiendo a criterios históricos y de investigación, ahondaremos en las consecuencias de la minería en Aripao, Municipio Sucre, y El Callao, Municipio El Callao.

III. Impactos de la minería sobre las comunidades afrodescendientes de Guayana

ARIPAO

La incorporación y desarrollo de la región guyanesa como parte del proyecto civilizatorio colonial y nacional ha estado marcada desde sus inicios por el mito de El Dorado y los afrodescendientes han participado como sujetos subalternos que, en algunos casos han logrado desarrollar proyectos civilizatorios propios.

Los aripaños son un fiel reflejo de esta afirmación. Alrededor de 1720 los colonos de la Guyana holandesa iniciaron actividades de prospección y extracción de minerales entre los ríos Esequibo y Cuyuní, y para ello utilizaron

“Más de la mitad de la población venezolana reconoce que tiene raíces relacionadas con una matriz cultural africana”

como mano de obra esclavizados criollos, que a su vez también participaban en las rutas de contrabando hacia el Caroní (Rodway, 1891). Estas actividades favorecieron la fuga de esclavizados hacia la Guayana española, y en 1785 el entonces el Gobernador de la Provincia de Guayana Miguel Marmión, ordenó el traslado de tres contingentes de cimarrones del Esequibo hacia el Caura, con la autorización de fundar un pueblo de negros libres. Llamado San Luis de Guaraguaraico, éste fue el primer asentamiento reconocido de los ancestros de los aripaeños (Estraño, 2018)².

Pero lejos de desarrollarse como un pueblo minero, desde su etnogénesis en Guyana los ancestros de los aripaeños crearon una forma de vida integrada al entorno ecológico y a la diversidad étnica característica de la región (Pérez & Estraño, 2013) y en el Caura renuevan permanentemente los vínculos de parentesco con las poblaciones indígenas, principalmente kari'ñas. Esto los ha llevado a posicionarse como especialistas en las actividades de cacería, pesca y recolección de frutos de estación, también como baquianos y guías turísticos para los visitantes que durante el siglo XX llegaron atraídos por el ecoturismo y la pesca deportiva.

Y es que el conocimiento ambiental de los aripaeños y su relación con el Caura se fundamentan en una cosmología plena de contenidos indígenas, y como arrojan resultados preliminares de una investigación en curso, también guarda un profundo trasfondo

africano, formando una complementariedad cultural (Bateman, 1990) que ha garantizado la integración de los aripaeños al entorno biocultural de la cuenca. Para los aripaeños el Caura está pleno de vida y de conciencia, y por lo tanto debe ser respetado para asegurar la continuidad de su existencia. Pero durante los últimos veinte años esta forma de vida se ha visto seriamente afectada por la irrupción y avances de la minería ilegal de oro que comenzó en el Salto Para, ubicado en el Caura medio, provocando el desplazamiento masivo de mineros así como la participación de los habitantes de la cuenca en la naciente fiebre del oro. Este estallido de la minería condujo a una intervención militar en el Caura y el Paragua, en el año 2006 (Estraño, 2015).

A raíz de los eventos ocurridos, ese año el Gobierno Nacional activó un programa de reconversión minera que incluía el otorgamiento de créditos a los caureños. Varias familias aripaeñas invirtieron los fondos obtenidos en insumos para la agricultura, animales para la cría, equipos y cavas para la pesca y venta de pescado, algunos de los cuales sirven como sustento a la economía familiar, aún en la actualidad (Estraño, 2015). Pero el plan de reconversión no detuvo los avances de la minería. En el año 2010 el Gobierno Nacional implementó el Plan Caura y militarizó zonas estratégicas del río. Estas acciones, sin embargo, generaron efectos adversos y acentuaron cada vez más el problema de la minería ilegal (Vitti, 2016).

En el año 2012 un equipo de investigadores de la Fundación La Salle publicó un estudio que demuestra que los niveles de mercurio en las mujeres yekuanas de la cuenca del Caura son superiores a los

“Los niveles de mercurio en las mujeres yekuanas de la cuenca del Caura son superiores a los mínimos permitidos”.

² Berta Pérez (2002) y Américo Fernández (1995) han presentado versiones distintas de la historia de los aripaeños, que en el caso de Pérez se basó en su memoria oral. Tomando en cuenta que la reconstrucción hecha por nosotros se ha basado principalmente en las fuentes escritas, y atendiendo la narrativa de las distintas versiones, consideramos que lejos de ser contradictorias las versiones de ambos autores son complementarias a la nuestra y representan distintos momentos de la misma historia.



mínimos permitidos. Esto representa graves peligros para su salud, y la de los niños por nacer (La Salle, s.f.). Pero tales resultados no solamente deben despertar la alarma sobre y entre las poblaciones yekuanas, sino también de otros pueblos indígenas del Caura, así como de poblaciones como los aripaeños, que también están siendo afectadas por el mercurio y otros metales pesados que corren a través del río y que han contaminado el agua que consumen y los peces que forman la base de su alimentación.

En febrero de 2016 el Ejecutivo Nacional emitió el decreto No. 2.248 estableciendo la zona de desarrollo especial del AMO e incluyendo al Caura en el área dos, con una extensión de 17.246,16 Km² y el permiso para ex-

plotar hierro y oro (República Bolivariana de Venezuela, 2016). Un año después el Ejecutivo Nacional anunció la creación del Parque Nacional Caura, a través del decreto No. 2.767 (República Bolivariana de Venezuela, 2017). La extensión del Parque, sin embargo, no protege la pequeña población de Aripao, que sigue incluida en la zona 2 del AMO. Diversos sectores, entre ellos indígenas de la cuenca, han cuestionado la creación del Parque Nacional (Kuyujani, 2017). Y aunque en teoría la figura legal ofrecería cierta protección de la cuenca, desde la emisión del decreto

“La extensión del Parque Nacional Caura-, sin embargo, no protege la pequeña población de Aripao, que sigue incluida en la zona 2 del AMO”

hasta ahora las autoridades no han realizado las acciones necesarias para erradicar la minería ilegal sino que al contrario, las zonas de explotación aurífera se han multiplicado, así como la violencia y la conflictividad social relacionadas con la presencia de grupos paramilitares que han tomado el control de la minería en la región (s.a., 2018; Vitti, 2016).

EL CALLAO

El caso del Callao es diferente. En 1842 se descubrió una veta de oro a orillas del Yuruari, un hallazgo que provocó tres oleadas de poblamiento en la región. La primera fue de hombres y mujeres atraídos por la bulla minera, provenientes de todo el país, pero también de los países vecinos, las islas del Caribe y del viejo continente. Estos primeros pobladores practicaron la minería artesanal. Posteriormente, entre 1860 y 1870 el Gobierno Nacional otorgó concesiones a empresas venezolanas, inglesas y francesas, que se instalaron en el pueblo de El Callao, que había sido fundado en 1853. Estas empresas trajeron afrodescendientes de las islas del Caribe para trabajar en la extracción comercial del mineral (Murguey, 1989; Cunill, 1987).

De acuerdo con el profesor y cultor callaoense Carlos London, aquel evento fundacional de su pueblo ha quedado grabado como un hito fundamental en la memoria de los callaoenses, porque significó un cambio profundo en la vida de sus ancestros, y por ello “El oro tiene una doble bondad: primero genera trabajo y riqueza pero para los negros venidos del Caribe significó también libertad”. Una vez en El Callao, aquellos hombres y mujeres formaron un pueblo minero, pero también trajeron consigo su idioma, sus costumbres, sus formas de vestir y su gastronomía, configurando una cultura propia (Bonfil, 1989) que tiene una de sus

expresiones más icónicas en las celebraciones del carnaval (Pao, 2012; Bravo, 2011).

En el discurso oficial la identidad afrovenezolana del Callao sólo tiene relación con el carnaval, mientras que sus habitantes desaparecen bajo la identidad de mineros, como si formaran parte de esa masa difusa de hombres y mujeres que transitan la región, sin arraigo y con la única visión de participar en la eterna quimera de la búsqueda del dorado. Para Frankie Espinoza, activista de San Félix, el Callao es el pueblo guayanés más representativo de la afrovenezolanidad. Pero por su parte, para el Profesor London, la mayoría de los callaoenses tienen una clara memoria histórica en relación con su etnogénesis, pero su construcción de identidad apunta más a la noción del mestizaje que a la de la afrovenezolanidad, un concepto que todavía para ellos resulta ajeno.

Lamentablemente la práctica continuada de la minería durante más de cien años ha generado una fuerte huella de deforestación y ha convertido a El Callao en una de las regiones con mayor contaminación mercurial del mundo (Veiga, y otros, 2004), un grave problema que se ve reflejado, por ejemplo, en los niveles presentados en la población infantil (Matos, 2015) y en trastornos neurológicos en los adultos (Bermúdez, 1999).

A partir de la emisión del decreto No. 2.248 en el año 2016, El Callao quedó incluido en el área 4 del AMO, destinada a la explotación de oro, bauxita, cobre, caulín y dolomita (República Bolivariana de Venezuela, 2016). Desde entonces las autoridades del Estado venezolano han afirmado que dentro de los objetivos del proyecto se incluye el control y erradicación de los grupos armados que han proliferado en la región como resultado del crecimiento descontrolado de la minería ilegal, la instauración de un sistema que brinde seguridad,



salud y verdadera autonomía a los pequeños mineros, así como el desarrollo de una “minería ecológica” que permita, a través de la eliminación del mercurio, disminuir progresivamente los daños ambientales (MPP Desarrollo Minero Ecológico, 2018). Pero lamentablemente desde la puesta en marcha del proyecto estos problemas se han incrementado.

De acuerdo con Carlos London, el pueblo de El Callao está presenciando una época “bo-yante” en cuanto a la extracción de oro, que sólo se compara con los años de fundación. Pero, aunque en cierto sentido esto es percibido con esperanza por parte de los callaoenses, que desean obtener beneficios económicos de este nuevo auge minero, la comunidad está enfrentando serios problemas. En primer

lugar, se está produciendo la segunda migración histórica de hombres y mujeres atraídos por la fiebre del oro, una situación que se ha tornado masiva durante los dos últimos años. Estos migrantes se han asentado en los espacios públicos del pueblo, principalmente en la plaza, el mercado y las calles, provocando problemas sanitarios, de seguridad y prostitución. De hecho, en 2017 en el municipio El Callao se presentó el mayor índice de violencia en todo el país (Observatorio Venezolano de Violencia, 2017).

“Se está produciendo la segunda migración histórica de hombres y mujeres atraídos por la fiebre del oro, una situación que se ha tornado masiva durante los dos últimos años”

La población está afectada por la malaria y los tratamientos del Gobierno, aunque llegan, no son suficientes para atender la creciente población que ahora circula en la región (Núñez, 2018). En materia de educación existen crecientes índices de deserción escolar, tanto en primaria como en educación media, porque los niños y jóvenes abandonan los colegios para aventurar en la minería ilegal. Aún así, existe la percepción de que la mayor parte del ingreso económico producto de la minería circula entre los visitantes, ya que la mayoría de la población adulta de El Callao pertenece a brigadas mineras o trabajan para alguna institución del Estado, y los sueldos en ambos casos están ajustados a las tablas salariales nacionales.

Frente a esta situación, a la que se suma por un lado la incursión de los jóvenes en los

grupos armados y por otro lado la proliferación de zonas de explotación en los alrededores del pueblo e incluso dentro de los caseríos adyacentes, algunos callaoenses esperan que el Estado implemente medidas de control de la minería, como ocurrió en el pasado. Para ellos, esto podría materializarse a partir de la puesta en marcha de las empresas transnacionales que se están instalando en el pueblo pero que aún no comienzan a operar. Al respecto, la esperanza de la minería industrial se sustenta en el deseo de que los ingresos obtenidos por la práctica minera no se diluyan en el pago a sectores de poder involucrados, en el control de la migración y la violencia, así como el uso de tecnologías no contaminantes. Pero lamentablemente, la historia de la megaminería en el planeta no muestra indicadores positivos en este sentido.



Carnavales de El Callao.

RESISTENCIAS Y RETOS DE LOS AFROVENEZOLANOS DE GUAYANA FRENTE A LA MINERÍA

Durante los últimos años los habitantes del Callao se han manifestado contra la escalada de violencia relacionada con la migración de personas atraídas por el oro (s.a., 2014; s.a., 2017) y también se han movilizad para exigir atención médica para el creciente paludismo (El Callao en Línea, 2017). Además, en torno al reciente auge de la minería en su pueblo ha revivido un sentir colectivo entre los callaoenses, que data desde los años de su etnogénesis y que tiene que ver con un sentimiento de orgullo por lo que su trabajo ha aportado al desarrollo económico de la nación venezolana, y al mismo tiempo un reclamo a los distintos gobiernos por no sentir retribución en su comunidad por las grandes ganancias producidas. Este sentir ha sido expresado en el pasado por los callaoenses (Guevara, 1982) y de acuerdo con los líderes afrovenezolanos entrevistados, en la actualidad se ha hecho más patente.

La etnogénesis de El Callao se produjo en un contexto de multiculturalidad. En la actualidad los callaoenses están reviviendo de forma muy dramática la circulación continua de hombres y mujeres de múltiples orígenes en su territorio. Pero aun así los callaoenses todavía defienden un ámbito de cultura propia (Bonfil, 1989). Así, en el Callao existen organizaciones culturales de larga data. Sus actividades se relacionan con la organización y promoción de los carnavales, la enseñanza de la música y otras expresiones de su cultura, como la gastronomía y la orfebrería. El trabajo sostenido de estos cultores a través de los años ha mantenido viva la tradición de los carnavales, logrando que esta expresión cultural fuera declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, en 2016. En un contexto

social tan convulsionado estas acciones no pueden dejar de verse como una forma de resistencia que contra la irrupción de agentes foráneos defiende la expresión y transmisión a las nuevas generaciones de aquellos valores y formas de vida que también los caracterizan y que definitivamente los diferencian de los mineros que continuamente circulan en toda la región. Esta sutil pero férrea determinación se ve plasmada en la frase de un cultor al hablar de sus tradiciones: “Por eso es que decimos que El Callao es un pueblo que se niega a morir” (Bravo, 2011).

En una línea similar se encuentran las acciones de los aripaeños. Desde el año 2009 se desarrolla un proyecto de conservación de la cuenca del Caura que ha involucrado a la mayoría de los habitantes de Aripao. Promovido por una alianza entre Conservación Internacional y Givaudan, empresa franco-suiza que elabora perfumes, hasta ahora se han firmado cinco acuerdos de conservación de un área que actualmente cubre 149.600 hectáreas del bajo Caura. Esta alianza consiste en realizar actividades de patrullaje y monitoreo en las áreas protegidas para prevenir la deforestación, cacería, minería y pesca en época de veda. El propósito es la conservación del bosque para el aprovechamiento sostenible de sarrapia (*Dypteryx punctata*), aceite de copaiba (*Copaifera officinalis*) y otros productos no maderables, que son comprados por la transnacional a los aripaeños (Jiménez, 2017). Para realizar estas actividades, en el año 2013 se creó la Asociación Civil Afrodescendientes de Aripao, cuyos miembros son los encargados de organizar a la comunidad para participar en las activi-

dades del acuerdo. Vale decir, sin embargo, que la mayoría de los aripaeños hasta ahora no se identifican como afrovenezolanos, y han señalado que el término representa procesos que no son propios (Estraño, 2014). Paralelamente, desde 2005 la comunidad participa en un programa nacional de conservación de la tortuga arrau (*Podocnemis expansa*), promovido por Fundación La Salle y adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) (Rangel, y otros, 2012). Inicialmente el proyecto era manejado a través de una organización llamada “Comité de conservación Aripao”, y desde 2011 ambos son canalizados a través de A.C. Afrodescendientes de Aripao.

Con el paso de los años los proyectos mencionados han diversificado sus objetivos iniciales, y actualmente el proyecto contempla la capacitación para el ecoturismo tanto en el pueblo como en la zona de conservación. A raíz de las primeras declaraciones oficiales sobre el AMO, en 2013 los aripaeños adelantaron la autodemarcación de su territorio y en 2016, tras el decreto No. 2.248, introdujeron ante el MINEA una solicitud de adjudicación de la titularidad colectiva de toda el área de conservación del bosque comunitario de Suapure, con el propósito de disminuir la expansión de la frontera agrícola y protegerla de los avances de la minería ilegal. Pero en el año 2017 la zona quedó incluida en el Parque Nacional Caura, lo que ha dejado sin efecto todos los procesos de autodemarcación (Jiménez, 2017). Estas acciones ocurren mientras la minería ilegal opera en el resto de la cuenca y en el contexto de realidad compleja que vivimos, muchos aripaeños también participan en la minería, que a pesar de no formar parte de las actividades económicas tradicionales de los caureños, día a día se naturaliza como una forma cotidiana de ganarse la vida.

IV. Conclusiones

La Guayana venezolana es un ejemplo del despliegue de la lógica extractivista propia del discurso moderno occidental, que se impone como la única opción de vida para pueblos que tienen formas “otras” de vivir y de relacionarse con la naturaleza. Esta realidad que violenta cualquier forma de tradición y apego a expresiones culturales propias, es la continuación de aquella historia que dio origen a la etnogénesis de los pueblos afrodescendientes de las Américas.

La cuenca del Caura es una de las últimas fronteras forestales del planeta, y por ello los aripaeños se mantuvieron en cierto grado alejados de los avances del capital trasnacional, desarrollando un régimen de la naturaleza cónsono con los patrones indígenas de la región. Por su parte, la etnogénesis de los callaoenses estuvo marcada por el impulso del capital trasnacional sobre los recursos auríferos de la cuenca del yuruari, y bajo la ilusión de riqueza y libertad, las empresas mineras promovieron su desplazamiento desde las islas del Caribe, para convertirlos en mineros subpagados. Pero a pesar de las diferencias y los distintos grados de presión, entre los siglos XVIII y XX los aripaeños y callaoenses desarrollaron perfiles culturales que los han diferenciado del resto de los habitantes de sus respectivas subregiones y en el caso de los callaoenses, su cultura propia los ha llevado a escenarios internacionales y los mantiene en el discurso oficial como ejemplo de afrovenezolanidad.

“El decreto del AMO ha contribuido al desarrollo de un discurso oficial, que por un lado impone la práctica extractiva como única alternativa económica en la región y al mismo tiempo naturaliza la minería como supuesta vocación de todos los habitantes de Guayana”



Mineros en el Caura.

Pero desde inicios del siglo XXI los pueblos de Guayana han experimentado una irrupción particularmente violenta y masiva de la minería, a través de la penetración de grupos armados y nuevas oleadas migratorias que se han instalado en sus territorios ancestrales, alterando profundamente sus patrones de vida tradicionales e imponiendo la destrucción y contaminación ambiental aceleradas. Si esto no se detiene derivará en poco tiempo en la destrucción de la diversidad biocultural característica del escudo guayanés. En este escenario el decreto del AMO ha contribuido al desarrollo de un discurso oficial, que por un lado impone la práctica extractiva como única alternativa económica en la región y al mismo tiempo naturaliza la minería como supuesta

vocación de todos los habitantes de Guayana.

Los distintos posicionamientos asumidos por los representantes de las comunidades y de las organizaciones afrodescendientes consultadas, reflejan, en primer lugar, que en el seno del territorio guayanés la confrontación no es viable ante una coalición de poderes y fuerzas como las que confluyen en torno a la minería. En este sentido observamos que el accionar se orienta hacia la organización y el empoderamiento, siempre en marco de políticas promovidas a nivel gubernamental. Tales estrategias se han desarrollado en distintas áreas, como la cultural, en el caso de los callaoenses Bolívar y la formación de vínculos con grupos ambientalistas, así como la defensa territorial, en el caso de los aripaños. Los ejes transver-

sales son las alianzas con sectores múltiples, gubernamentales y con instancias de apoyo científico, cultural y financiero.

Sin embargo, estas acciones se realizan en un escenario de escasa articulación con el movimiento afrovenezolano, un hecho que se refleja también en el reducido impacto que hasta ahora ha tenido el movimiento, y las organizaciones gubernamentales orientadas al sector afrodescendiente, en las estrategias y acciones orientadas a la concientización sobre la importancia de la identidad política³

³ En Venezuela la investigación sobre la identidad política de los afrodescendientes ha sido desarrollada por Meyby Ugueto-Ponce (Ugueto, 2015)

V. Referencias

- Alimonda, Héctor (2011). *La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana*, en: Alimonda, Héctor (Ed.). *La naturaleza colonizada*. Buenos Aires: Asdi. pp. 21-60
- Arvelo-Jiménez, Nelly, Morales, Filadelfo, y Biord, Horacio (1989). *Repensando la historia del Orinoco*. Revista de Antropología, Bogotá, ediciones UNIANDES, V(1-2), 153-174.
- Bartolomé, Miguel (1997). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México: Siglo XXI.
- Bateman, Rebeca (1990). *Africans and indians: A comparative study of the Black Carib and Black Seminole*. En *Ethnohistory* 1: 1-24.
- Bermúdez, Darío (1999). *La pequeña minería en Venezuela*. Report for Int. Labour Organization. IEPC Erradicación Internacional del Trabajo Infantil, Lima, Perú.
- Bonfil, Guillermo (1989). *La teoría del control cultural en el estudio de los procesos étnicos*. En *Ariansana* 10: 5-36.
- Bravo, Argelia (2011). *Historia de madamas y madamos El Callao Venezuela*. Fundación Villa del Cine. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=I_Dl-mIWemzQ&t=609s.
- Cunill, Pedro (1987). *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Tomo III. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Díaz, Martha (s.f.). *14 Feb Carnavales de El Callao: manifestación cultural del pueblo minero*. MPP Desarrollo Minero. Disponible en: <http://desarrollominero.gob.ve/2018/carnavales-de-el-callao-manifestacion-cultural-del-pueblo-minero/>
- Díaz, Martha (s.f.). *Carnavales de El Callao reafirman identidad cultural de Venezuela*. Ministerio del Poder Popular para el Turismo. Disponible en: <http://www.mintur.gob.ve/mintur/blog/carnavales-de-el-callao-reafirman-identidad-cultural-de-venezuela/>
- Escobar, Arturo (1999). *El final del salvaje*. Bogotá: CEC-REC/ICAN.
- Estraño, Karina (2014). *La cultura afrovenezolana vista desde los aripaeños, descendientes de cimarrones del Bajo Caura, Estado Bolívar*. Revista Venezolana de Ciencias Sociales 1: 57-78.
- Estraño, Karina (2015). *Minería Ilegal y Terror entre los cimarrones del río Caura, Estado Bolívar, Venezuela*, en Moomou, Jean (Comp.). *Sociétés marronnes des Amériques Mémoires, patrimoines, identités et histoire du XVIIe au XXe siècles*. Matoury, Guyana Francesa: Ibis Rouge Editions. pp. 505-519.
- Estraño, Karina (2018). *Pueblos Mixtos y "de Españoles" al sur del Orinoco: La participación de los zambos, mulatos, cimarrones y otras gentes de color en el poblamiento y control territorial de la Guayana española. Segunda mitad del siglo XVIII*. Boletín Antropológico. Universidad de los Andes, Museo Arqueológico, Mérida, Venezuela 95:165-192.
- Fernández, Américo (1995). *Historia y crónicas de los pueblos del Estado Bolívar*. Barquisimeto: Publimeco.
- Fundación La Salle. (s.f.). Evaluación del riesgo de exposición al metil-mercurio en poblaciones ribereñas del río Caura, Informe Técnico, no publicado. Caracas.
- Fundación Museo Minero del Pao (2012). *El Callao. Su oro y su gente*. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=6ayP_y0vqXE.
- Guevara, Ernesto (1982). *El Callao, un perfil de bahareque y oro*. Tesis de licenciatura. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Comunicación Social. Caracas, Venezuela.
- Hernández, Pedro. *Carnaval Patrimonial busca mantener su esencia*. 29 de Enero de 2018. Primicia. Disponible en: <http://www.primicia.com.ve/carnaval-patrimonial-busca-mantener-esencia/>
- Hill, Jonathan (1996). *Introduction: Ethnogenesis in the Americas, 1492-1992*. En Hill, Jonathan (Ed.). *History, power and identity*. Iowa: University of Iowa Press. pp. 1-19
- Instituto Nacional de Estadística. s.f. *Resultados del censo nacional de población 2011 del Estado Bolívar según autorreconocimiento*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <http://www.redatam.inec.gov.ve/Censo2011/index.html>

- Instituto Nacional de Estadística (2011). *XIV Censo nacional de población y vivienda. Cuestionario general*. Caracas: Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/anda4/index.php/catalog/18/related_materials.
- Instituto Nacional de Estadística (2013). *La población indígena de Venezuela. Censo 2011*. (1) 1. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/SEN/menuSEN/pdf/subcomitedemografica/Indigena/BoletinPoblacionIndigena.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2014). *XIV Censo nacional de población y vivienda. Resultados total nacional de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: República Bolivariana de Venezuela.
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Censo nacional de población y vivienda 2011*. Empadronamiento de la población indígena. Caracas: República Bolivariana de Venezuela. MPP Planificación. INE. Gerencia General de Estadísticas Demográficas. Gerencia de Censo de Población y Vivienda.
- Jiménez, Luis (2017). *Estudio de caso 151. Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio. Sucre-Bolívar*. Obtenido de Movimiento Regional por la Tierra: <http://www.porlatierra.org/docs/d78de3a394397ef517d0e99dcd237ad0.pdf>
- Kuyujani. Comunidades Ye'kwana y Sanema. *Manifiesto ante el decreto del Parque Nacional de Caura*. 25 de Abril de 2017. PROVEA. Disponible en: <https://www.derechos.org.ve/actualidad/yekwana-manifiesto-ante-el-decreto-del-parque-nacional-de-caura>
- El Callao en línea. *Protestan enfermos de paludismo en El Callao*. 10 de Noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XIDobs9H41s>
- Matos, Manuel (2015). *Determinación de los Niveles de Mercurio Orina en los Niños de la Población de El Callao, Estado Bolívar, Venezuela*. Trabajo de Grado. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias, Escuela de Química. Caracas, Venezuela.
- Medina, Francia y Obelmejías, Gladys (2018). *La consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas de Venezuela: una revisión necesaria. Territorios Comunes 2*: 51-64.
- Milano, Sergio (2017). *La cultura minera como base para el desarrollo de la pequeña minería*. En MPP Desarrollo Minero Ecológico. Por una minería responsable. I jornadas tecnológicas del oro. Ciudad Guayana. pp. 9-28
- Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico. *Arco minero del Orinoco avanza con más de 50 estudios de impacto socioambiental*. 24 de Febrero de 2018. Disponible en: <http://desarrollominero.gob.ve/2018/mas-de-50-estudios-de-impacto-socioambiental-tienen-cientificos-venezolanos-sobre-el-arco-minero/>
- Moreno, Vanessa. *Estudio en el Arco Minero revela relación entre el auge del sector aurífero y la violencia*. 27 de Octubre de 2017. Efecto Cocuyo. Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/estudio-en-el-arco-minero-revela-relacion-entre-el-auge-del-sector-aurifero-y-la-violencia/>
- Murguey, José (1989). *La explotación aurífera de Guayana y la conformación de la compañía minera de "El Callao" 1870-1900*. Caracas: Corporación Venezolana de Guayana.
- Núñez, Marielba. *Los estragos del Arco Minero*. 25 de Febrero de 2018. El Nacional web Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/los-estragos-del-arco-minero_224412
- Observatorio venezolano de violencia (2017). *Informe anual de violencia*. Disponible en: <http://www.correodelcaroni.com/images/stories/dia301217/InformeAnualdeViolencia2017.pdf>
- Parlamento Indígena de América. Pre-Cumbre MARI-PA. *Pueblos Originarios, Afrodescendientes, Crisis Ambiental y Energética*. 11 de Julio de 2009. Disponible en: <http://www.albatv.org/Pueblos-Originarios,226.html#>
- Pérez, Berta (2002). *The aripaeños landscape: local control within global reality*. *Identities* 4(5): 519-544.
- Pérez, Berta y Estraño, Karina. (2013). *Afroindianidad y mestizaje de resistencia. Los aripaeños, descendientes de cimarrones en el Bajo Caura, Venezuela*. *Antropológica* LVII(119): 179-195.
- Rangel, J., Ferrer, A., Martínez, M., Pérez, Y., Pérez, M., Ruíz, L. Rojas, F. (2012). *Conservación de tortugas continentales de la cuenca baja del río Caura por la comunidad de Aripao*. En s.a. III Congreso venezolano de la diversidad biológica. Programa y resúmenes. San Carlos, Estado Cojedes: MPP Ecosocialismo y Aguas. pp. 115
- Red ARA (2013). *La contaminación por mercurio en la Guayana venezolana: una propuesta de diálogo para la acción*. Caracas: Autor.

- Rodway, James. (1891). *History of british Guiana, from the year 1668 to the present time*. Vol. I. Georgetown, Demerara: J. Thompson.
- s.a. *Comunidades mineras ganan mayor conciencia socioambiental con el proyecto arco minero*. 2017. MPPI para el Desarrollo Ecológico Minero. Disponible en: <http://desarrollominero.gob.ve/2017/comunidades-mineras-ganan-mayor-conciencia-socioambiental-con-el-proyecto-arco-minero/>
- s.a. *Confirman cuatro muertos por derrumbe de mina en El Callao*. El 08 de Diciembre de 2017. El Nacional web Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/confirman-cuatro-muertos-por-derrumbe-mina-callao_214691
- s.a. *Enfrentamientos entre indígenas y sindicatos dejan fallecidos en la mina El Silencio*. El Diario de Guayana. 24 de Agosto de 2018 Disponible en: <https://www.eldiariodeguayana.com.ve/enfrentamientos-entre-indigenas-y-lideres-sindicales-dejan-fallecidos-en-la-mina-el-silencio/>
- s.a. *El pueblo de El Callao pidió al Gobierno Nacional planes de seguridad más enérgicos*. 29 de Agosto de 2014. El Progreso. Disponible en <https://es.calameo.com/read/00277574195b5e0b6b62f>
- s.a. *Obtenido de Un muerto y una protesta deja incursión del Ejército en mina de El Callao*. 18 de Enero de 2017. Canal de Noticia. Disponible en: <https://canaldenoticia.com/muerto-una-protesta-deja-incursion-del-ejercito-mina-callao/>
- Observatorio de Ecología Política de Venezuela. *Minería ilegal y la contaminación por mercurio en El Callao*. Disponible en: <http://www.ecopoliticavenezuela.org/2018/01/18/mapa-de-conflictos-socio-ambientales-mineria-ilegal-y-la-contaminacion-por-mercurio-en-el-callao/>
- Movimiento Regional por la Tierra. 2017. *Estudio de caso 151. Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio*. Disponible en: <https://www.porlatierra.org/docs/d78de3a394397ef517d0e99dc-d237ad0.pdf>
- Ugueto, Meyby (2015). *¿Negros? ¿Afros? Más allá de una respuesta maniquea y excluyente. Reflexiones en torno al caso venezolano*. En Valero, Silvia y Campos, Alejandro (Comps). *Identidades políticas en tiempos de afrodescendencia: auto-identificación, ancestralidad, visibilidad y derechos*. Buenos Aires: Corregidor. pp. 247-289.
- Veiga, M., Bermúdez, D., Pacheco-Ferreiro, H., Martins, L., Gunson, A., & Berríos, G. (2004). *Mercury pollution from artisanal gold mining in block B, El Callao, Bolívar State, Venezuela: health and technological assessment* (project xp/ven/03/c04). Vienna: United Nations Industrial Development Organization. Disponible en: http://www.globalmercuryproject.org/countries/venezuela/docs/venezuela_elcallao%20report%2004.pdf.
- Vitti, Minerva. *Minería, sindicatos y Arco Minero del Orinoco, combinación mortal para los indígenas de El Caura*. 11 de Agosto de 2016. Revista SIC Disponible en: <http://revistasic.gumilla.org/2016/mineria-sindicatos-y-arco-minero-del-orinoco-combinacion-mortal-para-los-indigenas-de-el-caura/>
- Whitehead, Neil (2003). *Introduction*. En Whitehead, Neil. *Histories and historicities in Amazonia*. Lincoln and London: University of Nevada Press.

MINERÍA EN LA AMAZONÍA VENEZOLANA. ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y ASPECTOS LEGALES.

Luis Jesús Bello

Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía "Wataniba"



Introducción

En este trabajo se evidencia la creciente actividad minera en territorios habitados por pueblos indígenas al sur del Orinoco, en la región amazónica venezolana, así como sus impactos socioculturales y ambientales desde la perspectiva de las organizaciones indígenas. Además, se destacan los aspectos legales vinculados con la extracción minera.

Cada vez es más frecuente encontrar en medios de comunicación social, escritos y digitales, expresiones como *“La minería a gran escala amenaza el territorio y la vida de los pueblos indígenas de la Amazonía.”*¹ En sentido, líderes indígenas Curripaco del río Guainía, en la frontera entre Venezuela y Colombia, plantean que la extracción ilegal de oro en el río durante las últimas dos décadas, mediante el uso de las llamadas “balsas chupadoras”, que utilizan métodos de dragado de las aguas para sacar minerales, contaminó las aguas con diferentes sustancias tóxicas, incluido el mercurio. Además afectó la fauna acuática (peces), rompió el tejido social de las comunidades, alteró las relaciones económicas ancestrales y afectó la salud de la población. Señalan que:

“Antes de que llegara la minería a nuestro territorio la gente compartía la comida, la caza, la pesca; pero hoy en día si usted no tiene plata para comprar lo que necesita, pues ni modo. Nada que hacer. Ya no nos ayudamos ni siquiera entre familiares. Nuestros pueblos indígenas son comunitarios, pero la fiebre del oro fue destruyendo esos principios... La minería encarece la vida. Cuando se acaba solo quedan los altos precios de las cosas. Entonces la

gente empieza a abandonar las comunidades y a migrar a las ciudades”.²

Las palabras de estos pobladores originarios son un ejemplo de la preocupación propia de las comunidades indígenas del estado Amazonas frente

al aumento de la actividad minera ilegal, y ante la posibilidad de que el gobierno la legalice en el estado amazónico mediante concesiones a diferentes niveles, bajo los argumentos de poner “orden” en medio del caos e invocando el uso de tecnologías adecuadas con la protección ambiental. Este temor no es infundado, si se considera por un lado el contexto de crecimiento de la minería ilegal, con las actividades ilegales conexas como el contrabando, el tráfico de combustible y de alimentos en amplias zonas fronterizas, la presencia de grupos irregulares armados que custodian las minas, la delincuencia organizada, el narcotráfico y las mafias fronterizas, y por otro; la posible expansión de megaproyectos de infraestructura, exploración y extracción de recursos minerales en los territorios de los pueblos indígenas, la cual es promovida por la nueva política minera del Estado venezolano.

Aunque muchas de estas realidades tienen décadas, **en el estado Amazonas hay nuevas realidades o situaciones emergentes vinculadas al crecimiento de la minería en la región.** Un ejemplo de esto es la ciudad de Puerto Ayacucho, colapsada por la desviación del combustible, alimentos y medicinas

“Antes de que llegara la minería a nuestro territorio la gente compartía la comida, la caza, la pesca; pero hoy en día si usted no tiene plata para comprar lo que necesita, pues ni modo. Nada que hacer...”

¹ Portal Web Diario El Espectador, Colombia, 23 de mayo de 2019.

² Idem

hacia las minas y la conversión de la economía regional en una “economía minera”. De esta forma se afecta la seguridad alimentaria de la población y su derecho a la salud. Especial mención merecen los antimaláricos que son comercializados de manera ilegal en los campamentos mineros en varias zonas del estado Amazonas, dejando numerosos ambulatorios desabastecidos. Otra de las realidades emergentes asociadas con este nuevo panorama productivo es la vinculada con las migraciones indígenas, donde asentamientos completos son desplazados de sus territorios por la presencia de mineros y de grupos irregulares armados que custodian las minas. Esta situación vulnera los derechos humanos de estas poblaciones y los derechos específicos de los pueblos indígenas, por la omisión de los organismos del Estado en cuanto a tomar medidas de protección y dar solución a esta problemática. Especialmente se afectan sus derechos esenciales al territorio y a la protección del hábitat, las actividades tradicionales de subsistencia y la economía propia, la identidad e integridad cultural, la salud y el ejercicio de la autonomía interna.

De manera que, los territorios donde habitan los pueblos indígenas están sometidos a diferentes amenazas y presiones que afectan a futuro su sobrevivencia física y cultural. Estas amenazas se refieren fundamentalmente a tres aspectos:

- La presencia de mineros ilegales provenientes de Brasil, Colombia y otras regiones de Venezuela, quienes están practicando la minería de oro, coltán, diamante y otros minerales en los espacios aledaños a donde viven los pueblos indígenas. Esta minería de carácter anárquico e incontrolada con fuertes efectos ambientales y socioculturales en estos territorios, lo que produce una destrucción del hábitat donde se

desarrolla la vida tradicional de estos pueblos, deforestación de la selva, contaminación de las aguas de los ríos, procesos de sedimentación, deforestación, afectación de la caza y la pesca, introducción de agentes foráneos (delincuencia organizada)

y presencia de grupos irregulares armados que custodian a los mineros y controlan esos territorios.

- La introducción de enfermedades por parte de los agentes foráneos, sobre todo mineros y grupos irregulares armados debido a la alta movilidad que hay en esas zonas por la actividad minera, produce la propagación de enfermedades epidémicas y endémicas. El paludismo es endémico y en algunos casos hiperendémico en varias zonas. Un ejemplo a destacar es una epidemia de sarampión que comenzó entre los meses de marzo - abril de 2018, en la frontera de Venezuela con Brasil en la zona del alto Ocamo, que afectó a numerosas comunidades Yanomami, con más de 100 muertes, según cifras de la Organización Panamericana de la Salud. La aparición de esta epidemia reportada por el Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonia “Wataniba”, coincidió con denuncias de la organización Yanomami de Brasil “Hutukara”, quienes señalaron en abril de 2018, que en territorio Yanomami había aproximadamente 5000 garimpeiros explotando minería de oro.³
- Proyectos extractivistas del Estado (mega proyectos para la región amazónica). Frente a la reducción de la actividad petrolera, el gobierno nacional se ha propuesto una nueva política minera al sur del país, a través de lo que ha

“Asentamientos completos son desplazados de sus territorios por la presencia de mineros y de grupos irregulares armados que custodian las minas”

³ Portal Web Folha da Boa Vista, Roraima, Brasil, 09 de abril de 2018.

denominado “Arco Minero del Orinoco”; el cual pretende la exploración y explotación minera, mediante la constitución de empresas mixtas entre el gobierno nacional y empresas transnacionales, en varios bloques o zonas de esa región donde habitan diferentes pueblos indígenas. Por ahora este proyecto se implementa en el estado Bolívar, pero hay una discusión abierta acerca de las posibilidades de implementación en el estado Amazonas.

1.- Minería Ilegal en Territorios Indígenas. La Posición de la Organizaciones Indígenas

En los últimos años ha habido un aumento de las actividades mineras ilegales en la Amazonía venezolana. La situación es tan grave que las organizaciones indígenas agrupadas en la Organización Regional de Pueblos

Indígenas de Amazonas (ORPIA) y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM), solicitaron al Presidente de la República en abril de 2016, adoptar medidas urgentes frente al problema. Las organizaciones señalan en su escrito que:

“Estamos profundamente preocupados debido a la creciente actividad minera ilegal (minería de oro) en varias zonas del estado Amazonas, la cual afecta numerosos pueblos y comunidades indígenas de la región. Durante los últimos años se ha observado un incremento de la minería ilegal en los cauces de numerosos ríos y zonas de selva alta, incluyendo la utilización de máquinas motobombas, que emplean métodos de dragado de las aguas de los ríos para la extracción de oro. El resultado de esta actividad ilegal ha sido una evidente destrucción ambiental; contaminación de las aguas por presencia de mercurio y otras



Coordinadora de Organizaciones indígenas de Amazonas COIAM.



Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas ORPIA.

sustancias tóxicas, así como la alteración del ecosistema fluvial en general, incluyendo la vida de numerosos peces que son fuente de alimento para las comunidades indígenas...”⁴

Ese mismo año estas dos organizaciones expresaron preocupación pública por la presencia de mineros ilegales en la zona del río Parucito y sus afluentes (Municipio Manapiare, estado Amazonas) así como por las agresiones y amenazas de que estaban siendo víctimas los pueblos Yabarana, Hoti y Panare; habitantes originarios de esa zona. En ese sentido declararon lo siguiente:

⁴ Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) y Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), 2016: *Comunicación dirigida al Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros sobre la Minería ilegal en Amazonas*.

“La actividad minera ilegal, afecta a numerosas comunidades indígenas de la región (ríos Parucito, caño Majagua, caño Mosquito, caño Corobita, serranía de Maigualida, caño Asita y río Parú), quienes vienen denunciando la minería ilegal en estos ríos y la invasión de sus territorios por un número importante de mineros ilegales y grupos armados. Esta situación ha sido denunciada ampliamente por la organización indígena Yabarana del Parucito (Oiyapam) y la Organización Ye’kwana Kuyunu, y es conocida por las autoridades militares de la región (ZODI – Amazonas), a quienes se les ha solicitado en varias oportunidades el desalojo de los mineros, labores de vigilancia y control, para evitar la entrada de los mineros ilegales.”⁵

⁵ Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) y Organización Regional

La Organización Yabarana del Parucito (Oiyapan), ha señalado que, durante los últimos años, se ha observado un incremento de la minería ilegal en el cauce de los ríos Parú, Parucito y sus afluentes, sin que haya un control del problema por las autoridades. Por todo esto, “Oiyapam”, en 2015, presentó una solicitud ante las autoridades militares de la región en la cual señala que:

“En octubre y noviembre hubo presencia de grupos de mineros ilegales extranjeros trabajando minería del oro en la zona del caño Corobita, afluente del Parucito, usando para ello máquinas – motobombas, grandes mangueras y mercurio (azogue), que causan graves daños ambientales (destrucción de selva y bosque) y contaminación del agua en la zona, habitada por nuestras comunidades. Los mineros ilegales, una vez que salieron del sector Corobita, se han reubicado en la zona del caño Mosquito (Yuepa), afluente del Parucito, aguas arriba. Lo más grave es que en este caño Mosquito hay varias comunidades del pueblo Hoti que hasta ahora se encontraban aisladas y sin mucho contacto, poniéndose en peligro su salud y su vida, ya que los Hoti, son muy vulnerables a las enfermedades introducidas por los mineros.”⁶

En 2016, el Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía “Wataniba” expresó en un comunicado:

“...preocupación por la actividad minera ilegal que se viene desplegando en el Municipio Manapiare, que afecta de manera continua a diversas comunidades de los pueblos indígenas Yabarana, Hoti y

Panare y vulnera sus derechos humanos. Esta situación que se viene desarrollando desde hace varios años ha tenido una incidencia directa en el ecosistema, debido a la afectación de los ríos y la selva, que es la principal fuente de alimentos de los pueblos indígenas de Amazonas, lo que ocasiona una vulneración de manera directa al derecho al buen vivir y, en particular, al derecho a la salud y la alimentación.”⁷

“A los ataques violentos, se suman numerosas muertes por malaria, sarampión, hepatitis, problemas respiratorios y desnutrición, que aumentan con la movilidad de los mineros.”

Con relación a la minería ilegal en territorio Yanomami, hay que destacar que a mediados de los ochenta comenzó una ocupación de su territorio entre Venezuela y Brasil, por los llamados “garimpeiros”, con la finalidad de explotar oro. Desde que los garimpeiros invadieron su territorio, han muerto decenas de indígenas debido a la introducción de enfermedades transmitidas por los mineros, pero también por violencia y agresiones. Entre junio y julio de 1993, ocurrió la llamada “Masacre de Haximú”, en la que fueron asesinados 16 Yanomami; en su mayoría mujeres y niños que fueron atacados por un grupo de garimpeiros fuertemente armados, con miras a ocupar ese espacio. A los ataques violentos, se suman numerosas muertes por malaria, sarampión, hepatitis, problemas respiratorios y desnutrición, que aumentan con la movilidad de los mineros.

En febrero de 2012, Horonami Organización Yanomami (HOY), informó a representantes de las Fuerzas Armadas, al Ministerio Público y

de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), 2016: *Comunicado sobre la Minería Ilegal en el Parucito y las Agresiones a los Pueblos Indígenas*.

⁶ Organización Indígena Yabarana de Parucito (Oiyapam), 2015: *Comunicación dirigida al Comandante del ZODI N° 63. Puerto Ayacucho, Estado Amazonas*.

⁷ Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía “Wataniba”, 2016: *Comunicado sobre la Minería Ilegal en el Municipio Manapiare y las Agresiones a los pueblos Yabarana, Hoti y Panare*.

a la Defensoría del Pueblo, de la permanencia de campamentos mineros ilegales (garimpo) en los sectores de Momoi, Hokomawe, Parima y en otros sectores del territorio Yanomami. Esta información generó dos sobrevuelos militares en helicóptero con participación de la organización indígena, lo cual permitió confirmar la presencia de campamentos en estas zonas. En agosto de 2012 la (COIAM), conjuntamente con HOY, emitieron un comunicado donde se señalaba que, según información recibida de un grupo de Yanomami a fines del mes de julio, habría ocurrido un ataque violento de mineros ilegales brasileños, causando la muerte de un número indeterminado de indígenas en una comunidad llamada Irota en las cabeceras del río Ocamo. El documento precisa que desde el año 2009, se había denunciado la presencia de garimpeiros en el área, por lo que se solicita una investigación judicial urgente, el traslado de una comisión a la zona y acciones bilaterales con Brasil para enfrentar el problema de la entrada de garimpeiros.⁸ Durante los años siguientes ha continuado la entrada de garimpeiros a tierras Yanomami, y hay reportes de un aumento de su actividad en el Alto Ocamo, Padamo, Metacuni (estado Amazonas), y otras zonas como el río Caura y el Erebató (estado Bolívar).

Por su parte, el territorio del pueblo Uwottüja, en el periodo (2015 - 2019) ha sufrido la ocupación de mineros ilegales, en especial en las zonas altas de los ríos Sipapo y Guayapo, Autana y Cuao. Allí están explotando oro y coltán, con la custodia de grupos armados provenientes de países fronterizos. Esta situación ha sido denunciada por la Organiza-

ción del Pueblo Uwottüja del Sipapo (OIPUS), quienes no sólo han fijado posición pública, sino que han presentado el problema a las autoridades militares y gubernamentales regionales y nacionales, así mismo han solicitado la adopción de medidas para desalojar a los mineros y a los grupos armados.

En territorio de los pueblos indígenas Arawako (Curripaco, Baniba, Yeral, Warekena y Baré), especialmente en los ríos Atabapo, Guainía y Negro, hay actividades de minería ilegal en el curso de sus aguas, lo que genera diferentes impactos ambientales por modificación de características físico naturales de sus respectivas cuencas y la contaminación de sus aguas y diversidad biológica con metales pesados. La magnitud de la afectación llevó, en 2014, al pronunciamiento de la (COIAM), considerando la vulneración de los derechos constitucionales de estos pueblos al territorio (Art.119) y al ambiente sano (Art.127):

“Las organizaciones indígenas de base quieren expresar su profunda preocupación debido a la creciente actividad minera, la cual afecta a numerosas comunidades indígenas de la región (ríos Atabapo y bajo Ventuari, Guainía y Río Negro) y a la propia población de San Fernando de Atabapo, quienes vienen denunciando la minería ilegal en el cauce del río Atabapo y en toda la zona cercana al Parque Nacional Yapacana... Durante el último año se ha observado un incremento de la minería en los cauces de estos ríos, mediante la utilización de embarcaciones con máquinas chupadoras provenientes de Colombia, que utilizan métodos de dragado de las aguas para la extracción de oro en aguas internacionales. El resultado de esta actividad ha sido una evidente contaminación de las aguas prístinas de los ríos Atabapo, y Guanía – Río Negro por presencia de mercurio y otras sustancias tóxicas, así como la alteración del

⁸ Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) y HORONAMI Organización Yanomami, 2012: *Comunicado sobre el Caso de la Comunidad Irotatheri*.

ecosistema fluvial en general, incluyendo la vida de numerosos peces que son fuente de alimento para las comunidades indígenas ribereñas.”⁹

Más recientemente, a principios del 2019, ORPIA y sus organizaciones de base se manifestaron mediante el comunicado **“Organizaciones Indígenas de Amazonas sobre los Impactos de la Minería en la Región Amazónica”**¹⁰ donde expresan a la opinión pública que:

“La Amazonía venezolana presenta uno de los bosques continuos mejor conservados de la región, con áreas naturales protegidas bajo las figuras de Parques Nacionales (7), Monumentos Naturales, Reservas de Biosfera (2), Reservas forestales (4), Áreas Boscosas Bajo Protección (4), Refugios de Fauna Silvestre (1) y Zonas Protectoras (2); en las que además habitan pueblos indígenas que aportan una riqueza única para la humanidad, en especial por la diversidad étnica-cultural y el respeto a la naturaleza como eje fundamental de los patrones propios y ancestrales de uso de sus territorios. En el caso del estado Amazonas, las áreas ambientales protegidas representan más del 50% del territorio del estado, destacando los Parques Nacionales Parima-Tapirapecó y Duida Marawaka en el Alto Orinoco; el Parque Nacional La Neblina en Río Negro y el Parque Nacional Yapacana en Atabapo; así como la Reserva de Biosfera Alto Orinoco-Casiquiare. **Es importante destacar que la minería está prohibida en el estado Amazonas en particular, mediante el Decreto Presidencial Número 269 del año 1989, que tiene como**

finalidad preservar y conservar los recursos naturales que se encuentran en la región, como bosques, fauna, flora, cuerpos de agua, además de la diversidad cultural. Nos preocupa seriamente el incremento de la actividad minera en el estado Amazonas, en las regiones y áreas de las cuencas de los ríos Cuao, Sipapo, Guayapo, Parucito, Ventuari, Parú, Atacavi, Asita, Atabapo, Alto Ocamo, Cunucunuma, Guainía, Río Negro, Casiquiare, Padamo entre otros. La minería en todo el estado Amazonas ha propiciado la deforestación de grandes extensiones de bosques, el desvío de cauces de ríos como el Atabapo, la contaminación de las aguas a causa del mercurio y otras sustancias tóxicas, la pérdida de biodiversidad, el cambio en los ciclos naturales de los ecosistemas, la degradación de los suelos, el incremento de enfermedades como la malaria y el sarampión, infecciones de transmisión sexual, el alcoholismo, el uso de drogas, la prostitución, delincuencia, la deserción escolar, el desplazamiento de sus tierras y abandono de comunidades, la presencia de grupos irregulares armados, conflictos interétnicos, enfermedades de la piel, enfermedades respiratorias, que afectan directamente a estas comunidades, eventos todos que generan cambios en los modos de vida de los pueblos indígenas y la economía propia basada en las actividades tradicionales de subsistencia. Por otra parte, desde el año 2013, hemos venido alertando sobre la nueva política minera del Estado venezolano, especialmente sobre el proyecto denominado “Arco Minero del Orinoco” destinado a la exploración y explotación de diversos minerales en la región Guayana, al sur del Orinoco, ya en ejecución en el estado Bolívar sin un proceso de consulta previa, libre e informada (Art. 120 Constitución), sin estudios de impacto ambiental (Art. 127 y siguientes de la Constitución) y sin que se haya realizado de manera efectiva el proceso de demarcación de hábitats y tierras indígenas (Art 119 de la Constitución). Queremos significar que tanto la minería legal como la ilegal generan el mismo impacto

⁹ Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) y Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), 2014: *Pronunciamiento sobre la Minería Ilegal en Atabapo, Guainía y Río Negro*.

¹⁰ Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas ORPIA y Organizaciones de base, 2019: *Comunicado sobre los impactos de la minería en la región amazónica*.

en los ecosistemas y el ser humano, por tanto la minería, no puede ser considerada por los Estados como una alternativa sustentable. Destacamos que la mayoría de las experiencias de extracción minera en el mundo han resultado ser ineficaces en el cumplimiento de salvaguardas ambientales, y en su mayoría han producido destrucción de bosques y deforestación generalizada. Por el presente queremos ratificar que la vocación de nuestra Amazonía está vinculada a modelos de bienestar sostenible desde el punto de vista ambiental, social y cultural, y la preservación de los frágiles ecosistemas amazónicos, especialmente la conservación de los recursos hídricos para el futuro y contribuir a frenar aspectos que impulsan el cambio climático. **Por lo tanto, alertamos sobre posibles planes mineros para la región y sus graves consecuencias. Hemos conocido de supuestas “consultas” para tratar de convencer a sectores indígenas y a la opinión pública en general, sobre las “bondades” de la minería vinculadas al desarrollo económico.** Estas acciones representan no solo una falacia, sino una evidente contradicción con la vocación natural de la Amazonía. Pretender implementar pequeña minería o minería de empresas bajo el argumento del “orden” es expresamente contrario a lo dispuesto en los planes de desarrollo de la Nación. Por lo tanto **rechazamos categóricamente la minería como supuesta alternativa para la Amazonía;** ya que ésta representa una amenaza para los pueblos y comunidades indígenas, la población en general y los ecosistemas en que habitamos, especialmente por la afectación de los bosques y aguas.”

2.- Nueva Política Minera del Estado Venezolano y los derechos territoriales indígenas

Desde agosto de 2012, el Estado venezolano anunció los lineamientos de la nueva política minera para la región Guayana, en lo que

el Presidente Hugo Chávez denominó, la Zona de Desarrollo Estratégica **“Arco Minero del Orinoco”**, que en su primera fase generó la firma de convenios bilaterales con la República Popular China, mediante la participación de la empresa trasnacional CITIC Group, con fines de exploración y explotación de diferentes minerales en varias regiones del país, especialmente al sur de Venezuela en los estados Bolívar y Amazonas. Esta nueva política de promoción minera, también se incluyó en varios decretos firmados por el Presidente de la República y particularmente en el denominado **“Plan de la Patria 2013 -2019”**, el cual expresa en el punto N° 3.4.2 la idea de: **“Promover y acelerar el Desarrollo del Arco Minero. Crear un marco legal que garantice el control soberano y hegemónico del Estado en el desarrollo de la cadena productiva del sector minero y sus actividades conexas”**.¹¹

Esto generó un pronunciamiento de las organizaciones indígenas de Amazonas, quienes en marzo de 2013, emitieron un comunicado para revisar y analizar los diferentes aspectos de la política minera del Gobierno venezolano y los planes estatales que afectan sus derechos, señalando que:

“Expresamos nuestra profunda preocupación por los diferentes planes y proyectos de supuesto desarrollo minero que se han anunciado desde el Gobierno Nacional y que han aparecido publicados en diferentes medios de comunicación públicos y privados, referidos fundamentalmente a la implementación del llamado ARCO MINERO DEL ORINOCO (2011) y al Acuerdo con la Empresa Trasnacional China “CITIC Group” (2012). Rechazamos la intención de implementar de manera inconsulta el denominado Arco Minero

¹¹ Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2012: Plan de la Patria 2013 – 2019.

del Orinoco, como principal política que tiene por finalidad promover la exploración y explotación de los diferentes minerales existentes en la región Guayana, afectando nuestros territorios e integridad sociocultural. Esta política desarrollista y extractivista tiene marcados matices capitalistas y es contraria a nuestra concepción sobre la vida y la madre naturaleza como bien primordial para el sustento colectivo. Cuestionamos con particular intención el Acuerdo Bilateral entre el Gobierno Venezolano y la empresa trasnacional china “CITIC Group” destinado a realizar la exploración minera en diferentes lugares de la geografía nacional para el levantamiento de una mapa minero y la prospección de diferentes minerales en el estado Amazonas (Campamentos Chinos en Ocamo, territorio Yanomami, Cacurí territorio Ye’kwana, Solano territorio Arawako, Santa Bárbara territorio multiétnico y Puerto Ayacucho territorio multiétnico) en amplios espacios indígenas que puede comprometer la vida colectiva futura, por la implementación de proyectos que afecten el territorio. Nos preocupa con particular cuidado el hecho de que se pretendan imponer estos proyectos, aún cuando el Gobierno nacional no ha realizado con efectividad la demarcación de nuestros hábitat y tierras y sin la debida consulta previa e informada violenta lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución de la República y las disposiciones de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Solicitamos al Gobierno Nacional la revisión urgente de estos proyectos y la no implementación de los mismos en territorios y comunidades indígenas debido a los posibles impactos destructivos ambientales y socioculturales.”¹²

¹² Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) y Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), 2013: *Pronunciamento sobre la Nueva Política Minera del Estado Venezolano y la afectación de los derechos indígenas*.

En junio del 2014, los pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, reunidos en la ciudad de Puerto Ayacucho, estado Amazonas, se expresaron a través de la COIAM, sobre la **aprobación de NUEVOS ASPECTOS DE LA POLÍTICA MINERA DEL ESTADO VENEZOLANO**, que afectan sus derechos constitucionales como pueblos originarios 13. En efecto:

“El día 20 de marzo de 2014, el **Presidente**, aprobó el **Decreto N° 841** (Publicado en Gaceta Oficial N° 40.376 de fecha 20 de marzo de 2014) mediante el cual crea la **COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PROTECCIÓN, EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD MINERA LÍCITA, EN LA REGIÓN GUAYANA** (Art. 1), la cual tiene por objeto elaborar y ejecutar un **Plan de Acción** para abordar de forma integral la problemática suscitada por la práctica de la minería ilegal en la región, en sintonía con los objetivos del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 y la planificación centralizada (Art. 1)... la **Comisión Presidencial para la Protección, el Desarrollo y Promoción Integral de la Actividad Minera Lícita, en la Región Guayana, tiene las siguientes funciones (Art. 4):** 1) elaborar, definir y coordinar la implementación de un Plan Para la Protección y Desarrollo Integral de la Región Guayana que regirá el abordaje de las situaciones que afectan la relación entre

¹³ Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM), junio de 2014. *Comunicado sobre nuevos aspectos de la política minera del Estado venezolano*.

“El Gobierno nacional no ha realizado con efectividad la demarcación de nuestros hábitat y tierras y sin la debida consulta previa e informada violenta lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución de la República y las disposiciones de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.”

el hombre y la naturaleza. Dicho Plan puede comprender aspectos estratégicos del ejercicio lícito de la actividad minera y la erradicación de la minería ilegal, tales como la regulación del abastecimiento de combustible, la promoción de actividades socioproductivas, la **promoción de la minería artesanal**, coordinación con la Fuerza Armada Nacional, el control de enfermedades, el **abordaje de la pequeña minería**, y el intercambio de bienes y servicios; 2) crear un registro de sujetos que ejercen la actividad minera; 3) proponer la creación y las normas de regulación de centros de compra de oro para el Banco Central de Venezuela; 4) promover la creación y administración de establecimientos para la venta de suministros y equipamiento para la minería; 5) propiciar la utilización de métodos ecológicos para el ejercicio de la minería; 6) proponer la reforma del ordenamiento jurídico que regula la actividad minera; 7) coordinar con el poder popular y los órganos competentes, los requerimientos de infraestructura, alimentación, seguridad, servicios y otros; 8) establecer subcomisiones, incorporar otros órganos de la administración pública, desarrollar proyectos socio-productivos, informar a la Presidencia de la República, elaborar reglamento interno de funcionamiento y las demás que le sean asignadas... Consideramos que esta normativa busca implementar el llamado **“Arco Minero del Orinoco”, desarrollando y promoviendo la actividad minera en la región Guayana (región amazónica)** y la extracción de recursos naturales como propuesta de desarrollo nacional y regional, tal como lo establece el denominado **“Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019”** y las normas aprobadas en diferentes instrumentos legales. Al respecto, en consonancia con el tercer objetivo, relativo a convertir a Venezuela en una potencia económica, el Plan se propone el desarrollo económico utilizando los recursos minerales (3.1.16), **aumentando las reservas de minerales a nivel nacional,**

ubicando los nuevos yacimientos minerales en el Escudo de Guayana con la prospección geológica y la utilización de nuevas tecnologías de bajo impacto ambiental (3.1.16.2), duplicando las reservas minerales de oro y diamante con la certificación de los yacimientos ubicados en el Escudo de Guayana, estableciendo de forma expresa el objetivo de promover y acelerar el desarrollo del Arco Minero del Orinoco (3.5.5), y creando un marco legal que garantice el control soberano y hegemónico del Estado en el desarrollo de la cadena productiva del sector minero y sus actividades conexas (3.3.5.1)... consideramos, que la propuesta de promover la minería del oro en la región Guayana, representa una evidente contradicción entre la intención de salvar el planeta y la especie humana, tal como señala el Plan de la Patria 2013-2019, y la promoción del desarrollo de la minería lícita en la región amazónica, como alternativa a la minería ilegal destructiva (Art. 1 Decreto N° 841). Creemos que la elaboración e implementación de un Plan de Acción para promover el ejercicio lícito de la minería, mediante la erradicación de la actividad minera ilícita (sustitución de la minería ilegal por la minería legal), la regulación de la distribución de combustible, el desarrollo de minería artesanal y pequeña minería, la creación de centros de compra de oro y establecimientos para la venta de suministros, equipamiento e infraestructura, representa una forma de imponer y desarrollar la extracción de recursos naturales en la región Guayana (Amazonas y Bolívar), con consecuencias imprevisibles para la vida colectiva futura de los pueblos originarios. En consecuencia, solicitamos respetuosamente al Gobierno Nacional que con espíritu crítico y la urgencia debida, realice una **revisión de sus políticas de desarrollo para la Amazonía venezolana (nueva política minera), estudiando y explorando modelos de desarrollo alternativos y ambientalmente sostenibles, decretando una MORA-**

TORIA DE LA ACTIVIDAD MINERA al sur del Orinoco, como garantía de protección de los grandes recursos hídricos y forestales de la Amazonía, así como la importante biodiversidad y sociodiversidad presente en estos territorios.”¹⁴

2.1.- CREACIÓN DE LA ZONA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL “ARCO MINERO DEL ORINOCO”

Por su parte, el Presidente, Nicolás Maduro, mediante decreto N° 2.248, publicado en Gaceta Oficial N° 40.855, del 24 de febrero de 2016, creó la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”, cuyo objeto fundamental según el artículo 1 del decreto, es crear los estímulos necesarios para incrementar las capacidades de aprovechamiento de las potencialidades de los recursos minerales en el Arco Minero del Orinoco, con criterios de soberanía, sustentabilidad y visión sistémica. El Arco Minero del Orinoco, está focalizado en el estado Bolívar y es un proyecto que tiene una superficie de 111.846 Km², duplicando así la Faja Petrolífera del Orinoco. Se propone explorar y explotar las grandes potencialidades para la extracción de minerales como oro, cobre, diamante, coltán, hierro, bauxita y otros minerales de alto valor industrial y el objetivo es convertirlo en un eje estratégico para la generación de riqueza en el país.

Durante la activación del proyecto del Arco Minero del Orinoco (24 febrero de 2016), el Presidente Nicolás Maduro, expresó:

“El arco minero del Orinoco es una fuente magnífica y extraordinaria que tiene Venezuela y que hoy activo como fuente de riqueza, para que vaya equilibrando los ingresos, que los vaya diversificando y vaya sustituyendo al petróleo como única

f fuente de divisas internacionales... El concepto es hacer una explotación respetuosa del ambiente y hacer un proceso de desarrollo industrial en Venezuela, de industrialización del oro, del cobre, del diamante, avanzar a un nuevo concepto de desarrollo combinando la gran inversión y tecnología...”¹⁵

La exploración y extracción de minerales en el Arco Minero del Orinoco se ubica en cuatro zonas: Área 1, de 24.717 km² y limitada por el río Cuchivero, para extracción de diamante, coltán, bauxita; Área 2, de 17.246 km², y limitada por los ríos Cuchivero y Aro, para extracción de minerales no metálicos y oro aluvional; Área 3, de 29.730 km², y limitada por el río Aro, para extracción de hierro, oro y bauxita; Área 4, de 40.152 km², en el Municipio Cedeño) para extracción de cobre, caolín, dolomita y oro. Además se contempla, al sur del estado Bolívar, un bloque especial de 1.754 km² limitado por el río Icabarú afluente del río Caroní, para extracción de diamante y oro. En todas estas áreas hay territorios indígenas tradicionales, y en el caso del alto río Cuchivero, con presencia de grupos del pueblo Hoti (Jödi) en condiciones de aislamiento.

2.1.1.- Impactos Ambientales y Socioculturales

Varios expertos han alertado sobre las consecuencias ambientales y socioculturales, en particular sobre las comunidades indígenas, de la puesta en marcha de la ZDEN Arco Minero del Orinoco. Entre las posibles consecuencias se pueden destacar la eliminación y alteración de ecosistemas terrestres y acuáticos, con la consecuente disminución de

¹⁴ Idem.

¹⁵ Agencia Venezolana de Noticias (AVN): *Arco Minero del Orinoco se perfila como nueva fuente de riqueza del país*. 24 de febrero de 2016.



Río Caura.

la diversidad amazónica venezolana; la afectación de las actividades tradicionales de los pueblos indígenas sobre todo las vinculadas a su alimentación (siembra, caza, pesca y recolección); la contaminación de los ríos Cuchivero, Aro, Cuyuní y Orinoco; la contaminación y gran aporte de sedimentos de los ríos Icabarú, Caroní, Paragua y de estos al embalse del Guri, principal fuente de energía del país; y la proliferación de enfermedades como la malaria que afectan de forma particular a las comunidades indígenas presentes en el área de afectación directa, así como en su entorno de influencia.

En un documento público denominado, **“Detener el ecocidio minero en la cuenca del Orinoco es urgente. Un Exhorto al Gobierno Nacional”**, un nutrido grupo de académicos, intelectuales, ambientalistas, indigenistas, pe-

riodistas, defensores de derechos humanos, y movimientos sociales, exhortan al gobierno nacional a suspender esta iniciativa y manifiestan su preocupación sobre las irreversibles consecuencias socioambientales que produciría, señalando que:

“La minería a cielo abierto y el uso de cianuro que ella supone han sido prohibidas en varios países y regiones del mundo, dado que es una de las actividades industriales más agresivas y letales, en términos ambientales, sociales y culturales... Uno de los proyectos bandera de esta nueva expansión del extractivismo es el Arco Minero del Orinoco, anunciándose con orgullo un proyecto que implica la apertura a unas 150 compañías internacionales, basado en la liberalización y desregulación de zonas completas contempladas como “Zonas Estratégicas de Desarrollo Nacional”, se

está impulsando la megaminería a cielo abierto de oro, diamantes, coltán, entre otros, en una zona caracterizada por un delicado equilibrio ecológico, de gran importancia para el desempeño integral de la vida en el país... **De llevarse a cabo lo acordado por el gobierno para el Arco Minero, varios pueblos indígenas se verían seriamente vulnerados.** En la actualidad, los ye'kuana y sanemá en la cuenca del río Caura, o los warao en el Delta del Orinoco, por mencionar sólo algunos, padecen los efectos de la contaminación con mercurio, enfermedades y agresiones por parte de diversos actores, producto de la minería ilegal. También se ven afectados los e'ñepa, kari'ña, pemón, mapoyo, wotjüja, y yabarana entre otros. **Una escala mayor de actividad minera podría generar la destrucción de sus bases materiales de vida, su desarraigo, la violación de sus derechos humanos y, en última instancia, su desaparición.”**¹⁶

Sobre los efectos del Arco Minero en los pueblos indígenas de la región amazónica, es importante destacar el aporte de la Coordinación del Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG): **“Después de la experiencia del Caura, y de los efectos documentados de la extracción minera en las zonas indígenas, nos preguntamos si lo que realmente producirá este proyecto no es la desaparición masiva de los pueblos indígenas de la región, su aún más acelerado etnocidio.”**¹⁷

2.1.2.- Decreto que crea la Comisión Presidencial de Desarrollo Ecosocialista y Salvaguarda de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Actividad Minera

Para mitigar las fuertes críticas que generó el decreto sobre la ZDEN Arco Minero del Orinoco, el Presidente de la República, dictó el Decreto N° 2265, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.864 del 08 marzo de 2016, denominado **“Decreto que crea la Comisión Presidencial de Desarrollo Ecosocialista y Salvaguarda de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Actividad Minera.”** Dicha instancia es un órgano consultivo y asesor de carácter permanente, multidisciplinario e interinstitucional de alto nivel (Art.1). El objeto de la comisión es asesorar al Presidente de la República y demás órganos del ejecutivo nacional en la toma de decisiones estratégicas vinculadas con la preservación de las áreas de especial importancia ecológica, y de las aguas, para el desarrollo armónico de la actividad minera, para garantizar que el aprovechamiento de las potencialidades de los recursos minerales se efectúe sin lesionar la diversidad biológica de esos territorios, además de integrar y articular la cultura, tradiciones y costumbres ancestrales de los actores que hacen vida en esos espacios con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas (Art. 2). El decreto también insiste en que corresponde a la comisión atender como expresión constitucional la salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas como componente sustancial de todo plan de desarrollo ecosocialista de la actividad minera (Art. 3).

¹⁶ Portal WEB Aporrea, 2016: Comunicado *Detener el Ecocidio Minero en la Cuenca del Orinoco es Urgente. Un Exhorto al Gobierno Nacional.*

¹⁷ Silva Monterrey Nalúa, 2016: *Arco Minero y Pueblos Indígenas.* Centro de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Experimental de Guayana. Ciudad Bolívar.



En la práctica esta comisión no ha funcionado, además en sus comienzos se dedicó a visitar algunos sectores habitados por pueblos y comunidades indígenas dentro de los límites de la ZDEN Arco Minero del Orinoco, con la finalidad de convencer a sus pobladores de las “bondades” de la actividad minera en sus territorios y de plantear la oportunidad de participar en la ejecución directa de planes de minería. De esta forma, la comisión contravino uno de sus principales objetivos, como es la protección de los derechos indígenas en el marco de la implementación del ZDEN Arco Minero del Orinoco. No hay evidencia pública (más allá de algunas reuniones puntuales para convencer a las comunidades de participar en el proyecto) de que se haya cumplido con el requisito constitucional de la consulta previa, libre e informada, previsto en el artí-

culo 120 de la Constitución y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

2.3.- CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CAURA

El Ejecutivo Nacional también ha creado el “**Parque Nacional Indígena Popular Caura**”, mediante el Decreto Presidencial N° 2.767, publicado en Gaceta Oficial N° 41.118 del fecha 21 de marzo de 2017, el cual establece en el artículo 1, que:

“Se crea el **Parque Nacional Caura**, en jurisdicción de los Municipios Sucre, Cedeño y Bolivariano Angostura del Estado Bolívar, y Manapiare del Estado Amazonas, con una superficie de siete millones quinientas treinta y tres mil novecientas cincuenta y dos hectáreas (7.533.952 has), a objeto

de fortalecer una política integrada de gestión ambiental y de ampliar la garantía de protección y recuperación de sus características ecológicas, nacientes de importantes cursos de agua, reservorio de biodiversidad, frágiles ecosistemas, presencia de pueblos y comunidades indígenas y ejercicio de la soberanía nacional.”

El decreto expresa que la finalidad del Parque Nacional Caura es la protección ambiental de ese amplio territorio de especial importancia ecológica. Esto se observa desde la fundamentación en la que se expresa que la región del Caura representa un espacio natural altamente conservado, con grandes extensiones de bosques y montañas donde nacen importantes ríos, además de formaciones naturales únicas de especial importancia ecológica y geomorfológica, incluida la necesidad de impulsar una política integrada de gestión ambiental para la región. Desde este punto de vista es innegable la necesidad de la preservación especial de la zona y la importancia de la creación de esta figura de protección ambiental. Las preguntas y dudas sobre su creación más bien se refieren a la oportunidad de la medida y a su eficacia actual. La cuenca tiene más de una década de intervención con minería ilegal, la cual ha generado deforestación y contaminación de sus aguas y diversidad biológica, por presencia de mercurio. Otra inquietud es si la creación de este parque, que se realiza en el contexto del decreto de la ZDEN Arco Minero del Orinoco, el que como ya se mencionó ha sido ampliamente cuestionado, busca mitigar las críticas actuales, o si hay una verdadera intención de protección y saneamiento del área.

Este decreto destaca la presencia de los pueblos Ye'kwana, Sanema y Jödi (Hoti), los cuales han desarrollado formas de vida según sus tradiciones y costumbres. Así mismo, abre

la posibilidad de participación de las comunidades indígenas en la elaboración del Plan de Manejo y Reglamento de Usos (Artículo 5) y en las labores de guardería ambiental, que serían co- ejercidas con la Guardia Nacional (Artículo 6). Sin embargo, el texto del decreto no hace referencia expresa al reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas sobre sus hábitats y tierras en los términos establecidos en el artículo 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. En este aspecto, cabe preguntarse si la figura de un parque nacional, cuya finalidad es fundamentalmente de protección ambiental, es la más apropiada para la protección de los derechos territoriales indígenas. Al respecto hay que señalar, que sin quitar el valor y la importancia que tienen las áreas ambientales protegidas, la finalidad del reconocimiento de los derechos indígenas sobre sus tierras es, como señala la propia Constitución, la de garantizar sus formas específicas de vida mediante la garantía de sus derechos originarios.

Sobre los Autores

FRANCISCO JAVIER VELASCO PÁEZ

Doctor en Estudios del Desarrollo del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), Universidad Central de Venezuela. Doctor en Sociología, Université du Québec á Montréal. Magister Scientiarum en Planificación Urbana y Regional, mención ambiente, de Mc Gill University. Especialista en Ecodesarrollo, Université de Montréal. Antropólogo, mención Magna Cum Laude, egresado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Ecólogo Social. Ha sido Coordinador de investigaciones y del curso de postgrado en Planificación Agroecológica de la Escuela Venezolana de Planificación entre 2011 y 2014. Coordinador Académico del Instituto Latinoamericano de Agroecología “Paulo Freire” (IALA- Barinas, Venezuela) 2008. Coordinador del Curso de Postgrado en Evaluación de Impacto en Salud y Ambiente, mención Amazonía, del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la Universidad Central de Venezuela entre 1997 y 2004. Profesor-investigador en la Universidad Central de Venezuela, la Escuela Venezolana de Planificación, Mc Gill University y Université du Québec á Montréal. Miembro del Observatorio de Ecología Política de Venezuela. Activista de la Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco.

EMILIANO TERAN MANTOVANI

Sociólogo de la Universidad Central de Venezuela, mención “Magna Cum Laude” y Master en Economía Ecológica por la Universidad Autónoma de Barcelona. Investigador asociado al Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). Miembro del Observatorio de Ecología Política de Venezuela. Autor del libro “El Fantasma de la Gran Venezuela” (Fundación Celarg, 2014), que obtuvo mención honorífica del Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2015. Participa en el Grupo Permanente de Trabajo Sobre Alternativas al Desarrollo organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo, en el Grupo de Trabajo CLACSO sobre ecología política y ha colaborado con el proyecto EjaAtlas - Justicia Ambiental con Joan Martínez Alier. Hace parte de la Red Oilwatch Latinoamérica.

MARÍA A. OLIVEIRA-MIRANDA

Dra. Ciencias Biológica (USB - 2013), Lic. Ciencias Biológicas (USB-1992). Coord. Observatorio Socioambiental Wataniba, enfocado en la Amazonia venezolana. Ha trabajado en conservación desde un punto de vista integral, con más de 50 ponencias y conferencias nacionales e internacionales y más de 35 publicaciones. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el uso de sensores remotos y SIG para el análisis de problemas a escala de paisaje, con énfasis en evaluación de deforestación, identificación de presiones y amenazas desde una perspectiva socioambiental, ha trabajado con Áreas Naturales Protegidas y Territorios indígenas. Coordinadora de la Red Latinoamericana de Genética para la Conservación TOT CEFE en emprendimiento (Caracas, 2017).

tina.wataniba@gmail.com

www.watanibasocioambiental.org

KARINA ESTRAÑO

Profesional Asociado a la Investigación y Doctorante del Laboratorio de Ecología Humana, Centro de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas. Activista ambiental. Su línea de investigación se basa en la historia, relaciones interétnicas, religión y ecología política de las poblaciones afrovenezolanas. Ha participado en eventos académicos y ha realizado publicaciones científicas en el ámbito nacional e internacional.

karina.estrano@gmail.com

ALICIA MONCADA

Profesora de origen wayúu de la Universidad Central de Venezuela y activista-asesora técnica en diversas organizaciones de mujeres indígenas amazónicas y de la Guajira colombo-venezolana.

LUIS JESÚS BELLO ABOGADO.

(UCAB - 1991, Mención Cum Laude). Director Operacional Wataniba. Miembro Fundador de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato en Puerto Ayacucho (1992). Defensor del Pueblo del estado Amazonas (2000-2010). Miembro de la Asamblea de Wataniba desde 2008. Especialista en el tema legal de los pueblos indígenas. Ha trabajado vinculado con derechos humanos, en particular derechos humanos de los pueblos indígenas, desde hace más de 25 años. Ha participado en diversos libros y publicaciones sobre esta materia. Ha acompañado a las organizaciones de base indígenas por un largo período de tiempo, en la lucha por sus derechos.

PLATAFORMA CONTRA EL ARCO MINERO DEL ORINOCO

La Plataforma por la Nulidad del Decreto del Arco Minero es una organización constituida en 2016 inicialmente como “Plataforma por la Nulidad del Decreto del Arco Minero”. Este espacio se ha desarrollado como una iniciativa horizontal de articulación diversa para luchar contra ese mega-proyecto minero, anunciado por el Presidente Hugo Chávez y puesto en práctica por el gobierno de Nicolás Maduro, buscando convertirse en un actor socio-político de peso capaz de incidir también en la denuncia del extractivismo y en la formulación de horizontes societales alternativos. Está integrado por activistas, profesionales, académicos y personas afiliadas a diferentes grupos de lucha ecologista, feminista, por la justicia ambiental, por la defensa de los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, los derechos culturales de los pueblos indígenas y los derechos de los animales.

Sobre los Entrevistados

GUSTAVO MONTES URDANETA

Doctor en Filosofía de la King’s College_U, 1976. Biólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), 1971. Profesor-investigador en la Facultad de Ciencias de la UCV y profesor de las Universidad Simón Bolívar de Caracas, la Universidad Experimental de Guayana y la UNEFA. Consultor nacional e internacional desde 1984.

JUAN CARLOS LA ROSA

Forma parte de la Organización indígena intercultural Wainjirawa. Diseñador gráfico, comunicador y educador popular, ahora soy coordinador del Consejo Editorial de laguarura.org. Miembro del Centro de Estudios de Oralidades y Culturas Indígenas y Africanas de América Latina y el Caribe.



OBSERVATORIO DE ECOLOGÍA POLÍTICA
de **Venezuela**

ecopoliticavenezuela.org
ecopoliticavenezuela@gmail.com

